



PLAN ESTRATÉGICO DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE EN MATERIA DEPORTIVA 2024-2028

TENERIFE ACTIVA



Activa tu vida



MÁS DEPORTE
MÁS ISLA
MÁS VIDA

TENERIFE ACTIVA



TENERIFE ACTIVA

- 01. INTRODUCCIÓN
- 02. MARCO DE ACCIÓN
- 03. CONTEXTO GEOGRÁFICO
- 04. INSTALACIONES Y ESPACIOS
- 05. HÁBITOS DEPORTIVOS
- 06. CUMPLIMIENTO DEL PLAN 2019
- 07. MISIÓN Y OBJETIVOS
- 08. EJES TRANSVERSALES
- 09. EJES ESTRATÉGICOS
 - EJE 1: ISLA ACTIVA
 - EJE 2: PERSONAS ACTIVAS
 - EJE 3: SOCIEDAD ACTIVA
 - EJE 4: SISTEMA ACTIVO
- CUADRO RESUMEN

01. INTRODUCCIÓN

Pasados cuatro años desde el anterior Plan Estratégico del Deporte, desde el Cabildo Insular de Tenerife, y su Servicio de Deportes del Cabildo de Tenerife entendemos que es el momento de actualizarlo.

El Plan Estratégico del Deporte ha servido de guía para orientar las actuaciones en materia de deportes y el grado de consecución de las propuestas planteadas en el mismo ha sido alto.

Una vez alcanzado este nivel de cumplimiento de las propuestas nos encontramos en una nueva situación y ante nuevos retos a los que hacer frente los próximos años.

La Encuesta de Hábitos Deportivos de Tenerife 2019, nos presentó algunas cuestiones sobre las que enfocar la atención: la importancia del deporte al aire libre, las nuevas demandas deportivas o las diferencias entre los distintos grupos poblacionales son cuestiones a abordar desde esta revisión.

Por otra parte, la Encuesta de Hábitos Deportivos en España 2022, en su apartado 9 "Opinión del entrevistado sobre la modificación de los hábitos deportivos como consecuencia de la pandemia COVID-19", nos aporta información a tener en cuenta en este Plan.

También, en estos años se han elaborado diferentes políticas y estrategias para la isla que nos señalan el marco en el que situar la estrategia deportiva para la isla. Muchas de estas estrategias son de ámbitos que afectan al deporte o sobre los que el deporte puede tener influencia. La estrategia deportiva y las de turismo, sostenibilidad, empleo o infraestructuras deben mantener la coherencia sobre el modelo de isla que queremos para el futuro.

En este documento se recogen tanto los ejes estratégicos como las actuaciones encaminadas a adecuar el sistema deportivo de Tenerife al nuevo marco, nuevas demandas y nuevos objetivos.





02. MARCO DE ACCIÓN

Para abordar de manera efectiva el desafío de revertir la tendencia de creciente inactividad y disminuir las desigualdades en el ámbito de la actividad física, se requiere adoptar un enfoque sistémico. Este enfoque implica una **estrategia integral que combina medidas normativas estructurales con enfoques específicos**.

Las medidas estructurales se enfocan en mejorar los **factores ambientales, sociales, culturales y económicos** que facilitan y promueven la actividad física. Estas medidas pueden incluir políticas públicas, cambios en la infraestructura deportiva, y estrategias que fomenten una cultura de vida activa y saludable a nivel insular y local.

Por otro lado, los enfoques específicos, como los **educativos e informativos**, se centran más en el individuo. Estos enfoques buscan aumentar la conciencia y el conocimiento sobre los beneficios de la actividad física, proporcionando información y educación que motive a las personas a adoptar estilos de vida más activos. Esto puede incluir campañas de concienciación, programas educativos en escuelas y comunidades, y la promoción de actividades físicas adaptadas a diferentes grupos de edad y capacidades.

La combinación de estas dos vertientes, estructural y específica, dentro de un enfoque sistémico, permite abordar el problema desde múltiples ángulos. Mientras que las medidas estructurales crean un entorno propicio y accesible para la actividad física, los enfoques específicos motivan y educan a los individuos para que tomen decisiones informadas y saludables en su vida diaria. Este enfoque integral es esencial para lograr un cambio significativo y sostenible en los patrones de actividad física de la población.



03. CONTEXTO GEOGRÁFICO

UBICACIÓN Y GEOGRAFÍA

- Comunidad Autónoma: Canarias.
- Capital compartida: Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria
- 2 Provincias: Las Palmas (Fuerteventura, Gran Canaria, y Lanzarote) y Santa Cruz de Tenerife (El Hierro, La Gomera, La Palma y Tenerife).
- 8 Islas, 7 de ellas con Administración propia
- 88 Municipios.

Isla de Tenerife

- Geología: Volcánica
- Densidad: 441,75 hab/km²
- Superficie: 2034,38 km²
- Perímetro: 342 km
- Punto más alto: 3718 m. Pico del Teide
- Coordenadas geográficas: 28°16'07"N. - 16°36'20"O
- Población: 922.476 hab.
- División territorial: 8 Comarcas
- 31 Municipios.

TERRITORIO

La isla de Tenerife está constituida por 8 comarcas, integradas por un número variable de municipios (de 3 a 5):

- ABONA: Arico, Fasnia, Granadilla de Abona, San Miguel de Abona y Vilaflor.
- ACENTEJO: El Sauzal, La Matanza de Acentejo, La Victoria de Acentejo, Santa Úrsula y Tacoronte.
- ÁREA METROPOLITANA: El Rosario, San Cristóbal de la Laguna, Tegueste y Santa Cruz de Tenerife.
- DAUTE: Buenavista del Norte, El Tanque, Garachico y Los Silos.
- ICOD: La Guacha, Icod de los Vinos y San Juan de la Rambla.
- SUROESTE: Adeje, Arona, Guía de Isora y Santiago del Teide.
- VALLE DE GÜIMAR: Arafo, Candelaria y Güímar
- VALLE DE LA OROTAVA: La Orotava, Los Realejos y Puerto de la Cruz.

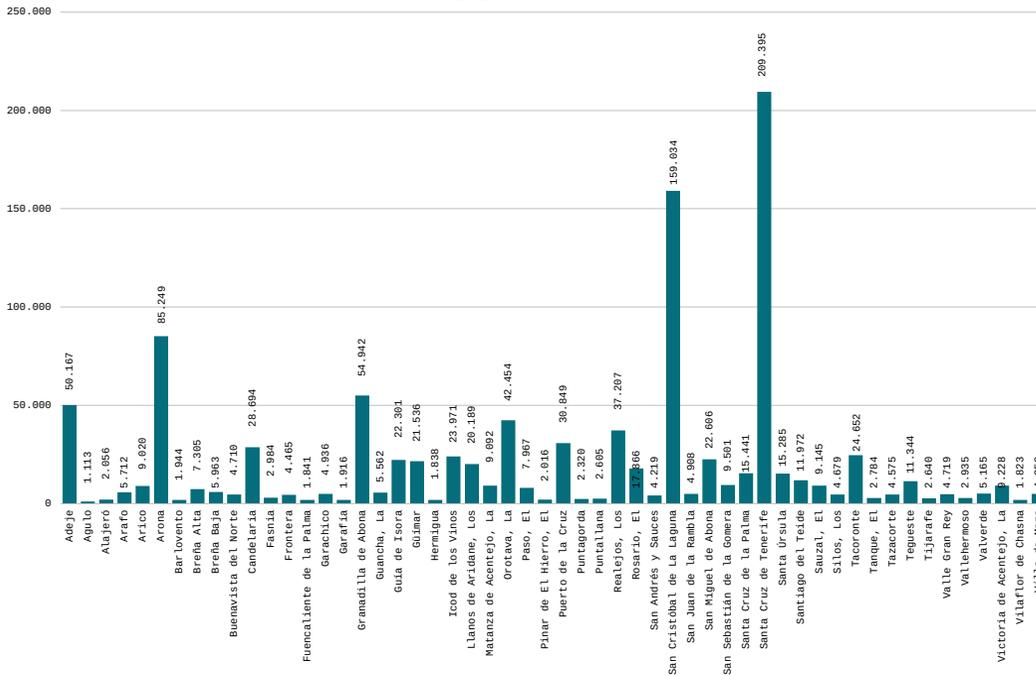


DEMOGRAFÍA

Tenerife es la isla con mayor volumen de población de España, con 1.061.790 habitantes (2023).

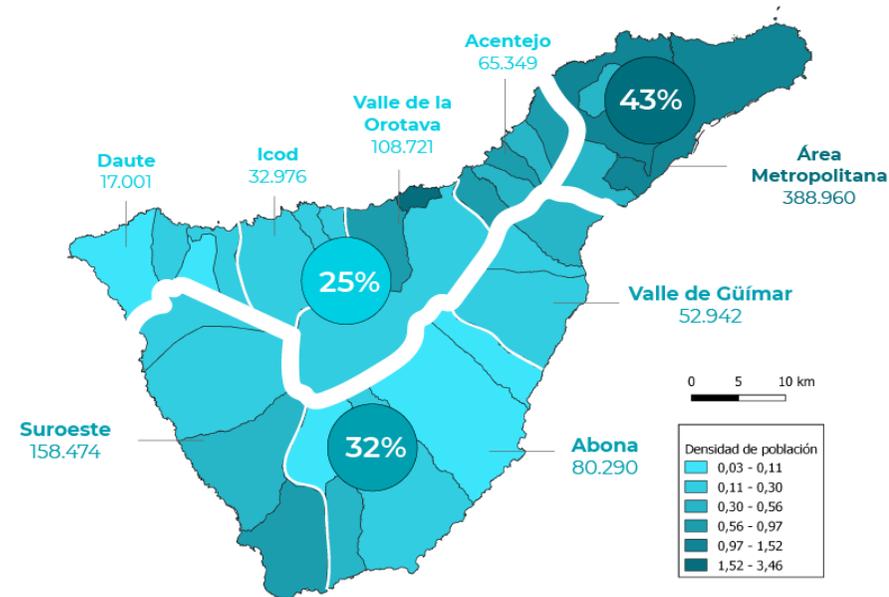
El 49% de la población se concentra en tres municipios: Santa Cruz de Tenerife, La Laguna y Arona, seguidos de Granadilla, Adeje, La Orotava y Los Realejos, que albergan a un 20% de la población.

Figura 1. Población de los municipios de la isla de Tenerife, 2023



Se distinguen así, tres grandes zonas de peso poblacional: el Área Metropolitana, con un 43% de la población, el área Sur de isla (Valle de Güímar, Abona y Suroeste) con un 32% y la zona norte (Daute, Icod, Valle de la Orotava y Acentejo) con un 25% del total.

Figura 2. División por zonas y porcentaje de peso poblacional.





ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

Tenerife ha sufrido dos variaciones de población a destacar en los últimos siete años. La isla experimentó un descenso de población hasta 2015, para a continuación aumentar de manera progresiva en los siguientes años hasta el 2023.

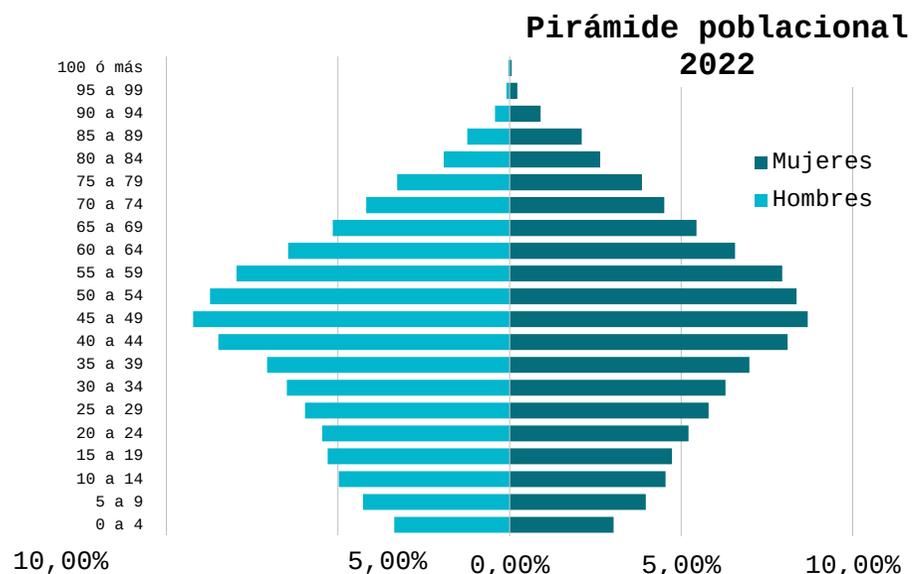


Se observa que la pirámide poblacional de Tenerife es regresiva, con la base más estrecha que el centro donde se concentra el mayor volumen de población.

La paridad entre hombres y mujeres se respeta en todos los grupos de edad siendo a partir de los 75 años donde el número de mujeres es mayor debido a su mayor esperanza de vida.

El estrechamiento en la base de la pirámide manifiesta un fenómeno de envejecimiento paulatino de la población, determinado por el descenso del número de nacimientos.

Atendiendo a los grandes grupos de edad, el porcentaje de jóvenes menores de 14 años ronda el 14%, el grupo de 15 a 64 años 70% y, los mayores de 65 años suponen un 16% de la población total de la isla.





04. INSTALACIONES Y ESPACIOS

RED DE INSTALACIONES Y ESPACIOS

La isla de Tenerife cuenta con una amplia red de equipamientos y espacios deportivos en todo el territorio. En noviembre de 2023 habían censadas 1.062 instalaciones deportivas, además de gran variedad de espacios para práctica al aire libre. La titularidad de estos espacios es diversa siendo los equipamientos públicos de titularidad municipal los más habituales. El Cabildo, por su parte, cuenta con la titularidad de 6 instalaciones deportivas: Complejo Deportivo de Tenerife-Santa Cruz-Ofra, Pabellón de Deportes de Tenerife Santiago Martín, Estadio Insular Heliodoro Rodríguez López, Centro de Deportes Marinos de Tenerife (CIDEMAT), Centro de Atletismo de Tenerife (CIAT), Albergue Montes de Anaga Tenerife.

Figura 4. Distribución de instalaciones deportivas

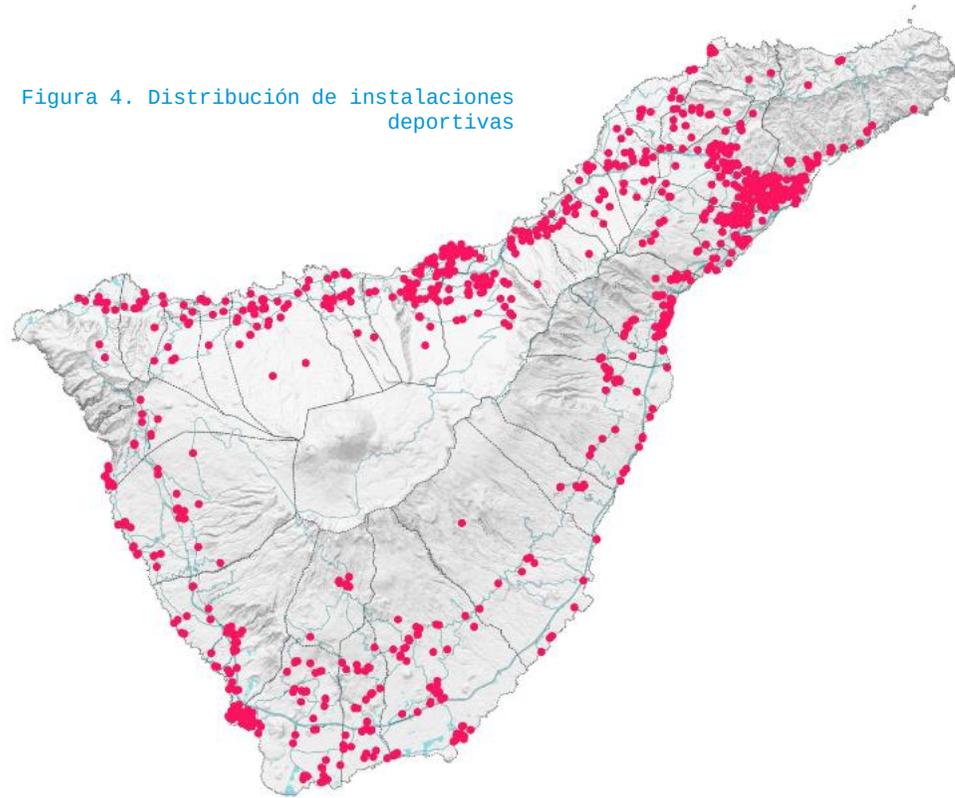


Figura 4. Número de instalaciones deportivas por municipio.

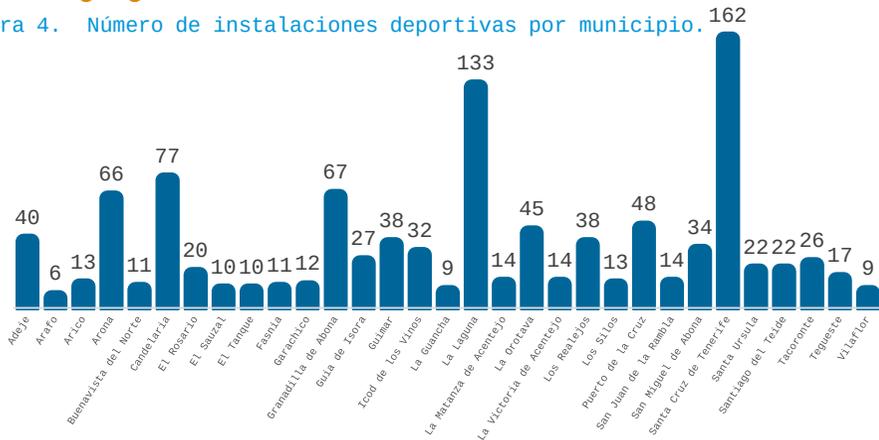


Figura 5. Densidad de población

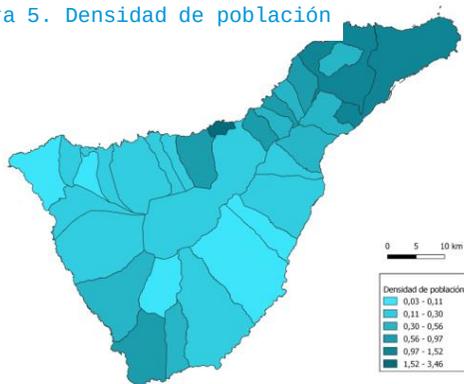


Figura 6. Número de habitantes por instalación

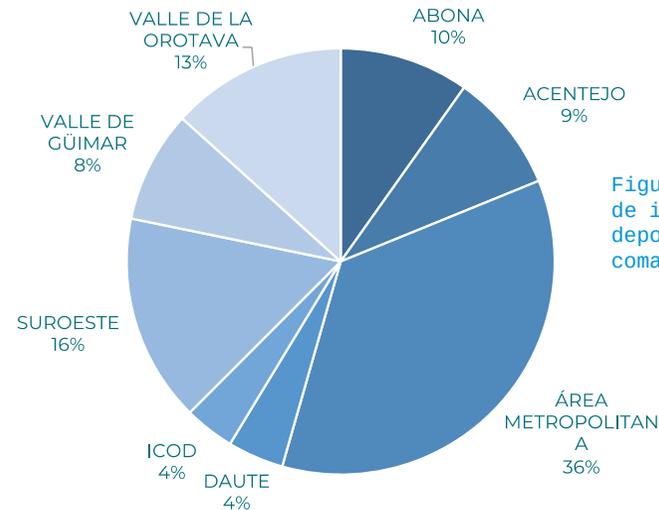
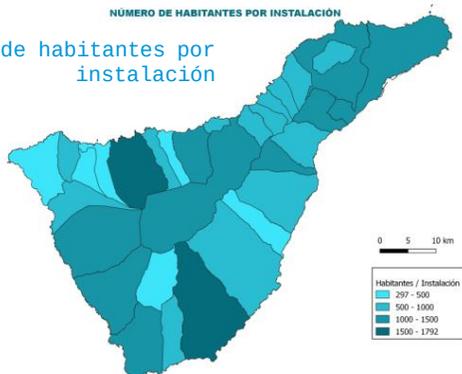
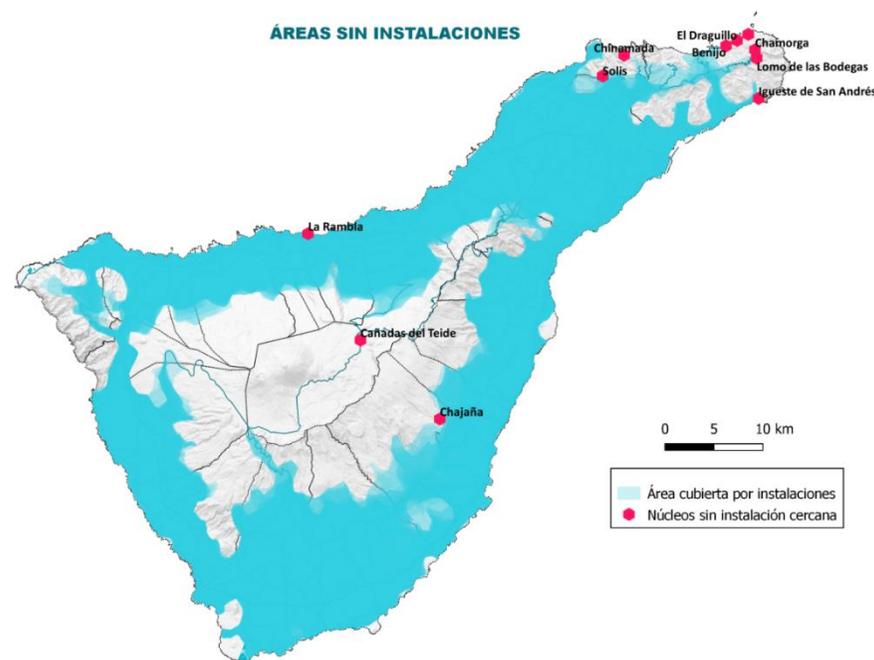


Figura 7. Porcentaje de instalaciones deportivas por comarcas.

Figura 8. Áreas sin instalación





USO DE INSTALACIONES Y ESPACIOS

Las instalaciones y los espacios de práctica físico-deportiva más utilizados por la población de Tenerife son los espacios urbanos/periurbanos y las salas.

Los datos obtenidos en el “Estudio Estadístico de Hábitos Deportivos de la Población Adulta de Tenerife 2019”, arrojan un porcentaje del 64,7% de tinerfeños que tiene como hábito el caminar o pasear, actividad que mayoritariamente realizan en el entorno urbano o periurbano, espacio compartido con un amplio sector de la población en su práctica del running y el ciclismo.

En cuanto a instalaciones propiamente dichas, son las salas las que registran un mayor índice de uso por parte de la población. La función polivalente de estos espacios hace posible que recojan gran variedad de actividades, mayoritariamente actividades dirigidas y realizadas en grupo.

Indudablemente el entorno y las condiciones climáticas de las que goza la isla hacen de los espacios naturales el lugar idóneo para la realización de actividad física y deporte, convirtiéndose en uno de los principales escenarios de práctica, siendo constante el crecimiento de su uso a medida que aumenta la edad de los practicantes. El senderismo y las carreras de montaña, son las actividades que se desarrollan de manera preferente en este espacio.

La población más joven, escolares y adultos de entre 16 y 24 años, acapara el mayor porcentaje de uso de los campos, para la práctica del fútbol y sus variantes.

A pesar de que los datos del estudio estadístico no recogen las actividades realizadas por la población escolar (Juegos del Cabildo, educación física escolar y competiciones federadas de base), una gran parte de su práctica se realiza en pabellones y pistas polideportivas, mientras que la población adulta, mantiene en casi todas sus edades un uso no muy alto pero constante de estas instalaciones.

El uso y ocupación de las piscinas se mantiene en niveles bajos entre la población escolar y adulta hasta los 34 años, aumentando progresivamente a partir de los 45 años y alcanzando su máximo nivel en la población mayor de 65 años (11,6%).

Dentro los espacios destinados a los deportes de raqueta, las pistas de pádel albergan a un mayor número de usuarios con respecto a las de tenis, siendo en ambos casos la población de entre 25 y 64 años la que se beneficia de ellas.

Los espacios deportivos con un menor porcentaje de uso son las zonas náuticas y de playa, y las pistas de atletismo.

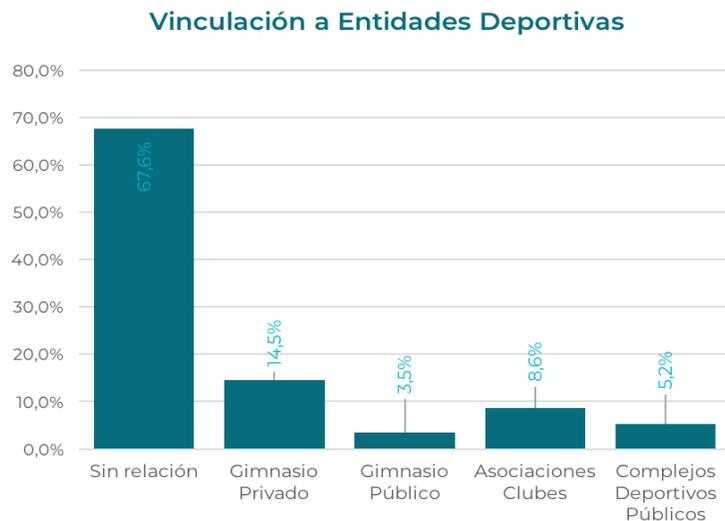
En el caso de los terrenos de lucha, destacar que su nivel de ocupación obtiene unos valores muy bajos, a pesar de que su práctica está presente en casi todas las franjas de edad de la población.



Entre los motivos o circunstancias que la población considera que le permitiría practicar más ejercicio físico las mujeres atribuyen a 'disponer de mejores infraestructuras' una mayor relevancia (mujeres: 6,6%, y hombres: 2,8%).

En el caso de los terrenos de lucha, destacar que su nivel de ocupación obtiene unos valores muy bajos, a pesar de que su práctica está presente en casi todas las franjas de edad de la población.

Figura 9. Ámbitos y titularidad de las instalaciones donde practican



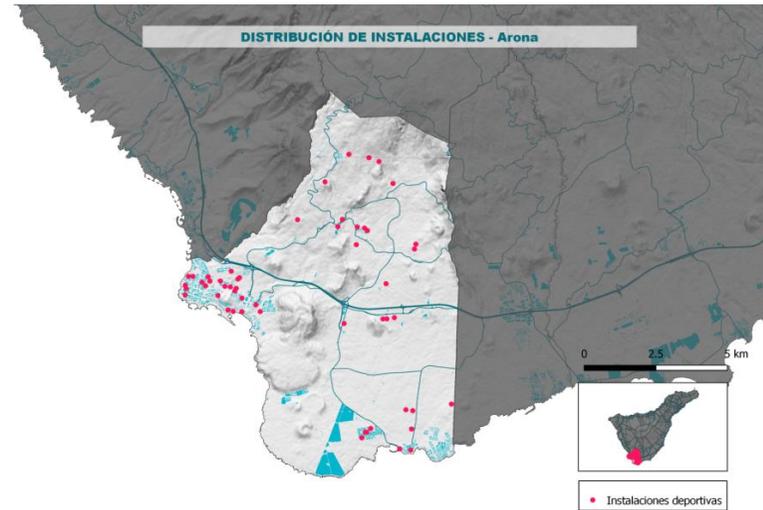
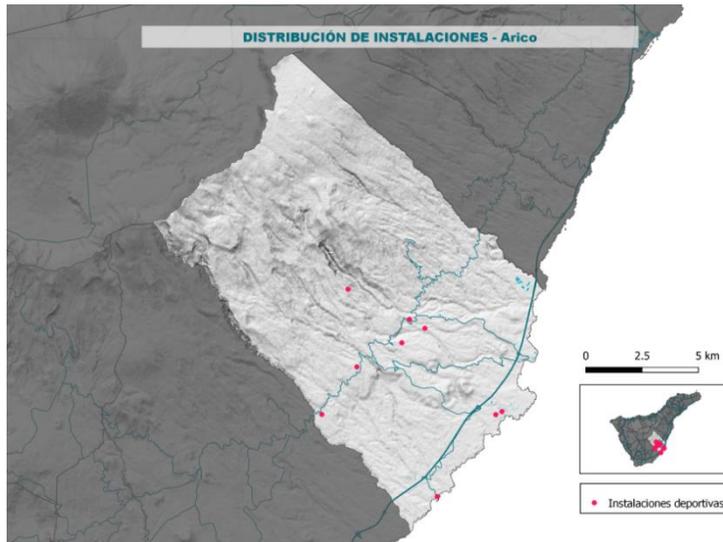
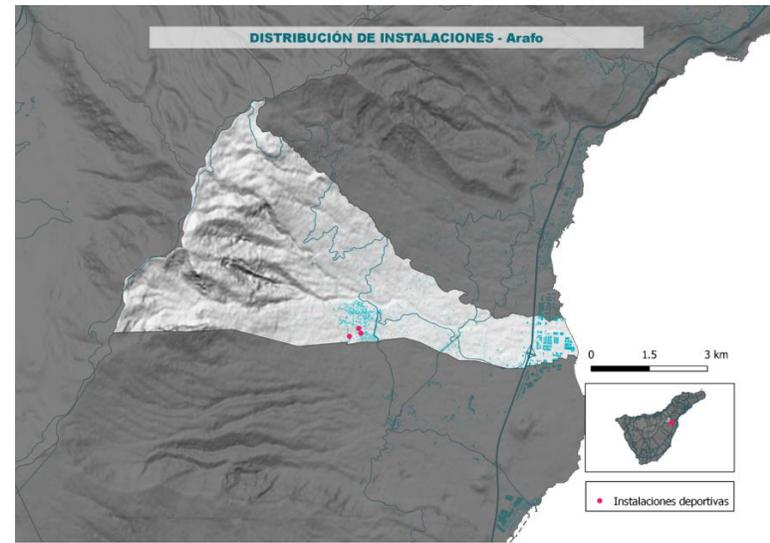
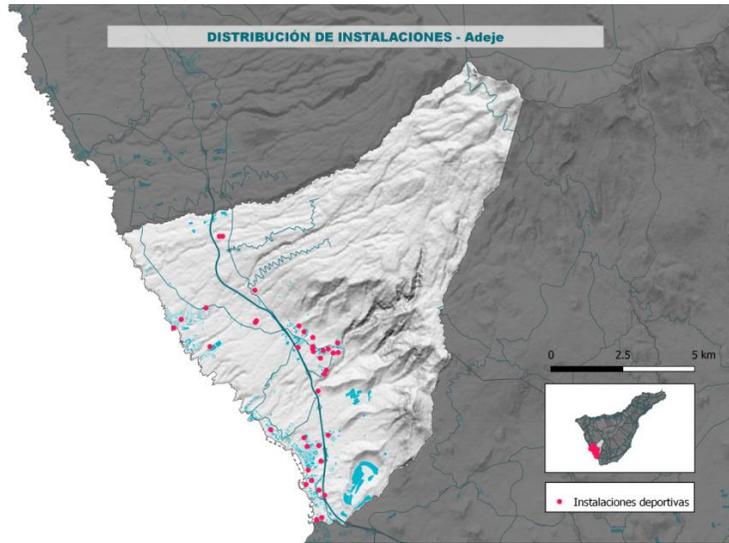
TITULARIDAD

El 67,6% de la población tinerfeña que practica deporte, no tiene relación directa con entidades deportivas, y los que sí lo hacen distribuyen su práctica entre el "gimnasio privado" (14,5%), 'gimnasio público' (3,5%), 'otras asociaciones o clubes deportivos privados' (8,6%), y 'complejos deportivos públicos' (5,2%).

Por géneros existe cierta semejanza entre hombres y mujeres en las variables 'Gimnasio público' y 'Complejo deportivo público'. Las mayores diferencias se encuentran en el porcentaje mayor de mujeres (16,2%) que declaran asistir a un gimnasio privado respecto a los hombres (12,8%).

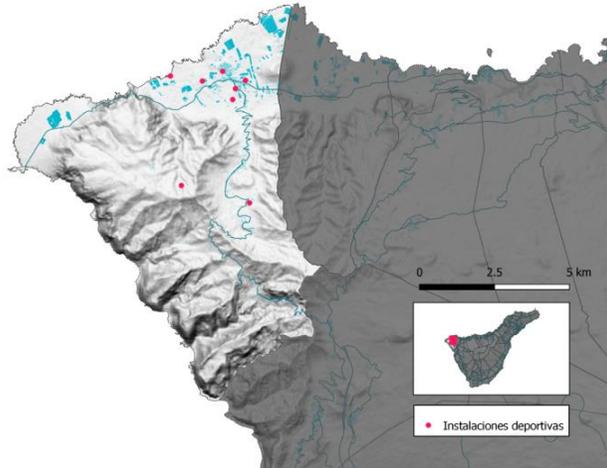


INSTALACIONES POR MUNICIPIOS

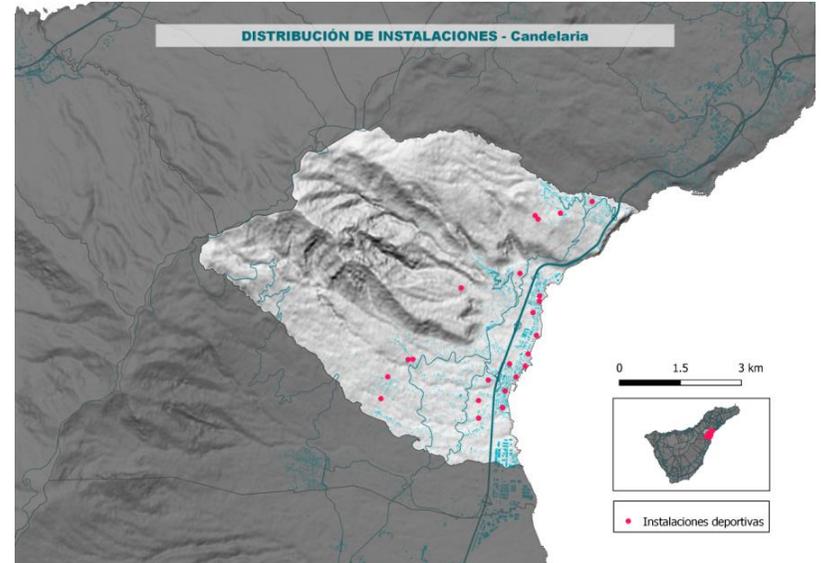




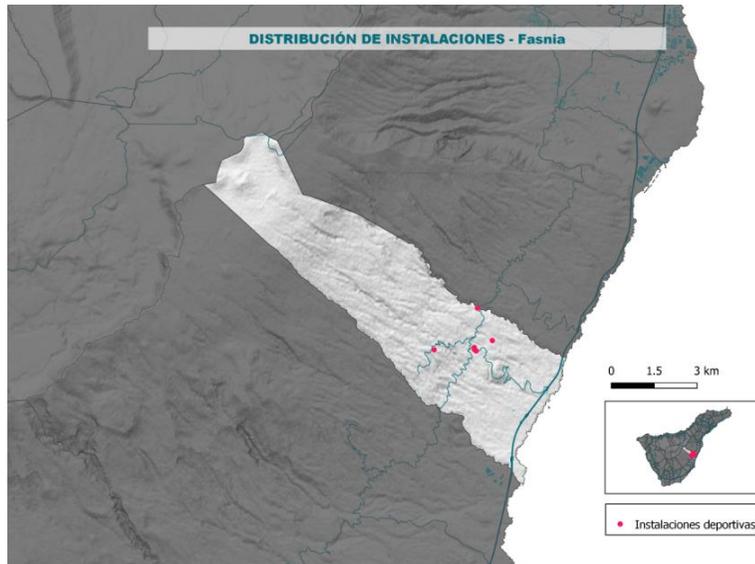
DISTRIBUCIÓN DE INSTALACIONES - Buenavista del Norte



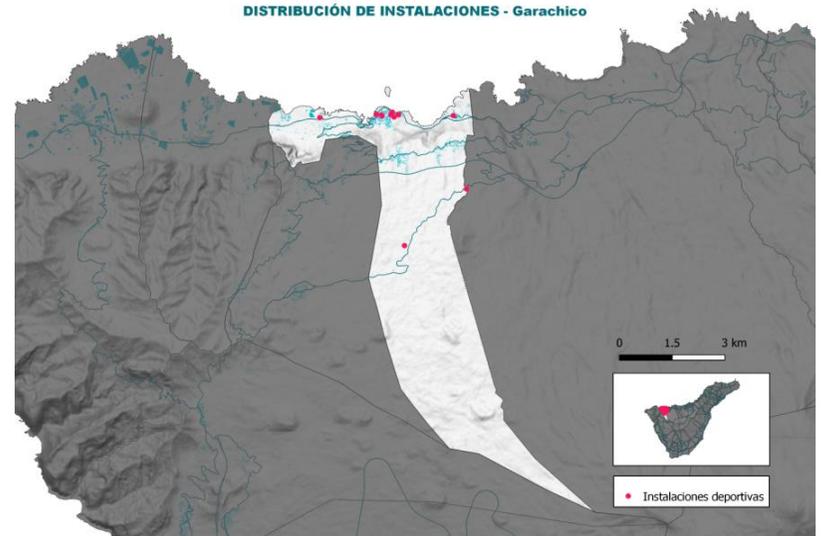
DISTRIBUCIÓN DE INSTALACIONES - Candelaria



DISTRIBUCIÓN DE INSTALACIONES - Fasnia

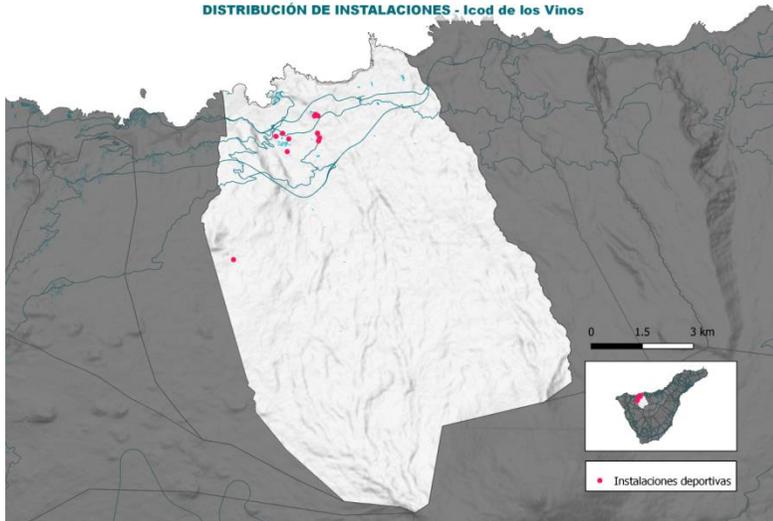


DISTRIBUCIÓN DE INSTALACIONES - Garachico

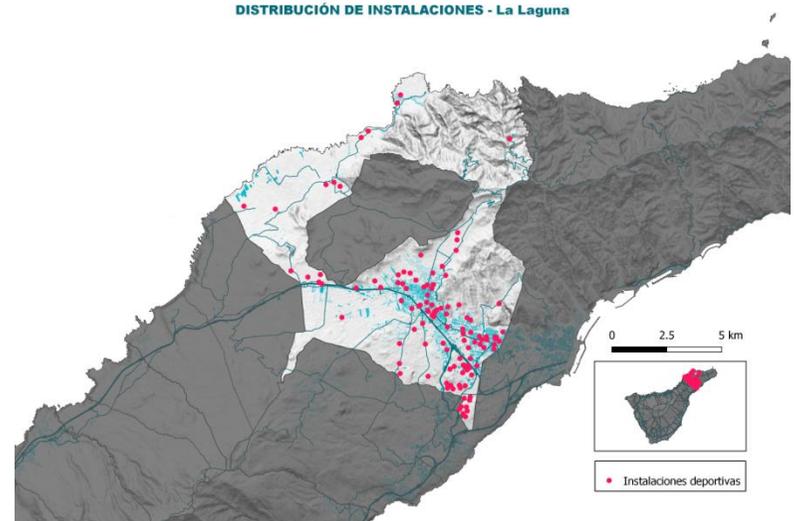




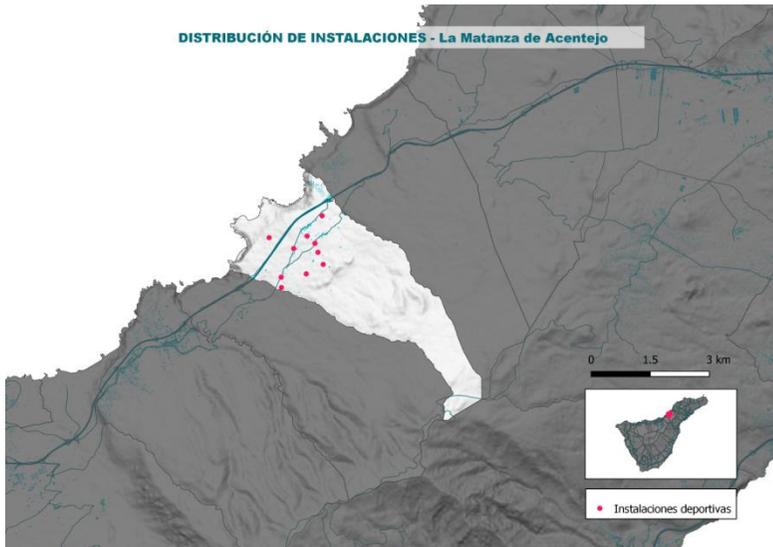
DISTRIBUCIÓN DE INSTALACIONES - Icod de los Vinos



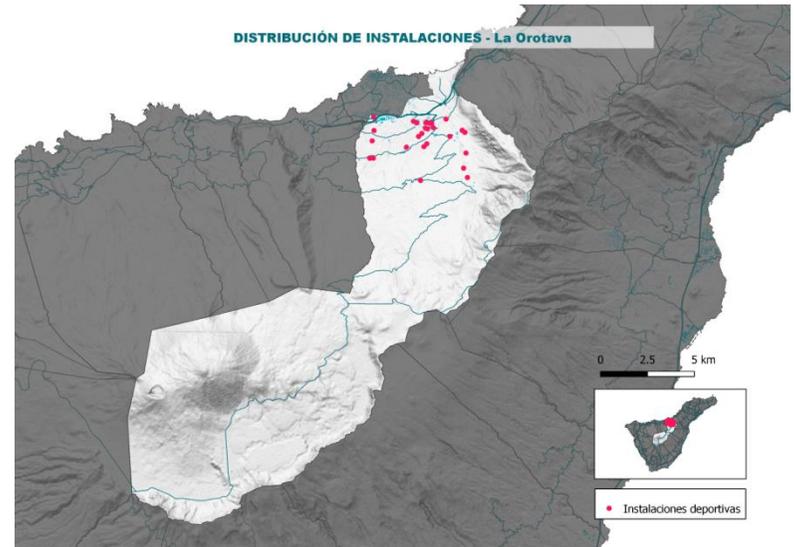
DISTRIBUCIÓN DE INSTALACIONES - La Laguna

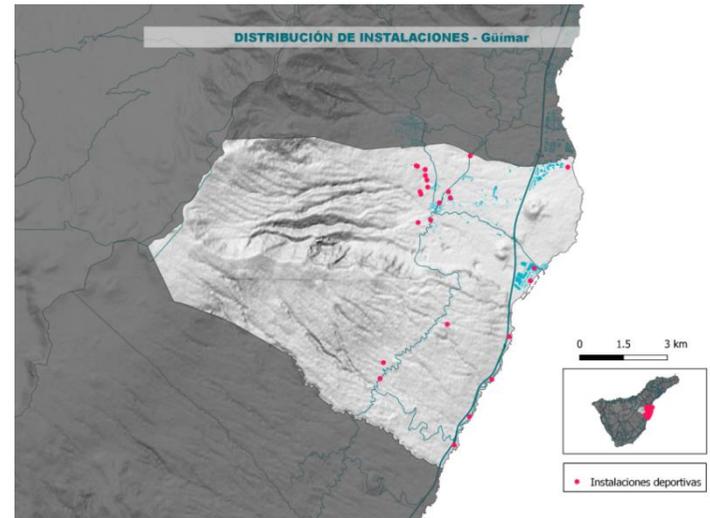
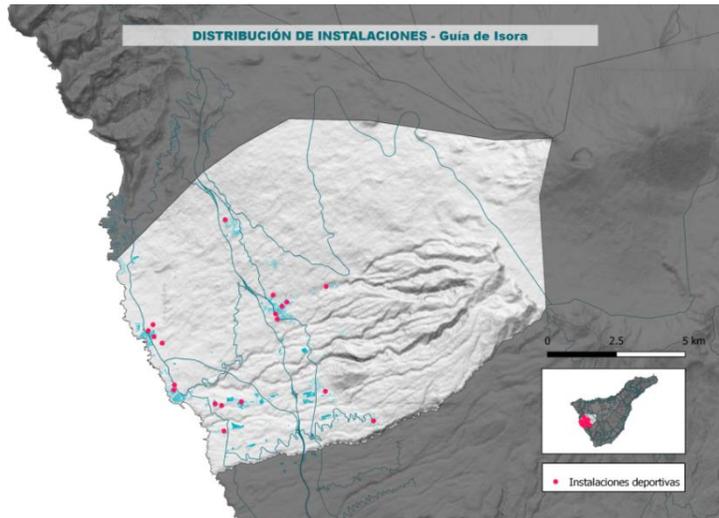
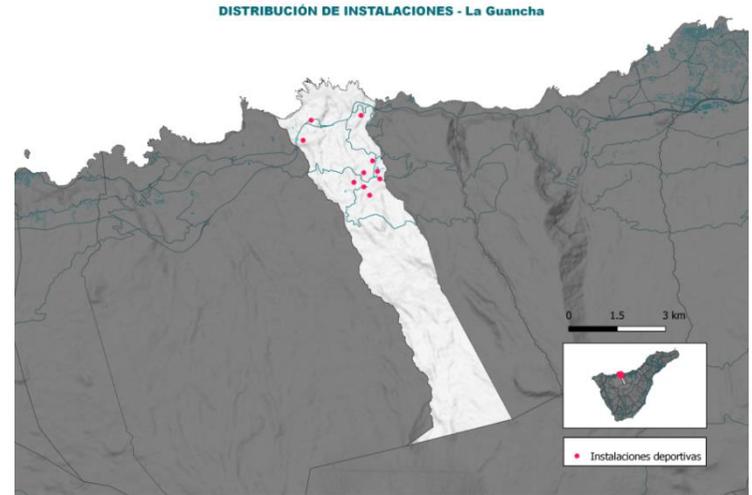
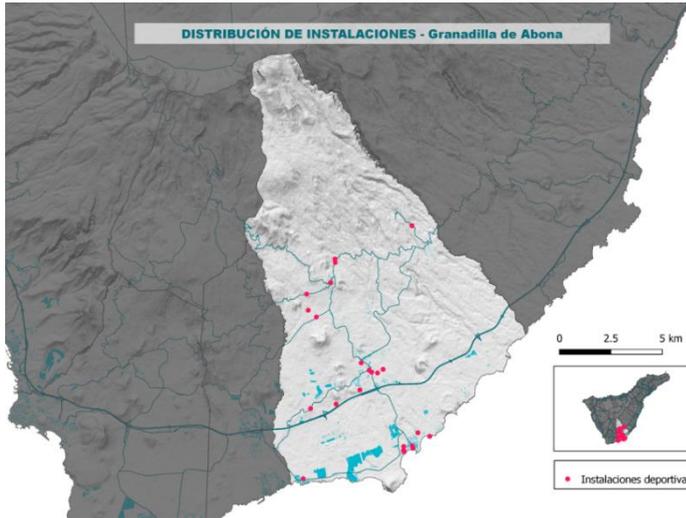


DISTRIBUCIÓN DE INSTALACIONES - La Matanza de Acentejo



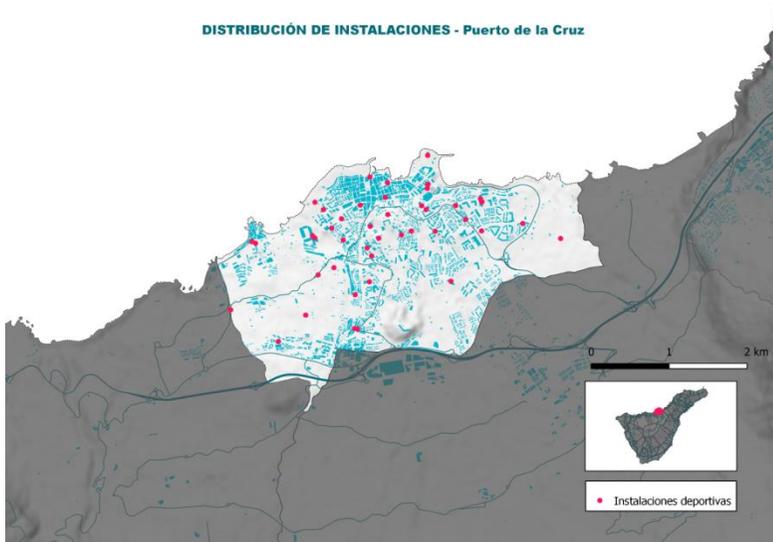
DISTRIBUCIÓN DE INSTALACIONES - La Orotava



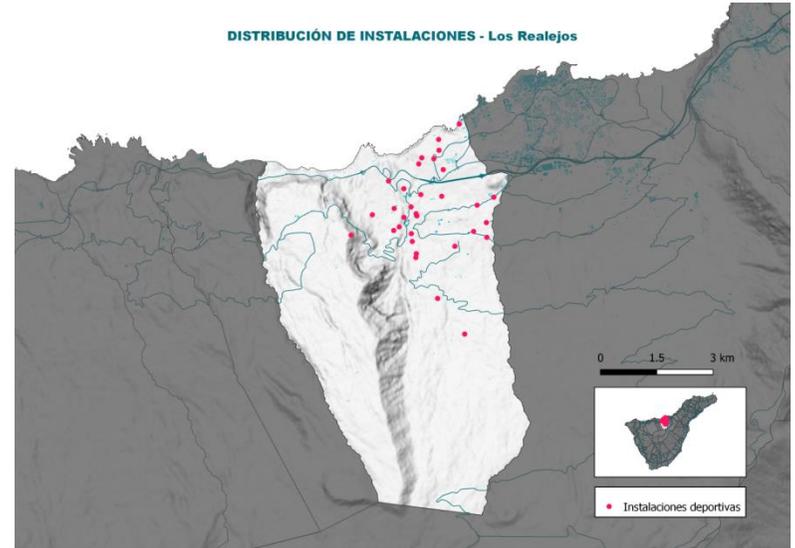




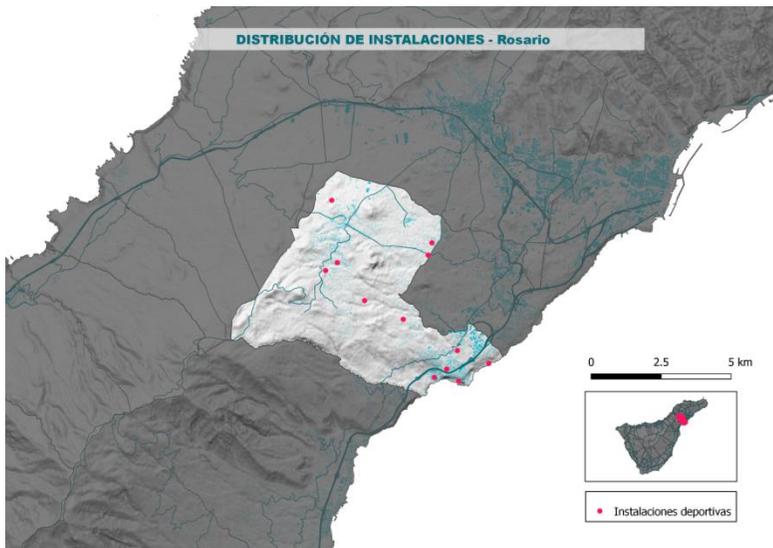
DISTRIBUCIÓN DE INSTALACIONES - Puerto de la Cruz



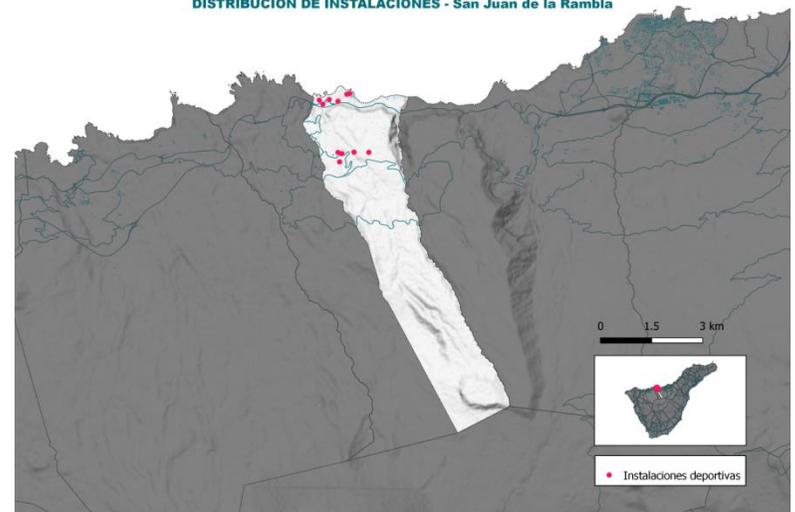
DISTRIBUCIÓN DE INSTALACIONES - Los Realejos

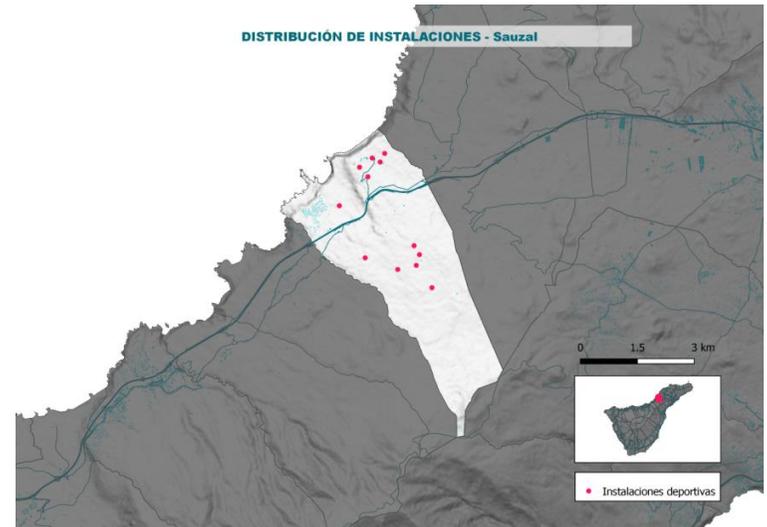
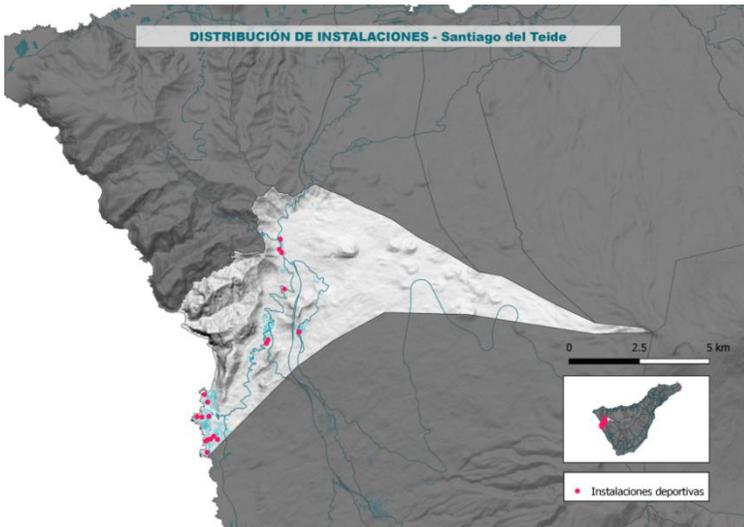
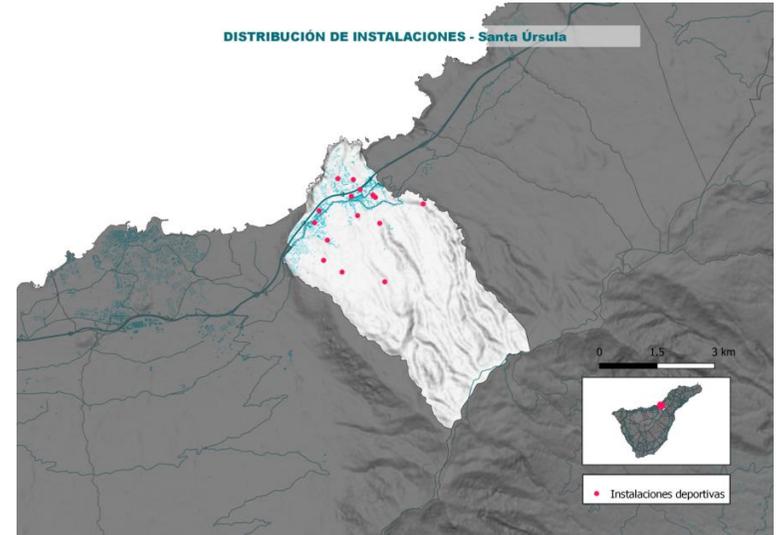
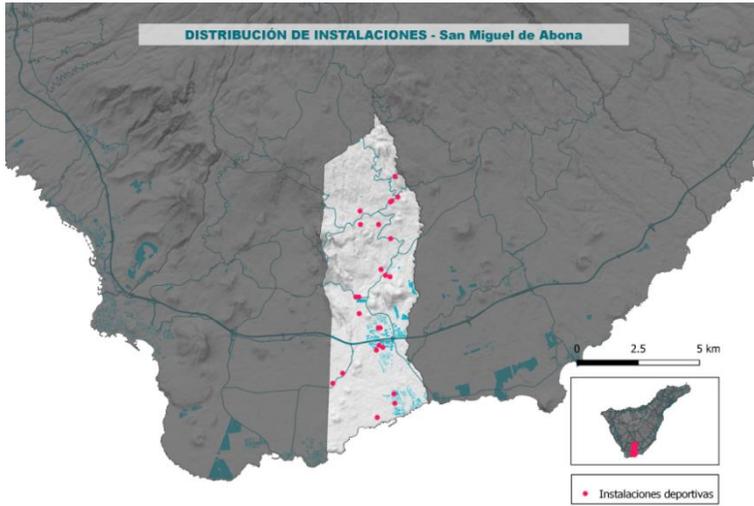


DISTRIBUCIÓN DE INSTALACIONES - Rosario



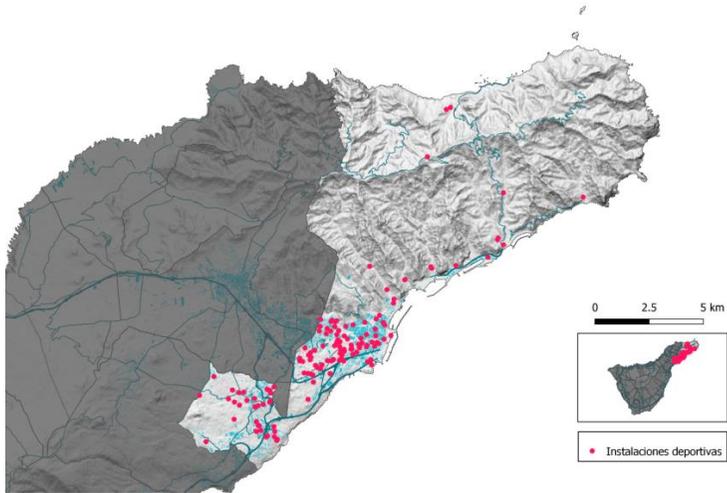
DISTRIBUCIÓN DE INSTALACIONES - San Juan de la Rambla



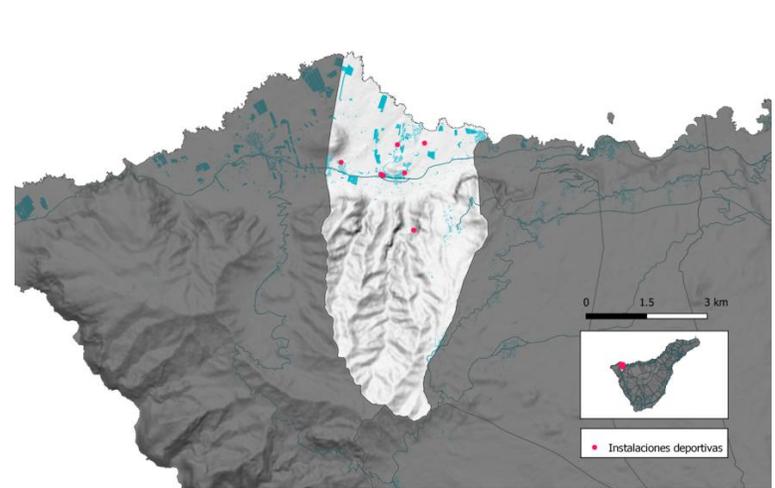




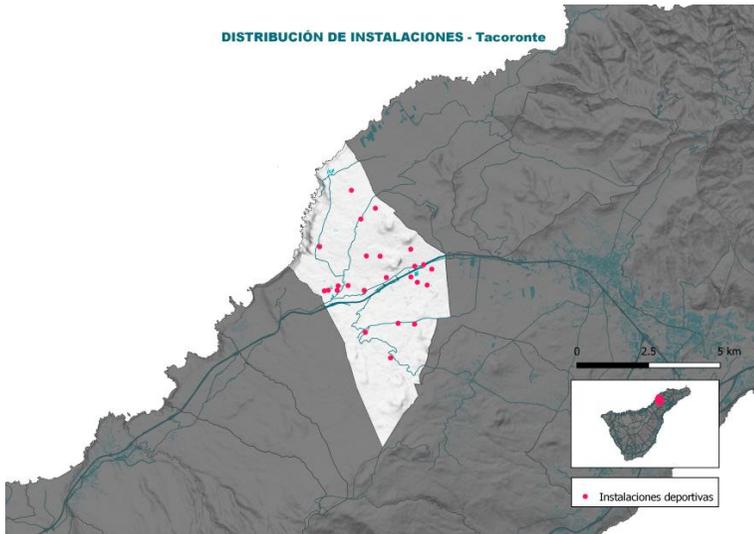
DISTRIBUCIÓN DE INSTALACIONES - S^o Cruz de Tenerife



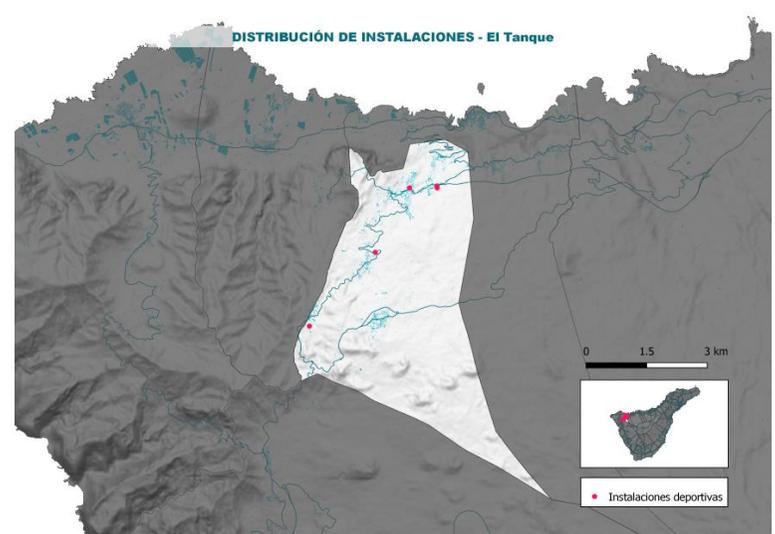
DISTRIBUCIÓN DE INSTALACIONES - Los Silos



DISTRIBUCIÓN DE INSTALACIONES - Tacoronte

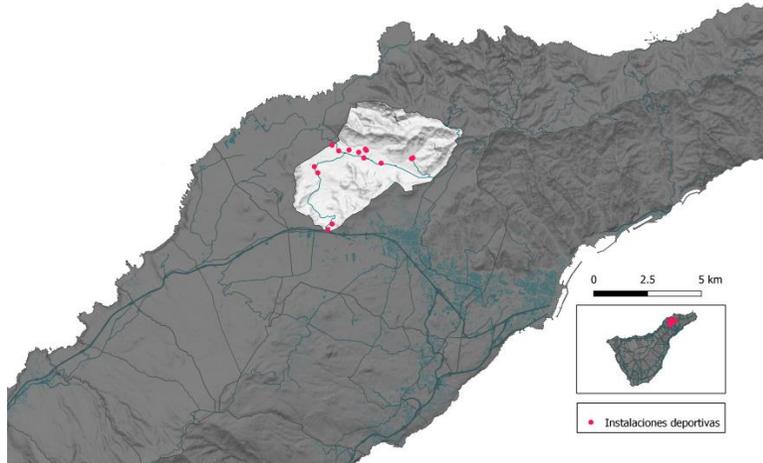


DISTRIBUCIÓN DE INSTALACIONES - El Tanque

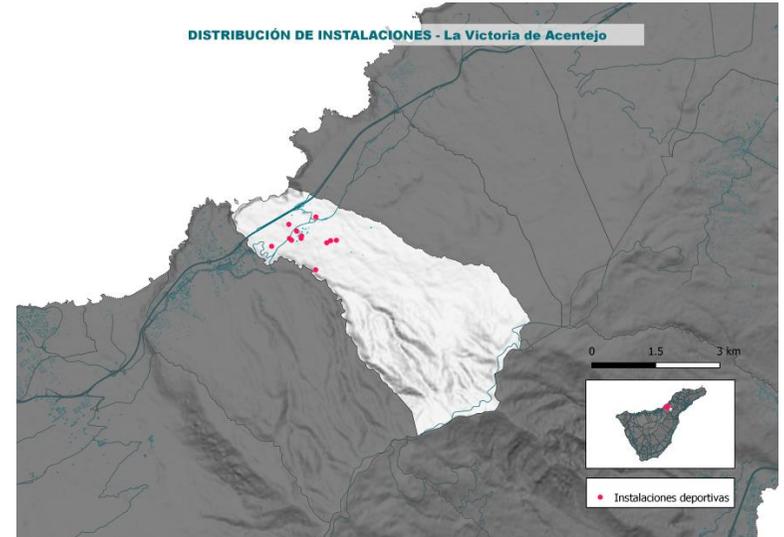




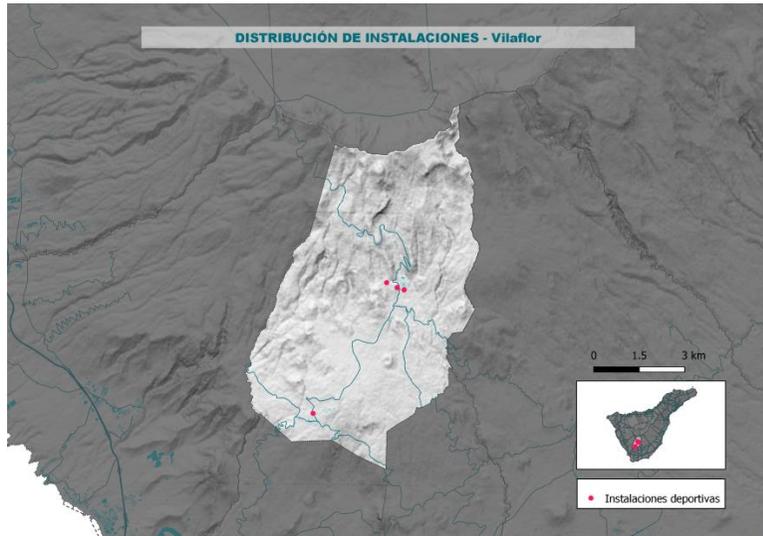
DISTRIBUCIÓN DE INSTALACIONES - Tegueste



DISTRIBUCIÓN DE INSTALACIONES - La Victoria de Acentejo



DISTRIBUCIÓN DE INSTALACIONES - Vilaflor





05. HÁBITOS DEPORTIVOS

Este apartado del análisis se apoya en los datos obtenidos en el “Estudio Estadístico de Hábitos Deportivos de la Población Adulta de Tenerife 2019”, realizado por investigadores de la Universidad de La Laguna, por encargo del Cabildo de Tenerife. Los mismos, revelan que:

- El 67,27% de la población tinerfeña hace actividad física o deporte, situándose así por encima de la media de práctica nacional.
- EL 54,7% de los practicantes hace actividad física con una frecuencia de al menos dos/tres días semanales.
- Existe igualdad en cuanto al porcentaje de práctica en hombres (67,4%) y mujeres (67,1).
- El 58% de las personas encuestadas y que hacen deporte tenían sobrepeso u obesidad, frente al 65,8% de los que no hacían deporte.

Figura 110. Actividad físico-deportiva más practicada por la población adulta de Tenerife

MODALIDADES DE PRÁCTICA

Población adulta

La población adulta de Tenerife concentra su práctica físico-deportiva en actividades más propias de la puesta en forma, a distintos niveles, que van desde el mantenimiento al rendimiento físico; entre ellas, destaca en primer lugar ‘caminar’ (23,7%), que en la ENHD 2015 es la tercera actividad practicada a nivel nacional. Así, concepto de salud y estar en forma forman parte de manera preferente del imaginario actual de la población asociada a la práctica de actividad físico-deportiva.

Más de un 70% de la población tinerfeña mayor de 16 años basa su práctica deportiva en las siguientes actividades:



● Realizadas por todos los grupos de edad
● Realizadas por algunos grupos de edad



Teniendo en cuenta que la encuesta se realizó diferenciando seis grupos de edad, cabe destacar que hay siete actividades (de color más oscuro en el gráfico anterior) que aparecen con un alto índice de práctica en todos los grupos de edad de la población adulta.

Así mismo, el 51% de las personas que realizan actividad física lo hace al aire libre, de manera individual y/o no sujetos a la pertenencia a un club deportivo.

Atendiendo a la segmentación de práctica por grupos de edad, observamos que la variedad de actividades practicadas disminuye a medida que la población envejece, concentrándose en actividades y espacios muy concretos en el grupo de edad de más de 64 años.

La población comprendida entre los 16 y los 24 años, concentra los niveles más altos de práctica en dos actividades, ir al gimnasio (23,10%) y jugar a fútbol (19,2%). Deportes como el baloncesto (6,7%), salir a caminar (9,6%), hacer running (4,8%), practicar el atletismo (4,8%) son también actividades muy practicadas por este grupo. Las actividades dirigidas o de sala, (baile, step, entrenamiento funcional, cardio...) en su conjunto, adquieren un gran porcentaje de práctica.

En los grupos de edad comprendidos entre los 25 y 44 años, se mantiene la práctica de deportes colectivos como el fútbol (6,3%) y el baloncesto (5%), al igual que el elevado porcentaje de práctica de caminar (14,25%), ir al gimnasio (20,5%) y hacer running (8,6%). Por otro lado, aumentan las actividades realizadas en el espacio natural, senderismo, y carrera de montaña y toman impulso la natación y el pádel.

A partir de los 45 y hasta los 64 años, salir a caminar pasa a ser la actividad más practicada (29,6%), disminuyendo la práctica de deportes de equipo y el ir al gimnasio (10,8%), y aumentando en actividades como la natación, el pádel y el senderismo.

El 51,8% de los mayores de 64 años concentra casi toda su actividad en salir a caminar, y otras cuatro actividades: la natación (8,9%) el gimnasio (7,1%), senderismo (5,4%) y pilates 4,5%).



Población en edad escolar

Según datos del Estudio de Hábitos, respecto a la actividad física que realizan los hijos(as), de las personas encuestadas, la práctica deportiva se distribuye entre 29 actividades.

En cuanto a género, dentro de la relación de actividades practicadas por los hijos e hijas, hay coincidencias en gran parte de ellas, con diferentes valores en las tres actividades más practicadas (niños: fútbol 4,9%, baloncesto 2,2%, natación 1,4%; niñas: 2,2% fútbol, baloncesto 1,9%, natación 1,3%).

Tanto padres como madres se muestran contundentes a la hora de afirmar la importancia del fomento y la promoción de la actividad física y el deporte en niños, niñas y jóvenes.

Figura 11. Actividad físico-deportiva más practicada por niñas y niños





Tabla 1. Porcentaje y tipo de práctica físico-deportiva de la población adulta de Tenerife.

TIPO DE PRÁCTICA DEPORTIVA DE LA POBLACIÓN ADULTA DE TENERIFE											
16 a 24 años		25 a 34 años		35 a 44		45 a 54 años		55 a 64 años		65 +	
Actividad	%	Actividad	%	Actividad	%	Actividad	%	Actividad	%	Actividad	%
Natación	2,90%	Natación	2,10%	Natación	4,50%	Natación	7,20%	Natación	3,60%	Natación	8,90%
Atletismo	4,80%	Atletismo	2,10%	Pesca	0,60%	Atletismo	0,70%	Pesca	2,40%	Atletismo	0,90%
Patinaje	1,00%	Pesca	0,70%	Patinaje	0,60%	Pesca	0,70%	Pádel	4,80%	Petanca	3,60%
Lucha canaria	1,00%	Pádel	4,10%	Pentathlon	0,60%	Patinaje	0,70%	Tenis	1,20%	Garrote	0,90%
Fútbol	19,20%	Tenis	0,70%	Gimnasia Rítmica	0,60%	Pádel	1,40%	Lucha canaria	1,20%	Caminar	51,80%
Baloncesto	6,70%	Lucha canaria	0,70%	Pádel	3,90%	Tenis	0,70%	Fútbol	2,40%	Gimnasio	7,10%
Voleibol	1,00%	Artes Marciales	0,70%	Tenis	1,30%	Lucha canaria	0,70%	Baloncesto	2,40%	Senderismo	5,40%
Caminar	9,60%	Boxeo	2,10%	Lucha canaria	0,60%	Artes marciales	1,40%	Rugby	1,20%	Pilates	4,50%
Gimnasio	23,10%	Fútbol	7,50%	Artes Marciales	1,30%	Kic Boxing	0,70%	Caminar	32,50%	Zumba	3,60%
Running	4,80%	Baloncesto	5,50%	Garrote	0,60%	Fútbol	2,90%	Gimnasio	6,00%	Cardio	0,90%
Senderismo	1,90%	Voleibol	2,10%	Taekwondo	0,60%	Baloncesto	4,30%	Senderismo	4,80%	Spinning	0,90%
Pilates	1,00%	Caminar	11,60%	Bádminton	0,60%	Voleibol	1,40%	Pilates	3,60%	Aquagim	2,70%
Zumba	1,00%	Gimnasio	25,30%	Fútbol	5,20%	Rugby	0,70%	Zumba	3,60%	Carrera de montaña	0,90%
Entrenamiento funcional	1,90%	Running	8,90%	Baloncesto	4,50%	Fútbol sala	0,70%	Entrenamiento funcional	2,40%	Hípica	0,90%
Cardio	1,90%	Senderismo	2,70%	Voleibol	0,60%	Paintball	0,70%	Cardio	2,40%	Treking	0,90%
Spinning	1,00%	Pilates	1,40%	Caminar	16,90%	Caminar	26,80%	Spinning	2,40%	Baile	0,90%
Crossfit	1,90%	Zumba	1,40%	Gimnasio	16,20%	Gimnasio	15,90%	Aquagim	3,60%	Yoga	0,90%
Musculación	1,00%	Entrenamiento funcional	0,70%	Running	8,40%	Running	5,10%	Ciclismo	3,60%	Taichi	0,90%
Ejercicios App	1,90%	Cardio	2,10%	Senderismo	4,50%	Senderismo	3,60%	Carrera de montaña	2,40%		
Step	1,90%	Spinning	0,70%	Pilates	2,60%	Pilates	2,20%	Hípica	1,20%		
Ciclismo	2,90%	Crossfit	2,70%	Zumba	1,30%	Zumba	2,20%	Escalada	1,20%		
Buceo	1,00%	Musculación	1,40%	Entrenamiento funcional	4,50%	Entrenamiento funcional	2,20%	Navegar	1,20%		
Surf	1,90%	Ejercicios App	1,40%	Cardio	2,60%	Cardio	1,40%	Rallye	1,20%		
MTB	1,00%	Ciclismo	2,10%	Spinning	3,20%	Spinning	2,10%	Yoga	4,80%		
Baile	2,90%	Carrera de Montaña	0,70%	Crossfit	1,90%	Aquagim	0,70%	Taichi	3,60%		
Yoga	1,00%	Buceo	0,70%	Musculación	0,60%	Musculación	0,70%				
		Escalada	0,70%	Estiramiento	1,30%	Gimnasia	1,40%				
		Surf	2,80%	Carrera de Montaña	1,90%	Actividades varias	1,40%				
		Kayak	0,70%	Hípica	1,30%	Ciclismo	2,20%				
		Barranquismo	0,70%	Surf	1,90%	Hípica	0,70%				
		Baile	2,10%	Paracaidismo	0,60%	Buceo	0,70%				
		Yoga	0,70%	TRX	0,60%	Escalada	0,70%				
		Telas Aéreas	0,70%	Baile	1,90%	Navegar	0,70%				
				Yoga	0,60%	Kayak	0,70%				
						Baile	0,70%				
						Yoga	1,40%				



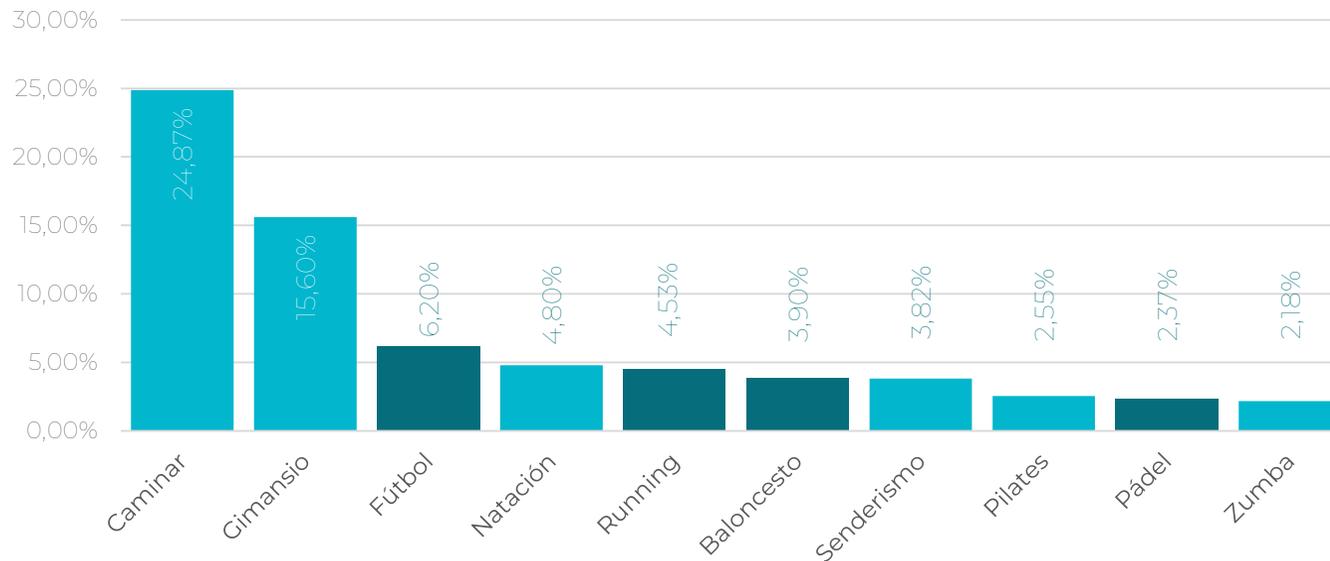
ACTIVIDADES MÁS PRACTICADAS

Caminar	24,87%
Gimnasio	15,60%
Fútbol	6,20%
Natación	4,80%
Running	4,53%
Baloncesto	3,90%
Senderismo	3,82%
Pilates	2,55%
Pádel	2,37%
Zumba	2,18%

PRACTICADAS EN EN TODOS LOS GRUPOS DE EDAD

Caminar	24,87%
Gimnasio	15,60%
Natación	4,80%
Senderismo	3,82%
Pilates	2,55%
Zumba	2,18%
Cardio	1,88%

Figura 12. Actividades más practicadas





MODALIDADES PRACTICADAS Y DISTRIBUCIÓN DE LAS INSTALACIONES

Los datos de la Encuesta de Hábitos Deportivos aportan una información interesante para analizar la capacidad la adecuación de la red de instalaciones y su distribución en la isla.

Tomando como referencia las actividades más practicadas por los diferentes grupos de edad y que se practican en instalaciones (senderismo, running no requieren instalaciones) calculamos el ratio:

Teniendo en cuenta la población de cada grupo de edad en cada comarca, podemos realizar comparaciones de ese ratio entre comarcas o, como es el caso, de cada comarca con los valores de todo Tenerife.

Número de practicantes
Número de instalaciones para la actividad

		FÚTBOL		BALONCESTO		GIMNASIO		PILATES		NATACIÓN		ZUMBA		PÁDEL	
	Población	% Práctica	Practicantes												
16 a 24	92.869	19,20%	17.831	6,70%	6.222	23,10%	21.453	1,00%	929	2,90%	2.693	1,00%	929	0,00%	0
25 a 34	118.375	7,50%	8.878	5,50%	6.511	25,30%	29.949	1,40%	1.657	2,10%	2.486	1,40%	1.657	4,10%	4.853
35 a 44	157.432	5,20%	8.186	4,50%	7.084	16,20%	25.504	2,60%	4.093	4,50%	7.084	1,30%	2.047	3,90%	6.140
45 a 54	154.196	2,90%	4.472	4,30%	6.630	15,90%	24.517	2,20%	3.392	7,20%	11.102	2,20%	3.392	1,40%	2.159
55 a 64	113.894	2,40%	2.733	0,00%	0	6,00%	6.834	3,60%	4.100	3,60%	4.100	3,60%	4.100	4,80%	5.467
65+	144.452	0,00%	0	0,00%	0	7,10%	10.256	4,50%	6.500	8,90%	12.856	3,60%	5.200	0,00%	0
TOTAL PRACTICANTES			42.101		26.448		118.512		20.672		40.322		17.325		18.619
N° Instalaciones			117		472		84		63		29		150		118
Ratio Personas/Instalación			359,83		56,03		1.410,86		328,13		1.390,42		115,50		157,79

Nota 1: los valores de Natación son relativos ya que puede haber población que practique natación en aguas abiertas.

Nota 2: los valores de práctica corresponden a la suma de los porcentajes de tenis más los de pádel. Hay que tener en cuenta que habrá personas que practiquen ambas, por lo que la suma será más alta que el valor real.



ABONA

		FÚTBOL		BALONCESTO		GIMNASIO		PILATES		NATACIÓN		ZUMBA		PÁDEL	
	Población	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes
16 a 24	8.514	19,20%	1.635	6,70%	570	23,10%	1.967	1,00%	85	2,90%	247	3,40%	289	0,00%	0
25 a 34	11.208	7,50%	841	5,50%	616	25,30%	2.836	1,40%	157	2,10%	235	1,40%	157	4,10%	460
35 a 44	15.776	5,20%	820	4,50%	710	16,20%	2.556	2,60%	410	4,50%	710	1,70%	268	3,90%	615
45 a 54	13.808	2,90%	400	4,30%	594	15,90%	2.195	2,20%	304	7,20%	994	0,00%	0	1,40%	193
55 a 64	8.714	2,40%	209	0,00%	0	6,00%	523	3,60%	314	3,60%	314	6,00%	523	4,80%	418
65+	9.421	0,00%	0	0,00%	0	7,10%	669	4,50%	424	8,90%	838	1,90%	179	0,00%	0
TOTAL PRACTICANTES			3.905		2.491		10.745		1.694		3.339		1.416		1.686
Nº Instalaciones			14		40		11		5		0		13		14
Ratio Personas/Instalación			278,94		62,26		976,84		338,73		-		108,96		120,46

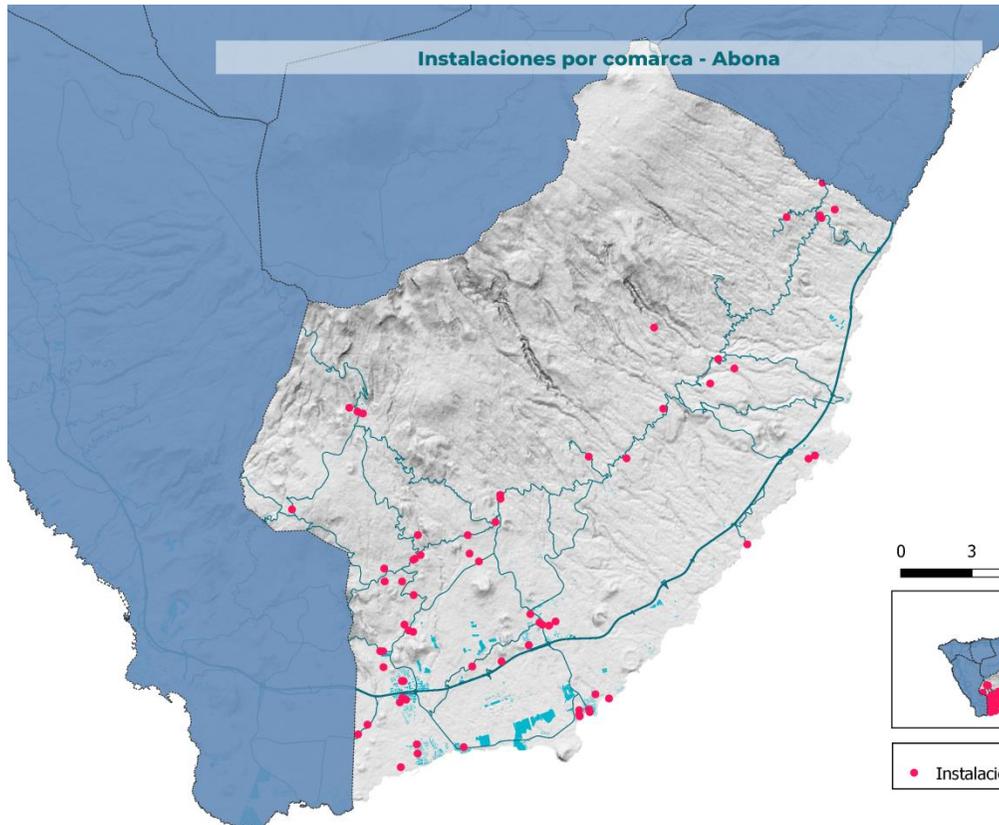
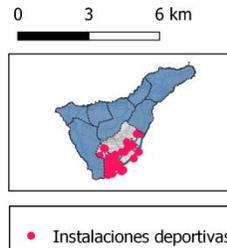
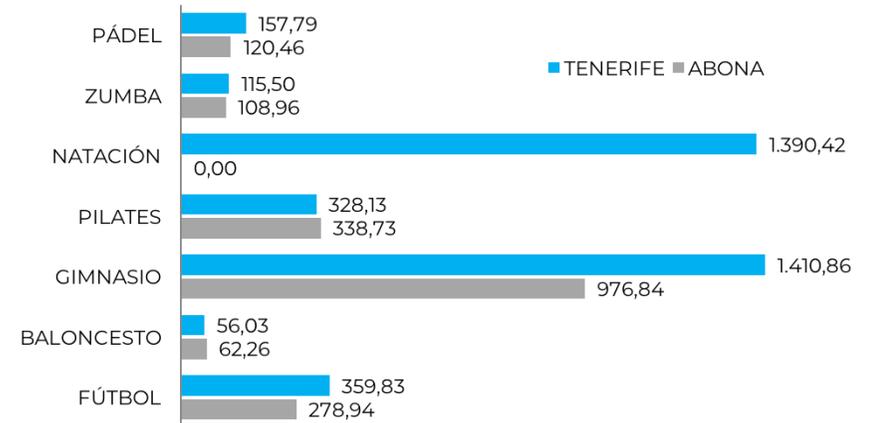


Figura 13. Nº de practicantes por instalación en Abona

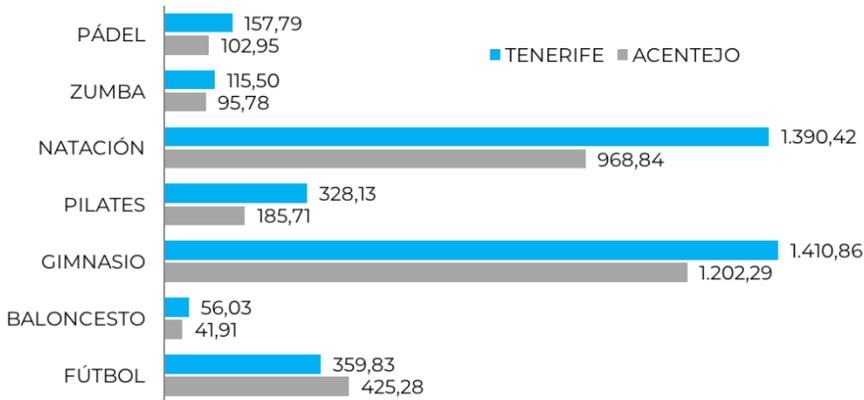




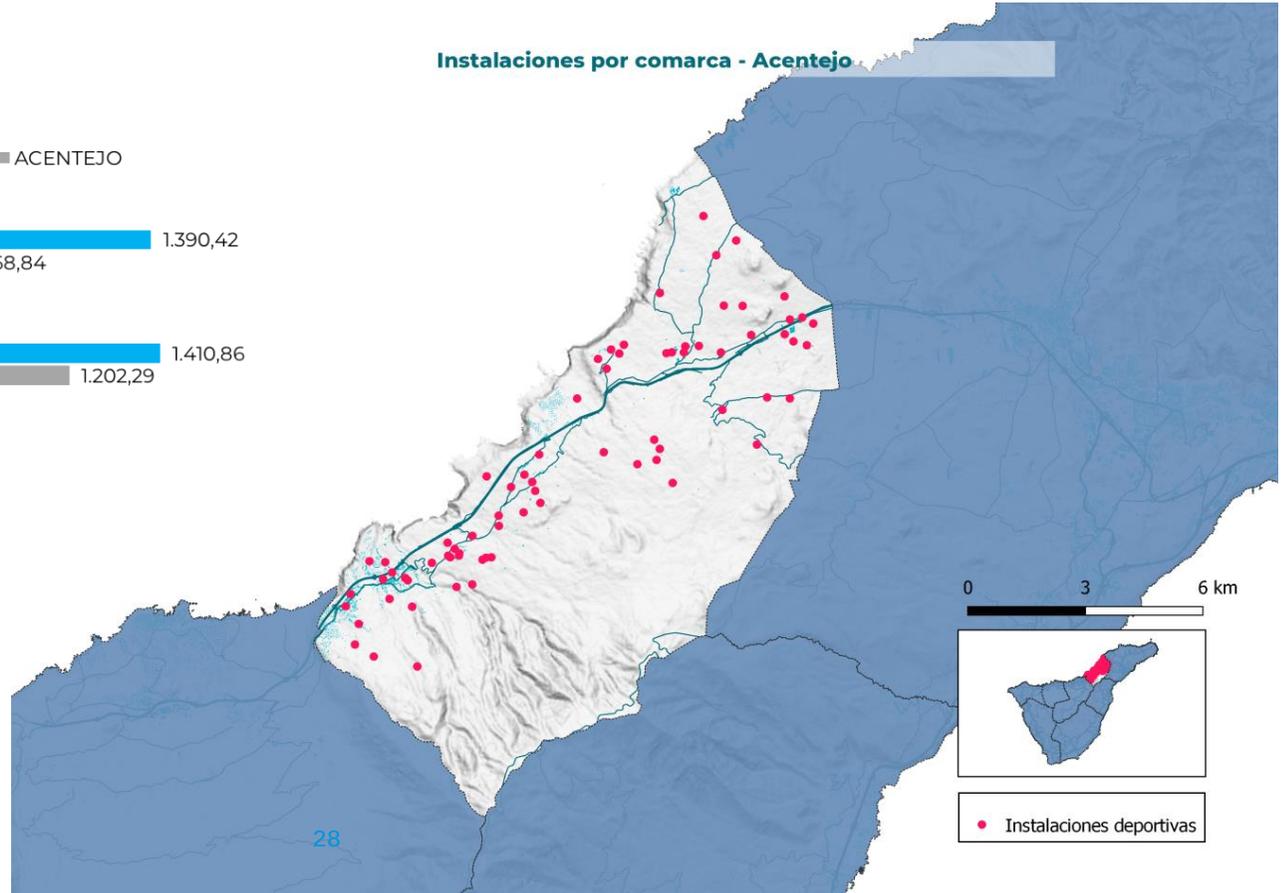
ACENTEJO

		FÚTBOL		BALONCESTO		GIMNASIO		PILATES		NATACIÓN		ZUMBA		PÁDEL	
	Población	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes
16 a 24	6.521	19,20%	1.252	6,70%	437	23,10%	1.506	1,00%	65	2,90%	189	1,00%	65	0,00%	0
25 a 34	7.770	7,50%	583	5,50%	427	25,30%	1.966	1,40%	109	2,10%	163	1,40%	109	4,10%	319
35 a 44	11.574	5,20%	602	4,50%	521	16,20%	1.875	2,60%	301	4,50%	521	1,30%	150	3,90%	451
45 a 54	11.643	2,90%	338	4,30%	501	15,90%	1.851	2,20%	256	7,20%	838	2,20%	256	1,40%	163
55 a 64	8.446	2,40%	203	0,00%	0	6,00%	507	3,60%	304	3,60%	304	3,60%	304	4,80%	405
65+	10.012	0,00%	0	0,00%	0	7,10%	711	4,50%	451	8,90%	891	3,60%	360	0,00%	0
TOTAL PRACTICANTES			2.977		1.886		8.416		1.486		2.907		1.245		1.338
Nº Instalaciones			7		45		7		8		3		13		13
Ratio Personas/Instalación			425,28		41,91		1.202,29		185,71		968,84		95,78		102,95

Figura 14. Nº de practicantes por instalación en Acentejo



Instalaciones por comarca - Acentejo

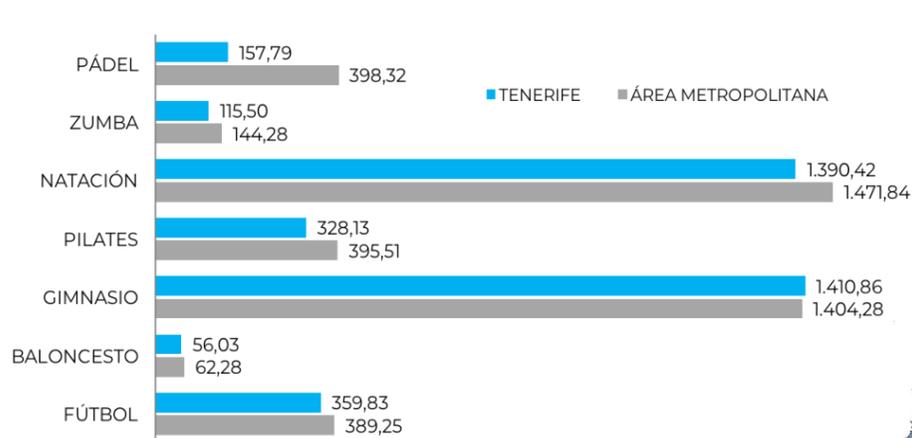




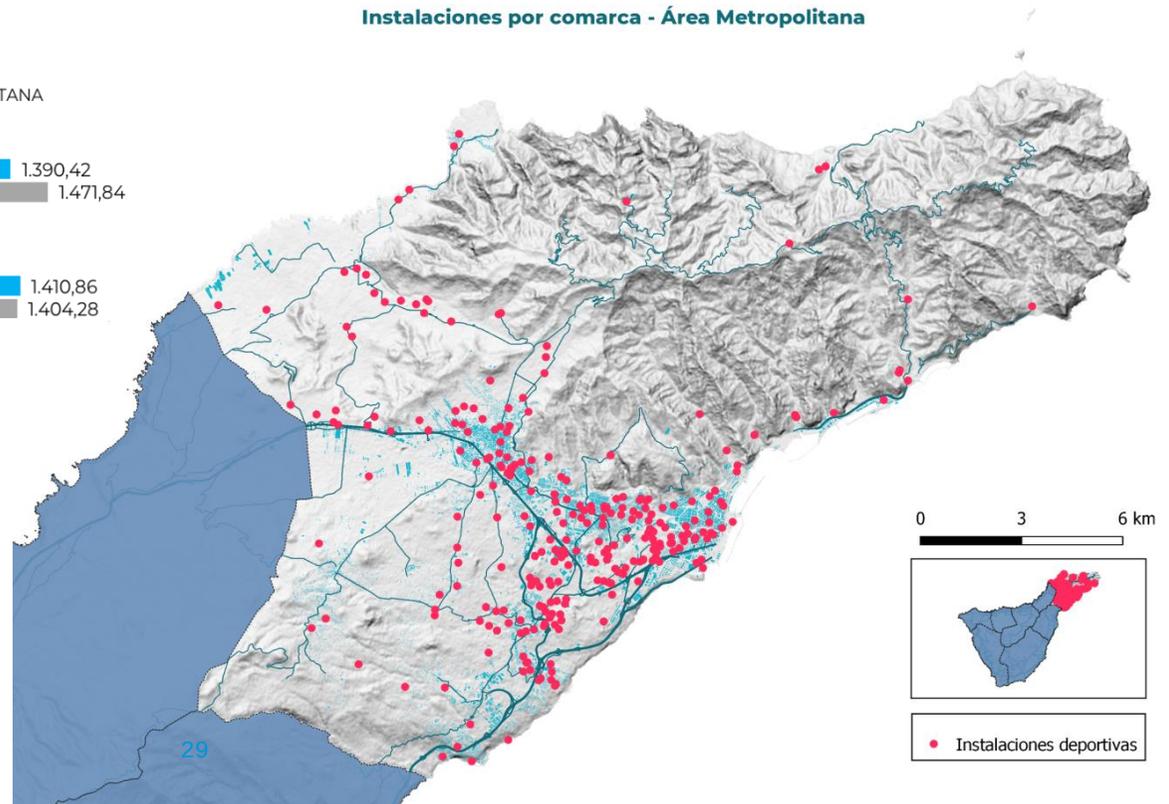
ÁREA METROPOLITANA

		FÚTBOL		BALONCESTO		GIMNASIO		PILATES		NATACIÓN		ZUMBA		PÁDEL	
	Población	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes
16 a 24	39.948	19,20%	7.670	6,70%	2.677	23,10%	9.228	1,00%	399	2,90%	1.158	1,00%	399	0,00%	0
25 a 34	49.284	7,50%	3.696	5,50%	2.711	25,30%	12.469	1,40%	690	2,10%	1.035	1,40%	690	4,10%	2.021
35 a 44	65.285	5,20%	3.395	4,50%	2.938	16,20%	10.576	2,60%	1.697	4,50%	2.938	1,30%	849	3,90%	2.546
45 a 54	65.656	2,90%	1.904	4,30%	2.823	15,90%	10.439	2,20%	1.444	7,20%	4.727	2,20%	1.444	1,40%	919
55 a 64	51.677	2,40%	1.240	0,00%	0	6,00%	3.101	3,60%	1.860	3,60%	1.860	3,60%	1.860	4,80%	2.480
65+	66.778	0,00%	0	0,00%	0	7,10%	4.741	4,50%	3.005	8,90%	5.943	3,60%	2.404	0,00%	0
TOTAL PRACTICANTES			17.905		11.148		50.554		9.097		17.662		7.647		7.966
Nº Instalaciones			46		179		36		23		12		53		20
Ratio Personas/Instalación			389,25		62,28		1.404,28		395,51		1.471,84		144,28		398,32

Figura 15. Nº de practicantes por instalación en Área Metropolitana



Instalaciones por comarca - Área Metropolitana



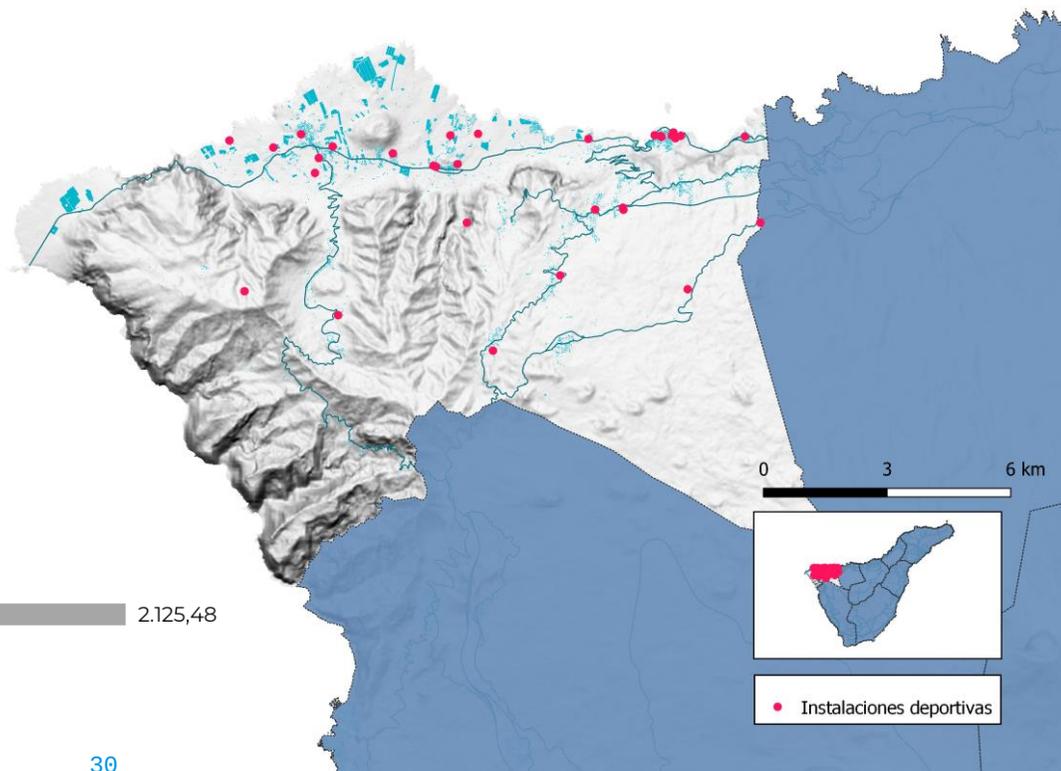
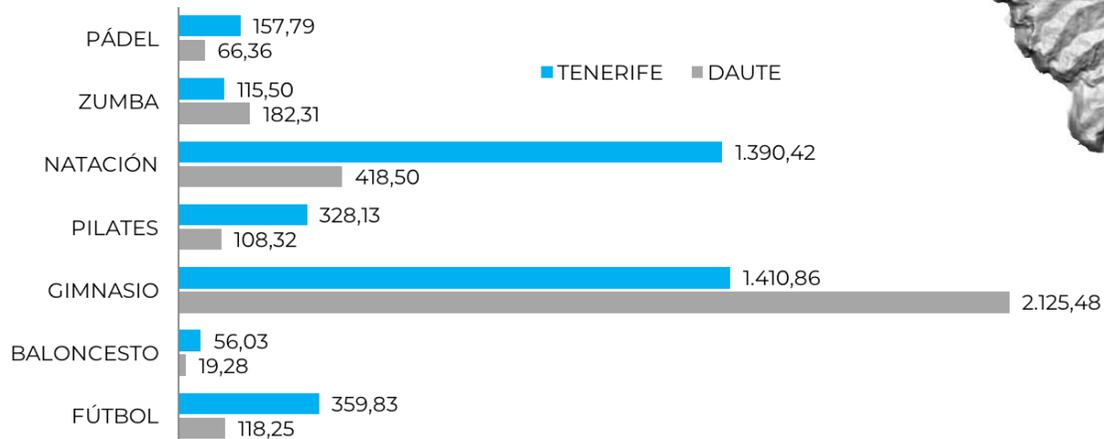


DAUTE

	Población	FÚTBOL		BALONCESTO		GIMNASIO		PILATES		NATACIÓN		ZUMBA		PÁDEL	
		% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes
16 a 24	1.525	19,20%	293	6,70%	102	23,10%	352	1,00%	15	2,90%	44	1,00%	15	0,00%	0
25 a 34	1.979	7,50%	148	5,50%	109	25,30%	501	1,40%	28	2,10%	42	1,40%	28	4,10%	81
35 a 44	2.531	5,20%	132	4,50%	114	16,20%	410	2,60%	66	4,50%	114	1,30%	33	3,90%	99
45 a 54	2.759	2,90%	80	4,30%	119	15,90%	439	2,20%	61	7,20%	199	2,20%	61	1,40%	39
55 a 64	2.361	2,40%	57	0,00%	0	6,00%	142	3,60%	85	3,60%	85	3,60%	85	4,80%	113
65+	3.974	0,00%	0	0,00%	0	7,10%	282	4,50%	179	8,90%	354	3,60%	143	0,00%	0
TOTAL PRACTICANTES			710		444		2.125		433		837		365		332
Nº Instalaciones			6		23		1		4		2		2		5
Ratio Personas/Instalación			118,25		19,28		2.125,48		108,32		418,50		182,31		66,36

Instalaciones por comarca - Daute

Figura 16. Nº de practicantes por instalación en Daute





ICOD

	Población	FÚTBOL		BALONCESTO		GIMNASIO		PILATES		NATACIÓN		ZUMBA		PÁDEL	
		% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes
16 a 24	3.218	19,20%	618	6,70%	216	23,10%	743	1,00%	32	2,90%	93	1,00%	32	0,00%	0
25 a 34	4.060	7,50%	305	5,50%	223	25,30%	1.027	1,40%	57	2,10%	85	1,40%	57	4,10%	166
35 a 44	5.109	5,20%	266	4,50%	230	16,20%	828	2,60%	133	4,50%	230	1,30%	66	3,90%	199
45 a 54	5.550	2,90%	161	4,30%	239	15,90%	882	2,20%	122	7,20%	400	2,20%	122	1,40%	78
55 a 64	4.243	2,40%	102	0,00%	0	6,00%	255	3,60%	153	3,60%	153	3,60%	153	4,80%	204
65+	6.682	0,00%	0	0,00%	0	7,10%	474	4,50%	301	8,90%	595	3,60%	241	0,00%	0
TOTAL PRACTICANTES			1.451		907		4.210		797		1.556		671		647
Nº Instalaciones			4		27		2		2		1		4		10
Ratio Personas/Instalación			362,70		33,61		2.104,82		398,70		1.555,53		167,71		64,71

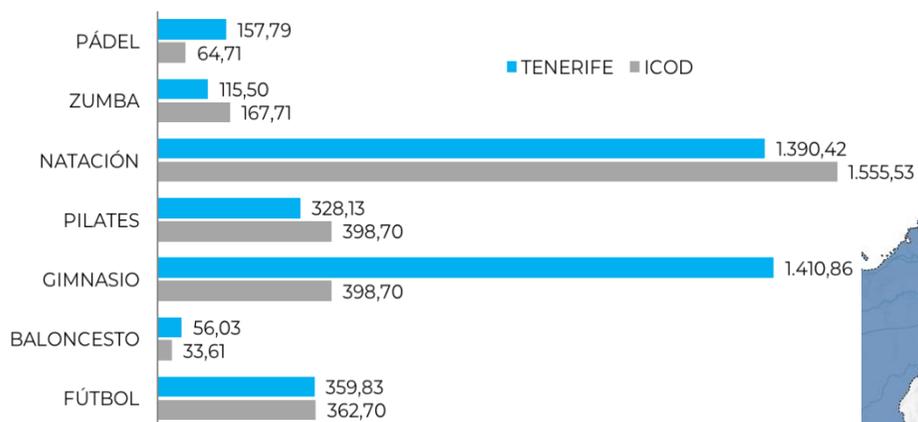
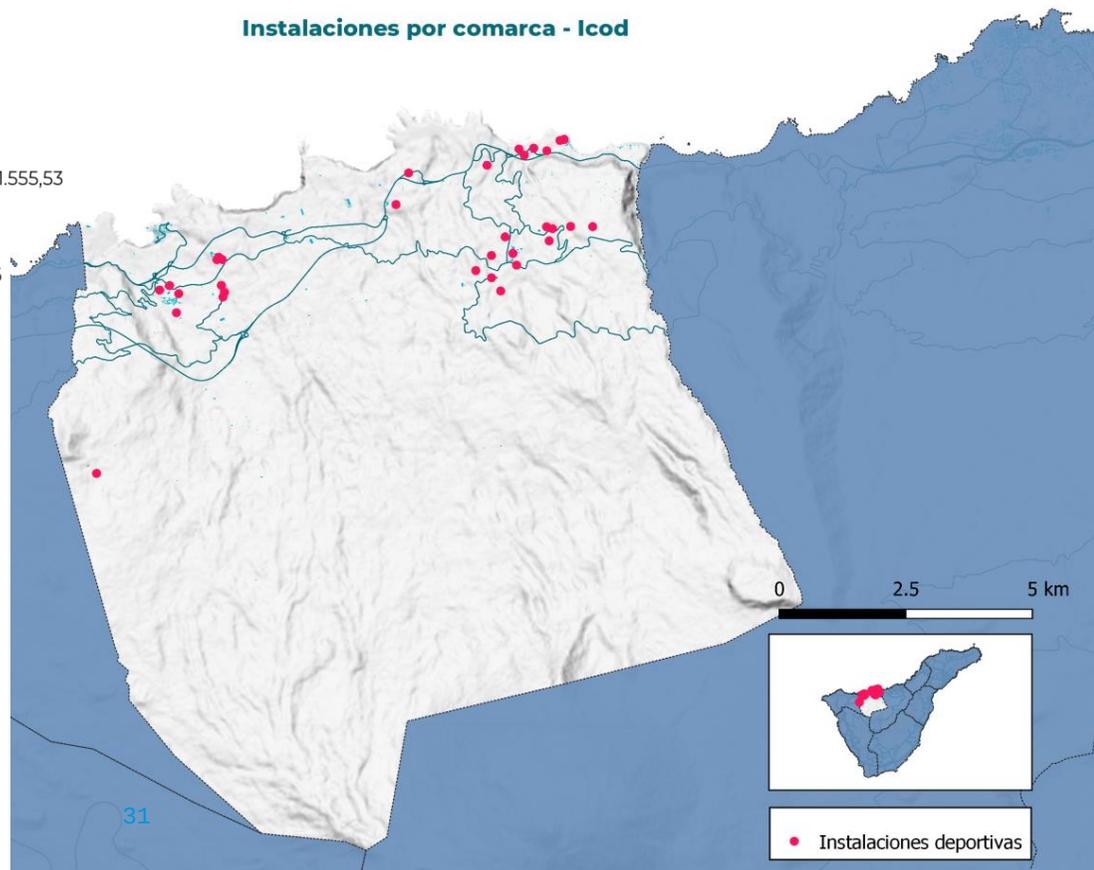


Figura 17. Nº de practicantes por instalación en Icod

Instalaciones por comarca - Icod

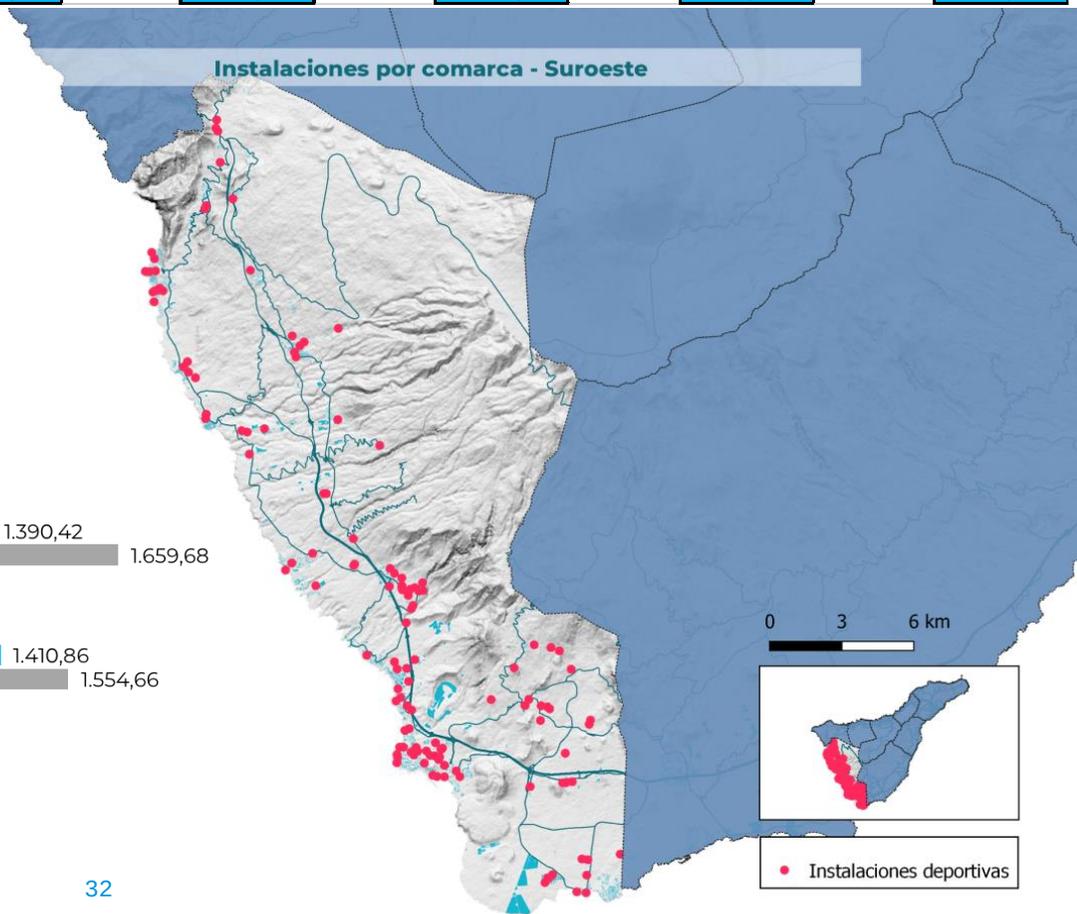
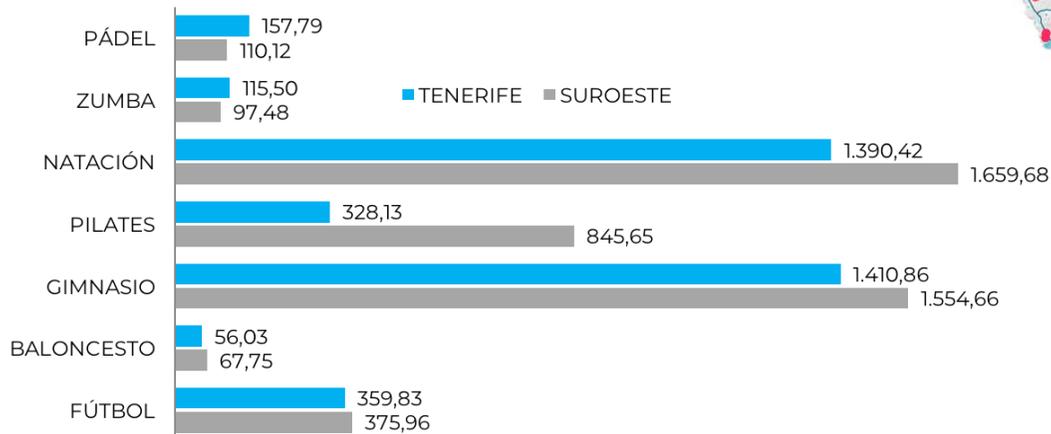




SUROESTE

	Población	FÚTBOL		BALONCESTO		GIMNASIO		PILATES		NATACIÓN		ZUMBA		PÁDEL	
		% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes
16 a 24	17.050	19,20%	3.274	6,70%	1.142	23,10%	3.939	1,00%	171	2,90%	494	1,00%	171	0,00%	0
25 a 34	24.769	7,50%	1.858	5,50%	1.362	25,30%	6.267	1,40%	347	2,10%	520	1,40%	347	4,10%	1.016
35 a 44	29.679	5,20%	1.543	4,50%	1.336	16,20%	4.808	2,60%	772	4,50%	1.336	1,30%	386	3,90%	1.157
45 a 54	27.288	2,90%	791	4,30%	1.173	15,90%	4.339	2,20%	600	7,20%	1.965	2,20%	600	1,40%	382
55 a 64	17.888	2,40%	429	0,00%	0	6,00%	1.073	3,60%	644	3,60%	644	3,60%	644	4,80%	859
65+	18.875	0,00%	0	0,00%	0	7,10%	1.340	4,50%	849	8,90%	1.680	3,60%	680	0,00%	0
TOTAL PRACTICANTES			7.895		5.014		21.765		3.383		6.639		2.827		3.414
Nº Instalaciones			21		74		14		4		4		29		31
Ratio Personas/Instalación			375,96		67,75		1.554,66		845,65		1.659,68		97,48		110,12

Figura 18. Nº de practicantes por instalación en Suroeste





VALLE DE GÜIMAR

	Población	FÚTBOL		BALONCESTO		GIMNASIO		PILATES		NATACIÓN		ZUMBA		PÁDEL	
		% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes
16 a 24	4.997	19,20%	959	6,70%	335	23,10%	1.154	1,00%	50	2,90%	145	1,00%	50	0,00%	0
25 a 34	6.381	7,50%	479	5,50%	351	25,30%	1.614	1,40%	89	2,10%	134	1,40%	89	4,10%	262
35 a 44	9.812	5,20%	510	4,50%	442	16,20%	1.590	2,60%	255	4,50%	442	1,30%	128	3,90%	383
45 a 54	8.954	2,90%	260	4,30%	385	15,90%	1.424	2,20%	197	7,20%	645	2,20%	197	1,40%	125
55 a 64	6.553	2,40%	157	0,00%	0	6,00%	393	3,60%	236	3,60%	236	3,60%	236	4,80%	315
65+	8.556	0,00%	0	0,00%	0	7,10%	607	4,50%	385	8,90%	761	3,60%	308	0,00%	0
TOTAL PRACTICANTES			2.365		1.512		6.783		1.212		2.363		1.008		1.084
Nº Instalaciones			7		31		4		11		2		14		3
Ratio Personas/Instalación			337,88		48,78		1.695,65		110,21		1.181,27		71,98		361,40

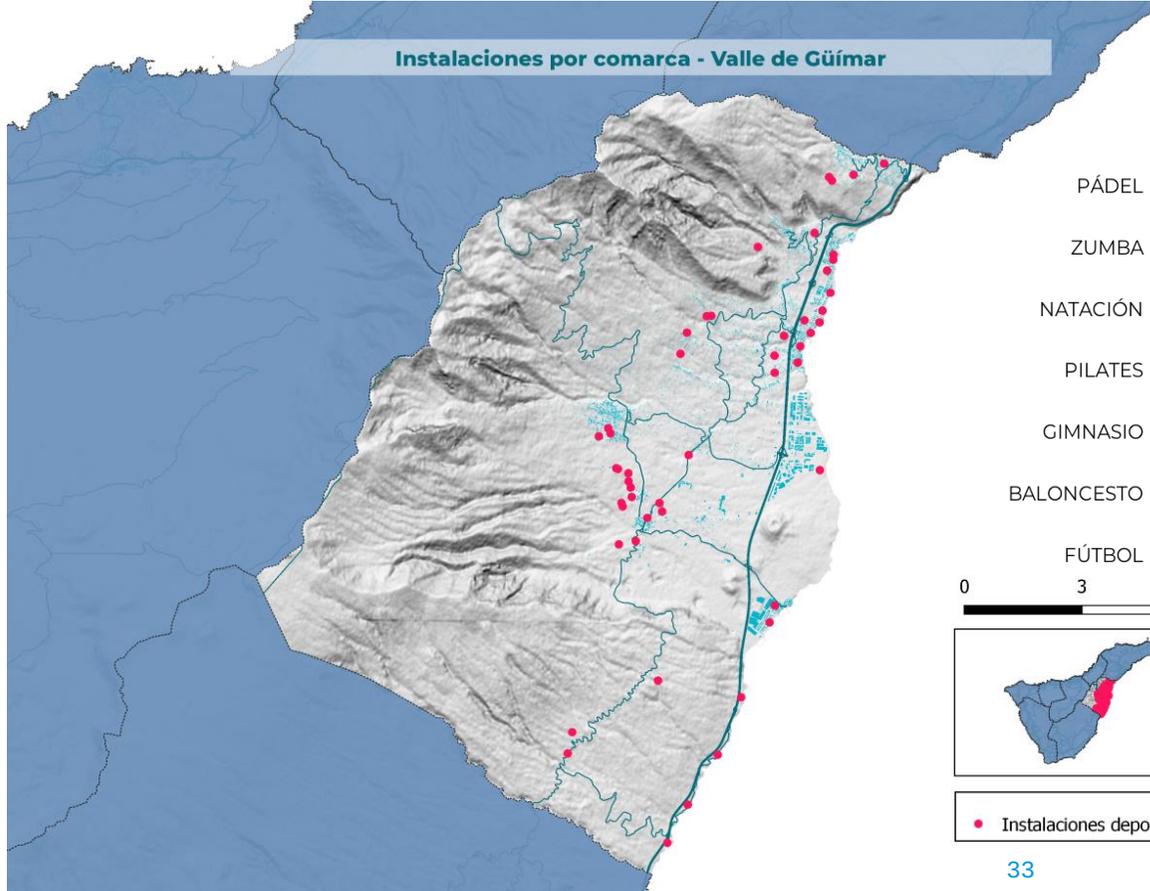
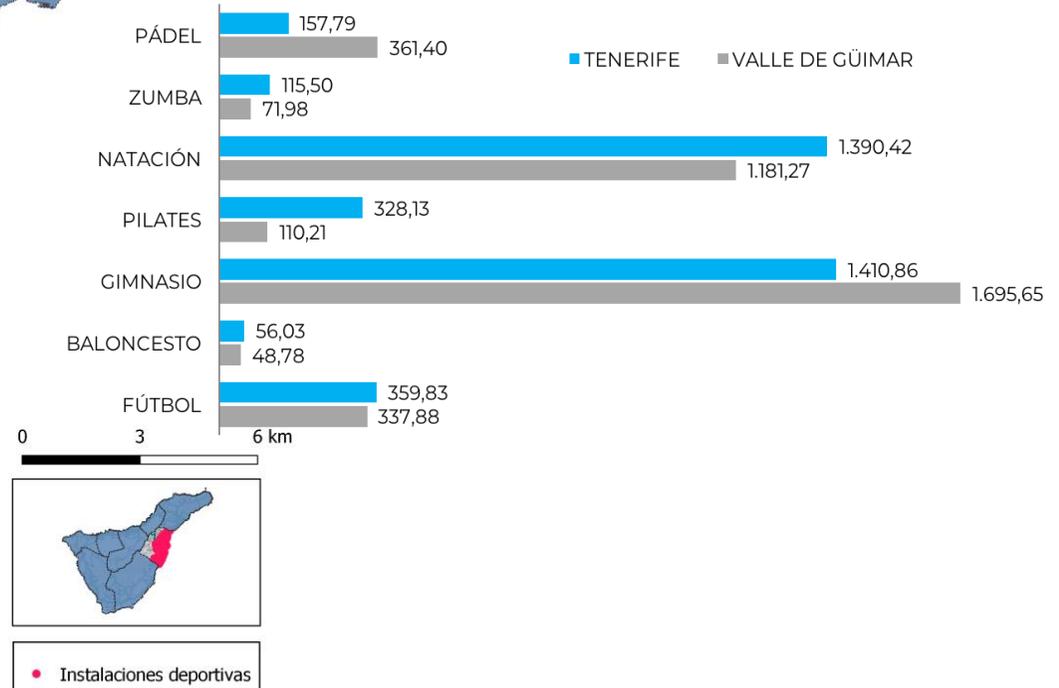


Figura 19. Nº de practicantes por instalación en Valle de Güimar

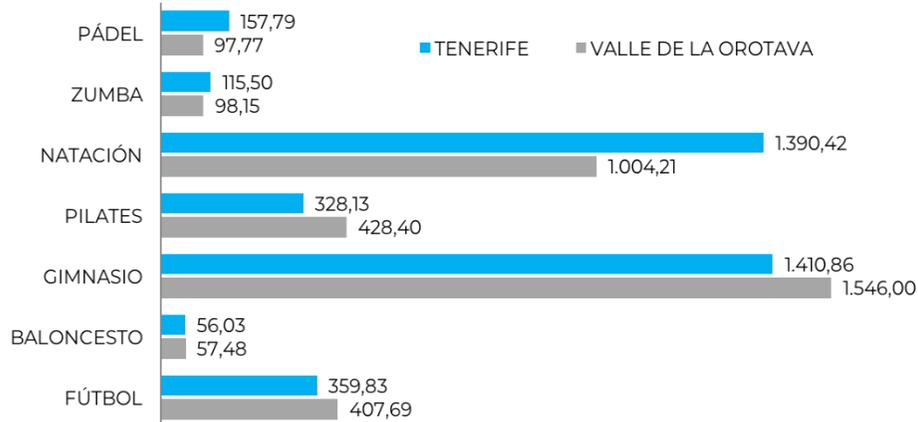




VALLE DE LA OROTAVA

		FÚTBOL		BALONCESTO		GIMNASIO		PILATES		NATACIÓN		ZUMBA		PÁDEL	
	Población	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes	% Práctica	Practicantes
16 a 24	11.096	19,20%	2.130	6,70%	743	23,10%	2.563	1,00%	111	2,90%	322	1,00%	111	0,00%	0
25 a 34	12.924	7,50%	969	5,50%	711	25,30%	3.270	1,40%	181	2,10%	271	1,40%	181	4,10%	530
35 a 44	17.666	5,20%	919	4,50%	795	16,20%	2.862	2,60%	459	4,50%	795	1,30%	230	3,90%	689
45 a 54	18.538	2,90%	538	4,30%	797	15,90%	2.948	2,20%	408	7,20%	1.335	2,20%	408	1,40%	260
55 a 64	14.012	2,40%	336	0,00%	0	6,00%	841	3,60%	504	3,60%	504	3,60%	504	4,80%	673
65+	20.154	0,00%	0	0,00%	0	7,10%	1.431	4,50%	907	8,90%	1.794	3,60%	726	0,00%	0
TOTAL PRACTICANTES			4.892		3.046		13.914		2.570		5.021		2.159		2.151
Nº Instalaciones			12		53		9		6		5		22		22
Ratio Personas/Instalación			407,69		57,48		1.546,00		428,40		1.004,21		98,15		97,77

Figura 20. Nº de practicantes por instalación en Valle de La Orotava



Instalaciones por comarca - Valle de La Orotava

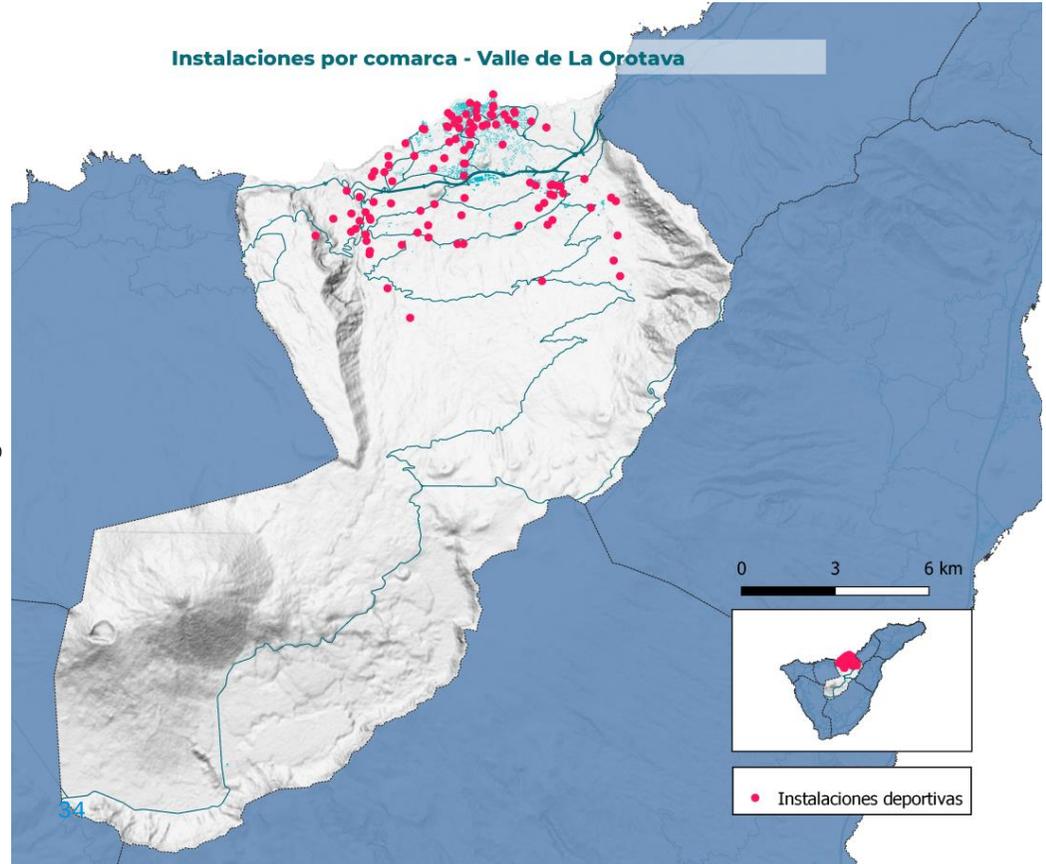




Tabla 2. Número de clubes deportivos por municipios

DEPORTE FEDERADO Y CLUBES DEPORTIVOS

Licencias federativas

Tan solo un 9,5% de las personas que practican deporte en la isla, lo hace de manera federada, de las que sólo un 7% está vinculada a un club deportivo.

Visto desde la perspectiva de género para la población tinerfeña, el porcentaje de hombres con 'una licencia federativa' (13,7%) es mayor que el de las mujeres (6,2%). Las mujeres que están fuera de la estructura federativa representan un 92,8% de la población de practicantes.

Con respecto al número de licencias por federación o clubes, actualmente no se dispone de un registro a nivel insular. Pero existen datos sobre el conjunto de la Comunidad Autónoma de Canarias en las estadísticas del Consejo Superior de Deportes.

Clubos Deportivos

La isla de Tenerife cuenta con 2946 clubes y/o asociaciones deportivas registradas en un total de 59 federaciones.

Municipio	Nº clubes	Municipio	Nº clubes
ADEJE	114	LA MATANZA DE ACENTEJO	21
ARAFO	27	LA OROTAVA	127
ARICO	34	LA VICTORIA DE ACENTEJO	20
ARONA	175	LOS REALEJOS	109
BUENAVISTA	18	LOS SILOS	17
CANDELARIA	70	PUERTO DE LA CRUZ	101
EL ROSARIO	81	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	566
EL SAUZAL	22	SAN JUÁN DE LA RAMBLA	14
EL TANQUE	8	SAN MIGUEL	59
FASNIA	13	SANTA CRUZ DE TENERIFE	711
GARACHICO	13	SANTA ÚRSULA	51
GRANADILLA DE ABONA	166	SANTIAGO DEL TEIDE	39
GUÍA DE ISORA	64	TACORONTE	80
GÜIMAR	96	TEGUESTE	43
ICOD DE LOS VINOS	53	VILAFLOL	11
LA GUANCHA			

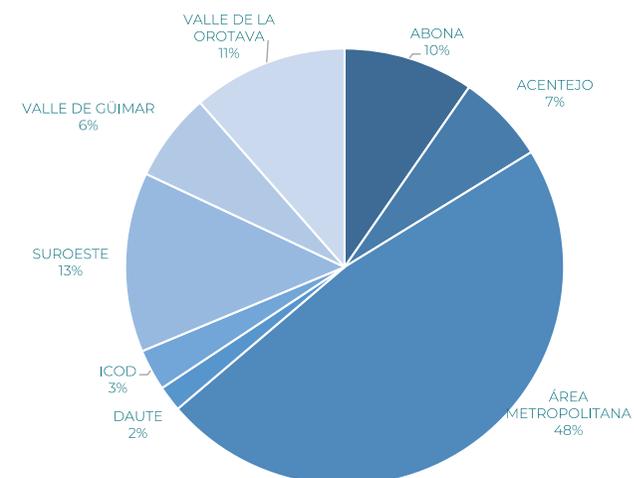


Figura 21. Porcentaje de clubes deportivos por comarca

Tabla 3. Porcentaje de uso de instalaciones deportivas por actividad.

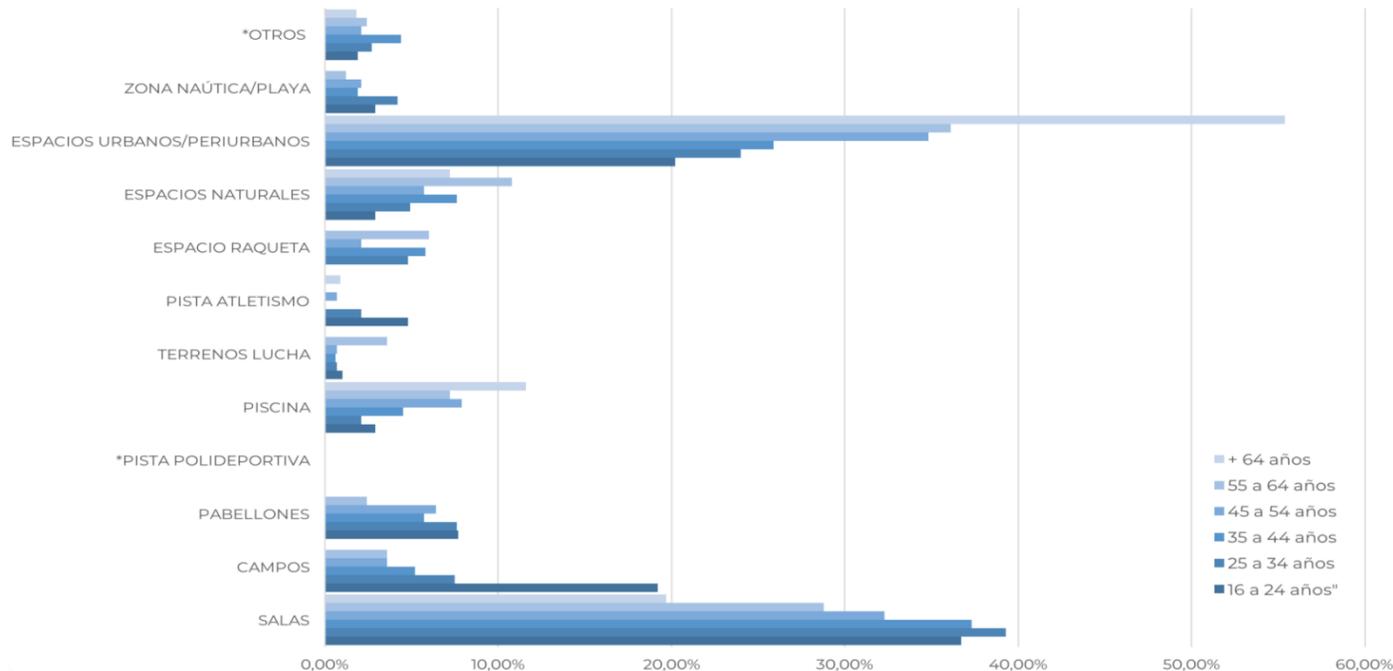
DESCGLOSE POR ACTIVIDAD	DESCGLOSE POR EDAD																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
	16 a 24 años	25 - 34 años	35 - 44 años	45 - 54 años	55 - 64 años	64 +																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	<table border="1"> <tr><td>SALAS</td><td>36,70%</td></tr> <tr><td>CAMPOS</td><td>19,20%</td></tr> <tr><td>PABELLONES</td><td>7,70%</td></tr> <tr><td>PISTA POLIDEPORTIVA</td><td>-</td></tr> <tr><td>PISCINA</td><td>2,90%</td></tr> <tr><td>TERRENOS LUCHA</td><td>1,00%</td></tr> <tr><td>PISTA ATLETISMO</td><td>4,80%</td></tr> <tr><td>ESPACIO RAQUETA</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>ESPACIOS NATURALES</td><td>2,90%</td></tr> <tr><td>ESPACIOS URB/PERIURB.</td><td>20,20%</td></tr> <tr><td>ZONA NAÚTICA/PLAYA</td><td>2,90%</td></tr> <tr><td>OTROS</td><td>1,90%</td></tr> </table>	SALAS	36,70%	CAMPOS	19,20%	PABELLONES	7,70%	PISTA POLIDEPORTIVA	-	PISCINA	2,90%	TERRENOS LUCHA	1,00%	PISTA ATLETISMO	4,80%	ESPACIO RAQUETA	0,00%	ESPACIOS NATURALES	2,90%	ESPACIOS URB/PERIURB.	20,20%	ZONA NAÚTICA/PLAYA	2,90%	OTROS	1,90%	<table border="1"> <tr><td>SALAS</td><td>39,30%</td></tr> <tr><td>CAMPOS</td><td>7,50%</td></tr> <tr><td>PABELLONES</td><td>7,60%</td></tr> <tr><td>PISTA POLIDEPORTIVA</td><td>-</td></tr> <tr><td>PISCINA</td><td>2,10%</td></tr> <tr><td>TERRENOS LUCHA</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>PISTA ATLETISMO</td><td>2,10%</td></tr> <tr><td>ESPACIO RAQUETA</td><td>4,80%</td></tr> <tr><td>ESPACIOS NATURALES</td><td>4,90%</td></tr> <tr><td>ESPACIOS URB/PERIURB.</td><td>24,00%</td></tr> <tr><td>ZONA NAÚTICA/PLAYA</td><td>4,20%</td></tr> <tr><td>OTROS</td><td>2,70%</td></tr> </table>	SALAS	39,30%	CAMPOS	7,50%	PABELLONES	7,60%	PISTA POLIDEPORTIVA	-	PISCINA	2,10%	TERRENOS LUCHA	0,70%	PISTA ATLETISMO	2,10%	ESPACIO RAQUETA	4,80%	ESPACIOS NATURALES	4,90%	ESPACIOS URB/PERIURB.	24,00%	ZONA NAÚTICA/PLAYA	4,20%	OTROS	2,70%	<table border="1"> <tr><td>SALAS</td><td>37,30%</td></tr> <tr><td>CAMPOS</td><td>5,20%</td></tr> <tr><td>PABELLONES</td><td>5,70%</td></tr> <tr><td>PISTA POLIDEPORTIVA</td><td>-</td></tr> <tr><td>PISCINA</td><td>4,50%</td></tr> <tr><td>TERRENOS LUCHA</td><td>0,60%</td></tr> <tr><td>PISTA ATLETISMO</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>ESPACIO RAQUETA</td><td>5,80%</td></tr> <tr><td>ESPACIOS NATURALES</td><td>7,60%</td></tr> <tr><td>ESPACIOS URB/PERIURB.</td><td>25,90%</td></tr> <tr><td>ZONA NAÚTICA/PLAYA</td><td>1,90%</td></tr> <tr><td>OTROS</td><td>4,40%</td></tr> </table>	SALAS	37,30%	CAMPOS	5,20%	PABELLONES	5,70%	PISTA POLIDEPORTIVA	-	PISCINA	4,50%	TERRENOS LUCHA	0,60%	PISTA ATLETISMO	0,00%	ESPACIO RAQUETA	5,80%	ESPACIOS NATURALES	7,60%	ESPACIOS URB/PERIURB.	25,90%	ZONA NAÚTICA/PLAYA	1,90%	OTROS	4,40%	<table border="1"> <tr><td>SALAS</td><td>32,30%</td></tr> <tr><td>CAMPOS</td><td>3,60%</td></tr> <tr><td>PABELLONES</td><td>6,40%</td></tr> <tr><td>PISTA POLIDEPORTIVA</td><td>-</td></tr> <tr><td>PISCINA</td><td>7,90%</td></tr> <tr><td>TERRENOS LUCHA</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>PISTA ATLETISMO</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>ESPACIO RAQUETA</td><td>2,10%</td></tr> <tr><td>ESPACIOS NATURALES</td><td>5,70%</td></tr> <tr><td>ESPACIOS URB/PERIURB.</td><td>34,80%</td></tr> <tr><td>ZONA NAÚTICA/PLAYA</td><td>2,10%</td></tr> <tr><td>OTROS</td><td>2,10%</td></tr> </table>	SALAS	32,30%	CAMPOS	3,60%	PABELLONES	6,40%	PISTA POLIDEPORTIVA	-	PISCINA	7,90%	TERRENOS LUCHA	0,70%	PISTA ATLETISMO	0,70%	ESPACIO RAQUETA	2,10%	ESPACIOS NATURALES	5,70%	ESPACIOS URB/PERIURB.	34,80%	ZONA NAÚTICA/PLAYA	2,10%	OTROS	2,10%	<table border="1"> <tr><td>SALAS</td><td>28,80%</td></tr> <tr><td>CAMPOS</td><td>3,60%</td></tr> <tr><td>PABELLONES</td><td>2,40%</td></tr> <tr><td>PISTA POLIDEPORTIVA</td><td>-</td></tr> <tr><td>PISCINA</td><td>7,20%</td></tr> <tr><td>TERRENOS LUCHA</td><td>3,60%</td></tr> <tr><td>PISTA ATLETISMO</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>ESPACIO RAQUETA</td><td>6,00%</td></tr> <tr><td>ESPACIOS NATURALES</td><td>10,80%</td></tr> <tr><td>ESPACIOS URB/PERIURB.</td><td>36,10%</td></tr> <tr><td>ZONA NAÚTICA/PLAYA</td><td>1,20%</td></tr> <tr><td>OTROS</td><td>2,40%</td></tr> </table>	SALAS	28,80%	CAMPOS	3,60%	PABELLONES	2,40%	PISTA POLIDEPORTIVA	-	PISCINA	7,20%	TERRENOS LUCHA	3,60%	PISTA ATLETISMO	0,00%	ESPACIO RAQUETA	6,00%	ESPACIOS NATURALES	10,80%	ESPACIOS URB/PERIURB.	36,10%	ZONA NAÚTICA/PLAYA	1,20%	OTROS	2,40%	<table border="1"> <tr><td>SALAS</td><td>19,70%</td></tr> <tr><td>CAMPOS</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>PABELLONES</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>PISTA POLIDEPORTIVA</td><td>-</td></tr> <tr><td>PISCINA</td><td>11,60%</td></tr> <tr><td>TERRENOS LUCHA</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>PISTA ATLETISMO</td><td>0,90%</td></tr> <tr><td>ESPACIO RAQUETA</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>ESPACIOS NATURALES</td><td>7,20%</td></tr> <tr><td>ESPACIOS URB/PERIURB.</td><td>55,40%</td></tr> <tr><td>ZONA NAÚTICA/PLAYA</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>OTROS</td><td>1,80%</td></tr> </table>	SALAS	19,70%	CAMPOS	0,00%	PABELLONES	0,00%	PISTA POLIDEPORTIVA	-	PISCINA	11,60%	TERRENOS LUCHA	0,00%	PISTA ATLETISMO	0,90%	ESPACIO RAQUETA	0,00%	ESPACIOS NATURALES	7,20%	ESPACIOS URB/PERIURB.	55,40%	ZONA NAÚTICA/PLAYA	0,00%	OTROS	1,80%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
SALAS	36,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
CAMPOS	19,20%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PABELLONES	7,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISTA POLIDEPORTIVA	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISCINA	2,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
TERRENOS LUCHA	1,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISTA ATLETISMO	4,80%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIO RAQUETA	0,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIOS NATURALES	2,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIOS URB/PERIURB.	20,20%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ZONA NAÚTICA/PLAYA	2,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
OTROS	1,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
SALAS	39,30%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
CAMPOS	7,50%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PABELLONES	7,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISTA POLIDEPORTIVA	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISCINA	2,10%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
TERRENOS LUCHA	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISTA ATLETISMO	2,10%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIO RAQUETA	4,80%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIOS NATURALES	4,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIOS URB/PERIURB.	24,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ZONA NAÚTICA/PLAYA	4,20%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
OTROS	2,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
SALAS	37,30%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
CAMPOS	5,20%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PABELLONES	5,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISTA POLIDEPORTIVA	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISCINA	4,50%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
TERRENOS LUCHA	0,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISTA ATLETISMO	0,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIO RAQUETA	5,80%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIOS NATURALES	7,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIOS URB/PERIURB.	25,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ZONA NAÚTICA/PLAYA	1,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
OTROS	4,40%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
SALAS	32,30%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
CAMPOS	3,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PABELLONES	6,40%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISTA POLIDEPORTIVA	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISCINA	7,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
TERRENOS LUCHA	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISTA ATLETISMO	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIO RAQUETA	2,10%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIOS NATURALES	5,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIOS URB/PERIURB.	34,80%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ZONA NAÚTICA/PLAYA	2,10%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
OTROS	2,10%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
SALAS	28,80%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
CAMPOS	3,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PABELLONES	2,40%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISTA POLIDEPORTIVA	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISCINA	7,20%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
TERRENOS LUCHA	3,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISTA ATLETISMO	0,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIO RAQUETA	6,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIOS NATURALES	10,80%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIOS URB/PERIURB.	36,10%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ZONA NAÚTICA/PLAYA	1,20%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
OTROS	2,40%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
SALAS	19,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
CAMPOS	0,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PABELLONES	0,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISTA POLIDEPORTIVA	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISCINA	11,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
TERRENOS LUCHA	0,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISTA ATLETISMO	0,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIO RAQUETA	0,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIOS NATURALES	7,20%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIOS URB/PERIURB.	55,40%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ZONA NAÚTICA/PLAYA	0,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
OTROS	1,80%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
	<table border="1"> <tr><td>SALAS</td><td>36,70%</td></tr> <tr><td>Gimnasio</td><td>23,10%</td></tr> <tr><td>Pilates</td><td>1,00%</td></tr> <tr><td>Zumba</td><td>1,00%</td></tr> <tr><td>Entrenamiento funcional</td><td>1,90%</td></tr> <tr><td>Cardio</td><td>1,90%</td></tr> <tr><td>Spinning</td><td>1,00%</td></tr> <tr><td>Musculación</td><td>1,00%</td></tr> <tr><td>Baile</td><td>2,90%</td></tr> <tr><td>Step</td><td>1,90%</td></tr> <tr><td>Yoga</td><td>1,00%</td></tr> <tr><td>CAMPOS</td><td>19,20%</td></tr> <tr><td>Fútbol</td><td>19,20%</td></tr> <tr><td>PABELLONES</td><td>7,70%</td></tr> <tr><td>Baloncesto</td><td>6,70%</td></tr> <tr><td>Voleibol</td><td>1,00%</td></tr> <tr><td>PISTA POLIDEPORTIVA</td><td>-</td></tr> <tr><td>*Baloncesto</td><td>-</td></tr> <tr><td>*Voleibol</td><td>-</td></tr> <tr><td>PISCINA</td><td>2,90%</td></tr> <tr><td>Natación</td><td>2,90%</td></tr> <tr><td>TERRENOS LUCHA</td><td>1,00%</td></tr> <tr><td>Lucha canaria</td><td>1,00%</td></tr> <tr><td>PISTA ATLETISMO</td><td>4,80%</td></tr> <tr><td>Atletismo</td><td>4,80%</td></tr> <tr><td>ESPACIO RAQUETA</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>ESPACIOS NATURALES</td><td>2,90%</td></tr> <tr><td>Senderismo</td><td>1,90%</td></tr> <tr><td>MTB</td><td>1,00%</td></tr> <tr><td>*Actividades App</td><td>-</td></tr> <tr><td>ESPACIOS URBANOS/PERIURBANOS</td><td>20,20%</td></tr> <tr><td>Caminar</td><td>9,60%</td></tr> <tr><td>Running</td><td>4,80%</td></tr> <tr><td>Ciclismo</td><td>2,90%</td></tr> <tr><td>Patinaje</td><td>1,00%</td></tr> <tr><td>Actividades App</td><td>1,90%</td></tr> <tr><td>ZONA NAÚTICA/PLAYA</td><td>2,90%</td></tr> <tr><td>Buceo</td><td>1,00%</td></tr> <tr><td>Surf</td><td>1,90%</td></tr> <tr><td>OTROS</td><td>1,90%</td></tr> <tr><td>Crossfit</td><td>1,90%</td></tr> </table>	SALAS	36,70%	Gimnasio	23,10%	Pilates	1,00%	Zumba	1,00%	Entrenamiento funcional	1,90%	Cardio	1,90%	Spinning	1,00%	Musculación	1,00%	Baile	2,90%	Step	1,90%	Yoga	1,00%	CAMPOS	19,20%	Fútbol	19,20%	PABELLONES	7,70%	Baloncesto	6,70%	Voleibol	1,00%	PISTA POLIDEPORTIVA	-	*Baloncesto	-	*Voleibol	-	PISCINA	2,90%	Natación	2,90%	TERRENOS LUCHA	1,00%	Lucha canaria	1,00%	PISTA ATLETISMO	4,80%	Atletismo	4,80%	ESPACIO RAQUETA	0,00%	ESPACIOS NATURALES	2,90%	Senderismo	1,90%	MTB	1,00%	*Actividades App	-	ESPACIOS URBANOS/PERIURBANOS	20,20%	Caminar	9,60%	Running	4,80%	Ciclismo	2,90%	Patinaje	1,00%	Actividades App	1,90%	ZONA NAÚTICA/PLAYA	2,90%	Buceo	1,00%	Surf	1,90%	OTROS	1,90%	Crossfit	1,90%	<table border="1"> <tr><td>SALAS</td><td>39,30%</td></tr> <tr><td>Artes Marciales</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>Boxeo</td><td>2,10%</td></tr> <tr><td>Gimnasio</td><td>25,30%</td></tr> <tr><td>Pilates</td><td>1,40%</td></tr> <tr><td>Zumba</td><td>1,40%</td></tr> <tr><td>Entrenamiento funcional</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>Cardio</td><td>2,10%</td></tr> <tr><td>Spinning</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>Musculación</td><td>1,40%</td></tr> <tr><td>Baile</td><td>2,10%</td></tr> <tr><td>Yoga</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>Telas Aéreas</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>CAMPOS</td><td>7,50%</td></tr> <tr><td>Fútbol</td><td>7,50%</td></tr> <tr><td>PABELLONES</td><td>7,60%</td></tr> <tr><td>Baloncesto</td><td>5,50%</td></tr> <tr><td>Voleibol</td><td>2,10%</td></tr> <tr><td>PISTA POLIDEPORTIVA</td><td>-</td></tr> <tr><td>*Baloncesto</td><td>-</td></tr> <tr><td>*Voleibol</td><td>-</td></tr> <tr><td>PISCINA</td><td>2,10%</td></tr> <tr><td>Natación</td><td>2,10%</td></tr> <tr><td>TERRENOS LUCHA</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>Lucha canaria</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>PISTA ATLETISMO</td><td>2,10%</td></tr> <tr><td>Atletismo</td><td>2,10%</td></tr> <tr><td>ESPACIO RAQUETA</td><td>4,80%</td></tr> <tr><td>Pádel</td><td>4,10%</td></tr> <tr><td>Tenis</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>ESPACIOS NATURALES</td><td>4,90%</td></tr> <tr><td>Pesca</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>Senderismo</td><td>2,10%</td></tr> <tr><td>Carrera de montaña</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>Escalada</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>Barranquismo</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>*Actividades App</td><td>-</td></tr> <tr><td>ESPACIOS URBANOS/PERIURBANOS</td><td>24,00%</td></tr> <tr><td>Caminar</td><td>11,60%</td></tr> <tr><td>Running</td><td>8,90%</td></tr> <tr><td>Actividades App</td><td>1,40%</td></tr> <tr><td>Ciclismo</td><td>2,10%</td></tr> <tr><td>ZONA NAÚTICA/PLAYA</td><td>4,20%</td></tr> <tr><td>Buceo</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>Surf</td><td>2,80%</td></tr> <tr><td>Kayak</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>OTROS</td><td>2,70%</td></tr> <tr><td>Crossfit</td><td>2,70%</td></tr> </table>	SALAS	39,30%	Artes Marciales	0,70%	Boxeo	2,10%	Gimnasio	25,30%	Pilates	1,40%	Zumba	1,40%	Entrenamiento funcional	0,70%	Cardio	2,10%	Spinning	0,70%	Musculación	1,40%	Baile	2,10%	Yoga	0,70%	Telas Aéreas	0,70%	CAMPOS	7,50%	Fútbol	7,50%	PABELLONES	7,60%	Baloncesto	5,50%	Voleibol	2,10%	PISTA POLIDEPORTIVA	-	*Baloncesto	-	*Voleibol	-	PISCINA	2,10%	Natación	2,10%	TERRENOS LUCHA	0,70%	Lucha canaria	0,70%	PISTA ATLETISMO	2,10%	Atletismo	2,10%	ESPACIO RAQUETA	4,80%	Pádel	4,10%	Tenis	0,70%	ESPACIOS NATURALES	4,90%	Pesca	0,70%	Senderismo	2,10%	Carrera de montaña	0,70%	Escalada	0,70%	Barranquismo	0,70%	*Actividades App	-	ESPACIOS URBANOS/PERIURBANOS	24,00%	Caminar	11,60%	Running	8,90%	Actividades App	1,40%	Ciclismo	2,10%	ZONA NAÚTICA/PLAYA	4,20%	Buceo	0,70%	Surf	2,80%	Kayak	0,70%	OTROS	2,70%	Crossfit	2,70%	<table border="1"> <tr><td>SALAS</td><td>37,30%</td></tr> <tr><td>Artes marciales</td><td>1,30%</td></tr> <tr><td>Taekwondo</td><td>0,60%</td></tr> <tr><td>Gimnasio</td><td>16,20%</td></tr> <tr><td>Pilates</td><td>2,60%</td></tr> <tr><td>Zumba</td><td>1,30%</td></tr> <tr><td>Entrenamiento funcional</td><td>4,50%</td></tr> <tr><td>Cardio</td><td>2,60%</td></tr> <tr><td>Spinning</td><td>3,20%</td></tr> <tr><td>Musculación</td><td>0,60%</td></tr> <tr><td>Estiramiento</td><td>1,30%</td></tr> <tr><td>TRX</td><td>0,60%</td></tr> <tr><td>Baile</td><td>1,90%</td></tr> <tr><td>Yoga</td><td>0,60%</td></tr> <tr><td>CAMPOS</td><td>5,20%</td></tr> <tr><td>Fútbol</td><td>5,20%</td></tr> <tr><td>PABELLONES</td><td>5,70%</td></tr> <tr><td>Gimnasia Rítmica</td><td>0,60%</td></tr> <tr><td>Baloncesto</td><td>4,50%</td></tr> <tr><td>Voleibol</td><td>0,60%</td></tr> <tr><td>PISTA POLIDEPORTIVA</td><td>-</td></tr> <tr><td>*Baloncesto</td><td>-</td></tr> <tr><td>*Voleibol</td><td>-</td></tr> <tr><td>PISCINA</td><td>4,50%</td></tr> <tr><td>Natación</td><td>4,50%</td></tr> <tr><td>TERRENOS LUCHA</td><td>0,60%</td></tr> <tr><td>Lucha canaria</td><td>0,60%</td></tr> <tr><td>PISTA ATLETISMO</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>Atletismo</td><td>5,80%</td></tr> <tr><td>ESPACIO RAQUETA</td><td>5,80%</td></tr> <tr><td>Pádel</td><td>3,90%</td></tr> <tr><td>Tenis</td><td>1,30%</td></tr> <tr><td>Bádminton</td><td>0,60%</td></tr> <tr><td>ESPACIOS NATURALES</td><td>7,60%</td></tr> <tr><td>Pesca</td><td>0,60%</td></tr> <tr><td>Senderismo</td><td>4,50%</td></tr> <tr><td>Carrera de montaña</td><td>1,90%</td></tr> <tr><td>Paracaidismo</td><td>0,60%</td></tr> <tr><td>ESPACIOS URBANOS/PERIURBANOS</td><td>25,90%</td></tr> <tr><td>Patinaje</td><td>0,60%</td></tr> <tr><td>Caminar</td><td>16,90%</td></tr> <tr><td>Running</td><td>8,40%</td></tr> <tr><td>ZONA NAÚTICA/PLAYA</td><td>1,90%</td></tr> <tr><td>Surf</td><td>1,90%</td></tr> <tr><td>OTROS</td><td>4,40%</td></tr> <tr><td>Pentathlon</td><td>0,60%</td></tr> <tr><td>Garrote</td><td>0,60%</td></tr> <tr><td>Crossfit</td><td>1,90%</td></tr> <tr><td>Hípica</td><td>1,30%</td></tr> </table>	SALAS	37,30%	Artes marciales	1,30%	Taekwondo	0,60%	Gimnasio	16,20%	Pilates	2,60%	Zumba	1,30%	Entrenamiento funcional	4,50%	Cardio	2,60%	Spinning	3,20%	Musculación	0,60%	Estiramiento	1,30%	TRX	0,60%	Baile	1,90%	Yoga	0,60%	CAMPOS	5,20%	Fútbol	5,20%	PABELLONES	5,70%	Gimnasia Rítmica	0,60%	Baloncesto	4,50%	Voleibol	0,60%	PISTA POLIDEPORTIVA	-	*Baloncesto	-	*Voleibol	-	PISCINA	4,50%	Natación	4,50%	TERRENOS LUCHA	0,60%	Lucha canaria	0,60%	PISTA ATLETISMO	0,00%	Atletismo	5,80%	ESPACIO RAQUETA	5,80%	Pádel	3,90%	Tenis	1,30%	Bádminton	0,60%	ESPACIOS NATURALES	7,60%	Pesca	0,60%	Senderismo	4,50%	Carrera de montaña	1,90%	Paracaidismo	0,60%	ESPACIOS URBANOS/PERIURBANOS	25,90%	Patinaje	0,60%	Caminar	16,90%	Running	8,40%	ZONA NAÚTICA/PLAYA	1,90%	Surf	1,90%	OTROS	4,40%	Pentathlon	0,60%	Garrote	0,60%	Crossfit	1,90%	Hípica	1,30%	<table border="1"> <tr><td>SALAS</td><td>32,30%</td></tr> <tr><td>Artes marciales</td><td>1,40%</td></tr> <tr><td>Kic Boxing</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>Gimnasio</td><td>15,90%</td></tr> <tr><td>Pilates</td><td>2,20%</td></tr> <tr><td>Zumba</td><td>2,20%</td></tr> <tr><td>Entrenamiento funcional</td><td>2,20%</td></tr> <tr><td>Cardio</td><td>1,40%</td></tr> <tr><td>Spinning</td><td>2,10%</td></tr> <tr><td>Musculación</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>Gimnasia</td><td>1,40%</td></tr> <tr><td>Baile</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>Yoga</td><td>1,40%</td></tr> <tr><td>CAMPOS</td><td>3,60%</td></tr> <tr><td>Fútbol</td><td>2,90%</td></tr> <tr><td>Rugby</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>PABELLONES</td><td>6,40%</td></tr> <tr><td>Baloncesto</td><td>4,30%</td></tr> <tr><td>Voleibol</td><td>1,40%</td></tr> <tr><td>Fútbol sala</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>PISTA POLIDEPORTIVA</td><td>-</td></tr> <tr><td>*Baloncesto</td><td>-</td></tr> <tr><td>*Voleibol</td><td>-</td></tr> <tr><td>*Fútbol sala</td><td>-</td></tr> <tr><td>PISCINA</td><td>7,90%</td></tr> <tr><td>Natación</td><td>7,20%</td></tr> <tr><td>Aquagim</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>TERRENOS LUCHA</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>Lucha canaria</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>PISTA ATLETISMO</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>Atletismo</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>ESPACIO RAQUETA</td><td>2,10%</td></tr> <tr><td>Pádel</td><td>1,40%</td></tr> <tr><td>Tenis</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>ESPACIOS NATURALES</td><td>5,70%</td></tr> <tr><td>Pesca</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>Paintball</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>Senderismo</td><td>3,60%</td></tr> <tr><td>Escalada</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>ESPACIOS URBANOS/PERIURBANOS</td><td>34,80%</td></tr> <tr><td>Patinaje</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>Caminar</td><td>26,80%</td></tr> <tr><td>Running</td><td>5,10%</td></tr> <tr><td>Ciclismo</td><td>2,20%</td></tr> <tr><td>ZONA NAÚTICA/PLAYA</td><td>2,10%</td></tr> <tr><td>Buceo</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>Navegar</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>Kayak</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>OTROS</td><td>2,10%</td></tr> <tr><td>Hípica</td><td>0,70%</td></tr> <tr><td>Actividades varias</td><td>1,40%</td></tr> </table>	SALAS	32,30%	Artes marciales	1,40%	Kic Boxing	0,70%	Gimnasio	15,90%	Pilates	2,20%	Zumba	2,20%	Entrenamiento funcional	2,20%	Cardio	1,40%	Spinning	2,10%	Musculación	0,70%	Gimnasia	1,40%	Baile	0,70%	Yoga	1,40%	CAMPOS	3,60%	Fútbol	2,90%	Rugby	0,70%	PABELLONES	6,40%	Baloncesto	4,30%	Voleibol	1,40%	Fútbol sala	0,70%	PISTA POLIDEPORTIVA	-	*Baloncesto	-	*Voleibol	-	*Fútbol sala	-	PISCINA	7,90%	Natación	7,20%	Aquagim	0,70%	TERRENOS LUCHA	0,70%	Lucha canaria	0,70%	PISTA ATLETISMO	0,70%	Atletismo	0,70%	ESPACIO RAQUETA	2,10%	Pádel	1,40%	Tenis	0,70%	ESPACIOS NATURALES	5,70%	Pesca	0,70%	Paintball	0,70%	Senderismo	3,60%	Escalada	0,70%	ESPACIOS URBANOS/PERIURBANOS	34,80%	Patinaje	0,70%	Caminar	26,80%	Running	5,10%	Ciclismo	2,20%	ZONA NAÚTICA/PLAYA	2,10%	Buceo	0,70%	Navegar	0,70%	Kayak	0,70%	OTROS	2,10%	Hípica	0,70%	Actividades varias	1,40%	<table border="1"> <tr><td>SALAS</td><td>28,80%</td></tr> <tr><td>Gimnasio</td><td>6,00%</td></tr> <tr><td>Pilates</td><td>3,60%</td></tr> <tr><td>Zumba</td><td>3,60%</td></tr> <tr><td>Entrenamiento funcional</td><td>2,40%</td></tr> <tr><td>Cardio</td><td>2,40%</td></tr> <tr><td>Spinning</td><td>2,40%</td></tr> <tr><td>Yoga</td><td>4,80%</td></tr> <tr><td>Taichi</td><td>3,60%</td></tr> <tr><td>CAMPOS</td><td>3,60%</td></tr> <tr><td>Fútbol</td><td>2,40%</td></tr> <tr><td>Rugby</td><td>1,20%</td></tr> <tr><td>PABELLONES</td><td>2,40%</td></tr> <tr><td>Baloncesto</td><td>2,40%</td></tr> <tr><td>PISTA POLIDEPORTIVA</td><td>-</td></tr> <tr><td>*Baloncesto</td><td>-</td></tr> <tr><td>PISCINA</td><td>7,20%</td></tr> <tr><td>Natación</td><td>3,60%</td></tr> <tr><td>Aquagim</td><td>3,60%</td></tr> <tr><td>TERRENOS LUCHA</td><td>3,60%</td></tr> <tr><td>Lucha canaria</td><td>3,60%</td></tr> <tr><td>PISTA ATLETISMO</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>ESPACIO RAQUETA</td><td>6,00%</td></tr> <tr><td>Pádel</td><td>4,80%</td></tr> <tr><td>Tenis</td><td>1,20%</td></tr> <tr><td>ESPACIOS NATURALES</td><td>10,80%</td></tr> <tr><td>Pesca</td><td>2,40%</td></tr> <tr><td>Senderismo</td><td>4,80%</td></tr> <tr><td>Carrera de montaña</td><td>2,40%</td></tr> <tr><td>Trekking</td><td>0,90%</td></tr> <tr><td>ESPACIOS URBANOS/PERIURBANOS</td><td>55,40%</td></tr> <tr><td>Caminar</td><td>51,80%</td></tr> <tr><td>Petanca</td><td>3,60%</td></tr> <tr><td>ZONA NAÚTICA/PLAYA</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>OTROS</td><td>1,80%</td></tr> <tr><td>Hípica</td><td>0,90%</td></tr> <tr><td>Garrote</td><td>0,90%</td></tr> </table>	SALAS	28,80%	Gimnasio	6,00%	Pilates	3,60%	Zumba	3,60%	Entrenamiento funcional	2,40%	Cardio	2,40%	Spinning	2,40%	Yoga	4,80%	Taichi	3,60%	CAMPOS	3,60%	Fútbol	2,40%	Rugby	1,20%	PABELLONES	2,40%	Baloncesto	2,40%	PISTA POLIDEPORTIVA	-	*Baloncesto	-	PISCINA	7,20%	Natación	3,60%	Aquagim	3,60%	TERRENOS LUCHA	3,60%	Lucha canaria	3,60%	PISTA ATLETISMO	0,00%	ESPACIO RAQUETA	6,00%	Pádel	4,80%	Tenis	1,20%	ESPACIOS NATURALES	10,80%	Pesca	2,40%	Senderismo	4,80%	Carrera de montaña	2,40%	Trekking	0,90%	ESPACIOS URBANOS/PERIURBANOS	55,40%	Caminar	51,80%	Petanca	3,60%	ZONA NAÚTICA/PLAYA	0,00%	OTROS	1,80%	Hípica	0,90%	Garrote	0,90%	<table border="1"> <tr><td>SALAS</td><td>19,70%</td></tr> <tr><td>Gimnasio</td><td>7,10%</td></tr> <tr><td>Pilates</td><td>4,50%</td></tr> <tr><td>Zumba</td><td>3,60%</td></tr> <tr><td>Cardio</td><td>0,90%</td></tr> <tr><td>Spinning</td><td>0,90%</td></tr> <tr><td>Baile</td><td>0,90%</td></tr> <tr><td>Yoga</td><td>0,90%</td></tr> <tr><td>Taichi</td><td>0,90%</td></tr> <tr><td>CAMPOS</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>PABELLONES</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>PISTA POLIDEPORTIVA</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>PISCINA</td><td>11,60%</td></tr> <tr><td>Natación</td><td>8,90%</td></tr> <tr><td>Aquagim</td><td>2,70%</td></tr> <tr><td>TERRENOS LUCHA</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>PISTA ATLETISMO</td><td>0,90%</td></tr> <tr><td>Atletismo</td><td>0,90%</td></tr> <tr><td>ESPACIO RAQUETA</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>ESPACIOS NATURALES</td><td>7,20%</td></tr> <tr><td>Senderismo</td><td>5,40%</td></tr> <tr><td>Carrera de montaña</td><td>0,90%</td></tr> <tr><td>Trekking</td><td>0,90%</td></tr> <tr><td>ESPACIOS URBANOS/PERIURBANOS</td><td>55,40%</td></tr> <tr><td>Caminar</td><td>51,80%</td></tr> <tr><td>Petanca</td><td>3,60%</td></tr> <tr><td>ZONA NAÚTICA/PLAYA</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>OTROS</td><td>1,80%</td></tr> <tr><td>Hípica</td><td>0,90%</td></tr> <tr><td>Garrote</td><td>0,90%</td></tr> </table>	SALAS	19,70%	Gimnasio	7,10%	Pilates	4,50%	Zumba	3,60%	Cardio	0,90%	Spinning	0,90%	Baile	0,90%	Yoga	0,90%	Taichi	0,90%	CAMPOS	0,00%	PABELLONES	0,00%	PISTA POLIDEPORTIVA	0,00%	PISCINA	11,60%	Natación	8,90%	Aquagim	2,70%	TERRENOS LUCHA	0,00%	PISTA ATLETISMO	0,90%	Atletismo	0,90%	ESPACIO RAQUETA	0,00%	ESPACIOS NATURALES	7,20%	Senderismo	5,40%	Carrera de montaña	0,90%	Trekking	0,90%	ESPACIOS URBANOS/PERIURBANOS	55,40%	Caminar	51,80%	Petanca	3,60%	ZONA NAÚTICA/PLAYA	0,00%	OTROS	1,80%	Hípica	0,90%	Garrote	0,90%
SALAS	36,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Gimnasio	23,10%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Pilates	1,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Zumba	1,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Entrenamiento funcional	1,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Cardio	1,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Spinning	1,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Musculación	1,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Baile	2,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Step	1,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Yoga	1,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
CAMPOS	19,20%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Fútbol	19,20%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PABELLONES	7,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Baloncesto	6,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Voleibol	1,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISTA POLIDEPORTIVA	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
*Baloncesto	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
*Voleibol	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISCINA	2,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Natación	2,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
TERRENOS LUCHA	1,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Lucha canaria	1,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISTA ATLETISMO	4,80%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Atletismo	4,80%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIO RAQUETA	0,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIOS NATURALES	2,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Senderismo	1,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
MTB	1,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
*Actividades App	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIOS URBANOS/PERIURBANOS	20,20%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Caminar	9,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Running	4,80%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Ciclismo	2,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Patinaje	1,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Actividades App	1,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ZONA NAÚTICA/PLAYA	2,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Buceo	1,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Surf	1,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
OTROS	1,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Crossfit	1,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
SALAS	39,30%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Artes Marciales	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Boxeo	2,10%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Gimnasio	25,30%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Pilates	1,40%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Zumba	1,40%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Entrenamiento funcional	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Cardio	2,10%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Spinning	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Musculación	1,40%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Baile	2,10%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Yoga	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Telas Aéreas	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
CAMPOS	7,50%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Fútbol	7,50%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PABELLONES	7,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Baloncesto	5,50%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Voleibol	2,10%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISTA POLIDEPORTIVA	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
*Baloncesto	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
*Voleibol	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISCINA	2,10%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Natación	2,10%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
TERRENOS LUCHA	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Lucha canaria	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISTA ATLETISMO	2,10%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Atletismo	2,10%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIO RAQUETA	4,80%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Pádel	4,10%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Tenis	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIOS NATURALES	4,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Pesca	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Senderismo	2,10%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Carrera de montaña	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Escalada	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Barranquismo	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
*Actividades App	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIOS URBANOS/PERIURBANOS	24,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Caminar	11,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Running	8,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Actividades App	1,40%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Ciclismo	2,10%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ZONA NAÚTICA/PLAYA	4,20%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Buceo	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Surf	2,80%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Kayak	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
OTROS	2,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Crossfit	2,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
SALAS	37,30%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Artes marciales	1,30%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Taekwondo	0,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Gimnasio	16,20%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Pilates	2,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Zumba	1,30%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Entrenamiento funcional	4,50%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Cardio	2,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Spinning	3,20%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Musculación	0,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Estiramiento	1,30%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
TRX	0,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Baile	1,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Yoga	0,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
CAMPOS	5,20%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Fútbol	5,20%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PABELLONES	5,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Gimnasia Rítmica	0,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Baloncesto	4,50%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Voleibol	0,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISTA POLIDEPORTIVA	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
*Baloncesto	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
*Voleibol	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISCINA	4,50%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Natación	4,50%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
TERRENOS LUCHA	0,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Lucha canaria	0,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISTA ATLETISMO	0,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Atletismo	5,80%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIO RAQUETA	5,80%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Pádel	3,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Tenis	1,30%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Bádminton	0,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIOS NATURALES	7,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Pesca	0,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Senderismo	4,50%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Carrera de montaña	1,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Paracaidismo	0,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIOS URBANOS/PERIURBANOS	25,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Patinaje	0,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Caminar	16,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Running	8,40%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ZONA NAÚTICA/PLAYA	1,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Surf	1,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
OTROS	4,40%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Pentathlon	0,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Garrote	0,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Crossfit	1,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Hípica	1,30%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
SALAS	32,30%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Artes marciales	1,40%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Kic Boxing	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Gimnasio	15,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Pilates	2,20%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Zumba	2,20%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Entrenamiento funcional	2,20%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Cardio	1,40%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Spinning	2,10%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Musculación	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Gimnasia	1,40%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Baile	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Yoga	1,40%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
CAMPOS	3,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Fútbol	2,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Rugby	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PABELLONES	6,40%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Baloncesto	4,30%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Voleibol	1,40%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Fútbol sala	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISTA POLIDEPORTIVA	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
*Baloncesto	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
*Voleibol	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
*Fútbol sala	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISCINA	7,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Natación	7,20%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Aquagim	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
TERRENOS LUCHA	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Lucha canaria	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISTA ATLETISMO	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Atletismo	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIO RAQUETA	2,10%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Pádel	1,40%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Tenis	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIOS NATURALES	5,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Pesca	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Paintball	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Senderismo	3,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Escalada	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIOS URBANOS/PERIURBANOS	34,80%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Patinaje	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Caminar	26,80%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Running	5,10%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Ciclismo	2,20%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ZONA NAÚTICA/PLAYA	2,10%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Buceo	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Navegar	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Kayak	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
OTROS	2,10%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Hípica	0,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Actividades varias	1,40%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
SALAS	28,80%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Gimnasio	6,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Pilates	3,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Zumba	3,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Entrenamiento funcional	2,40%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Cardio	2,40%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Spinning	2,40%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Yoga	4,80%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Taichi	3,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
CAMPOS	3,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Fútbol	2,40%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Rugby	1,20%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PABELLONES	2,40%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Baloncesto	2,40%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISTA POLIDEPORTIVA	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
*Baloncesto	-																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISCINA	7,20%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Natación	3,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Aquagim	3,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
TERRENOS LUCHA	3,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Lucha canaria	3,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISTA ATLETISMO	0,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIO RAQUETA	6,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Pádel	4,80%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Tenis	1,20%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIOS NATURALES	10,80%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Pesca	2,40%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Senderismo	4,80%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Carrera de montaña	2,40%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Trekking	0,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIOS URBANOS/PERIURBANOS	55,40%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Caminar	51,80%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Petanca	3,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ZONA NAÚTICA/PLAYA	0,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
OTROS	1,80%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Hípica	0,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Garrote	0,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
SALAS	19,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Gimnasio	7,10%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Pilates	4,50%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Zumba	3,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Cardio	0,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Spinning	0,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Baile	0,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Yoga	0,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Taichi	0,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
CAMPOS	0,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PABELLONES	0,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISTA POLIDEPORTIVA	0,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISCINA	11,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Natación	8,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Aquagim	2,70%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
TERRENOS LUCHA	0,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PISTA ATLETISMO	0,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Atletismo	0,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIO RAQUETA	0,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIOS NATURALES	7,20%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Senderismo	5,40%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Carrera de montaña	0,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Trekking	0,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ESPACIOS URBANOS/PERIURBANOS	55,40%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Caminar	51,80%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Petanca	3,60%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ZONA NAÚTICA/PLAYA	0,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
OTROS	1,80%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Hípica	0,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Garrote	0,90%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					



Tabla 4. Porcentaje de uso de instalaciones deportivas por grupos de edad

USO INSTALACIONES	16 - 24	25 - 34	35 - 44	45 - 54	55 - 64	64+
SALAS	36,70%	39,30%	37,30%	32,30%	28,80%	19,70%
CAMPOS	19,20%	7,50%	5,20%	3,60%	3,60%	0,00%
PABELLONES	7,70%	7,60%	5,70%	6,40%	2,40%	0,00%
*PISTA POLIDEPORTIVA	-	-	-	-	-	-
PISCINA	2,90%	2,10%	4,50%	7,90%	7,20%	11,60%
TERRENOS LUCHA	1,00%	0,70%	0,60%	0,70%	3,60%	0,00%
PISTA ATLETISMO	4,80%	2,10%	0,00%	0,70%	0,00%	0,90%
ESPACIO RAQUETA	0,00%	4,80%	5,80%	2,10%	6,00%	0,00%
ESPACIOS NATURALES	2,90%	4,90%	7,60%	5,70%	10,80%	7,20%
ESPACIOS URBANOS/PERIURBANOS	20,20%	24,00%	25,90%	34,80%	36,10%	55,40%
ZONA NAÚTICA/PLAYA	2,90%	4,20%	1,90%	2,10%	1,20%	0,00%
*OTROS	1,90%	2,70%	4,40%	2,10%	2,40%	1,80%

Figura 22. Uso de espacios para el deporte por grupos de edad





IMPACTO DE LA CRISIS DEL COVID-19

Si bien en circunstancias normales los hábitos deportivos de la población no varían mucho en cuatro años, debemos tener en cuenta que en el periodo 2019-2023 se dio un hecho excepcional y de gran relevancia: la crisis del COVID-19. Esta excepcionalidad ha tenido un gran impacto en nuestras vidas y, especialmente, en los hábitos de la población, especialmente en los deportivos.

En el momento de redactar este documento no contamos con una encuesta de hábitos deportivos de Tenerife actualizada. Sin embargo, la Encuesta de Hábitos Deportivos de España 2022, elaborada por el Ministerio de Cultura y Deporte, sí cuenta con un apartado específico titulado: “Opinión del entrevistado sobre la modificación de los hábitos deportivos como consecuencia de la pandemia COVID-19”. En este apartado de la encuesta se presentan, además, datos diferenciados por Comunidades Autónomas.

Aquí presentamos un resumen con los datos e ideas más relevantes de este apartado sobre el impacto del COVID-19.

Canarias, la segunda comunidad a la que más ha afectado el COVID-19 en la práctica deportiva.

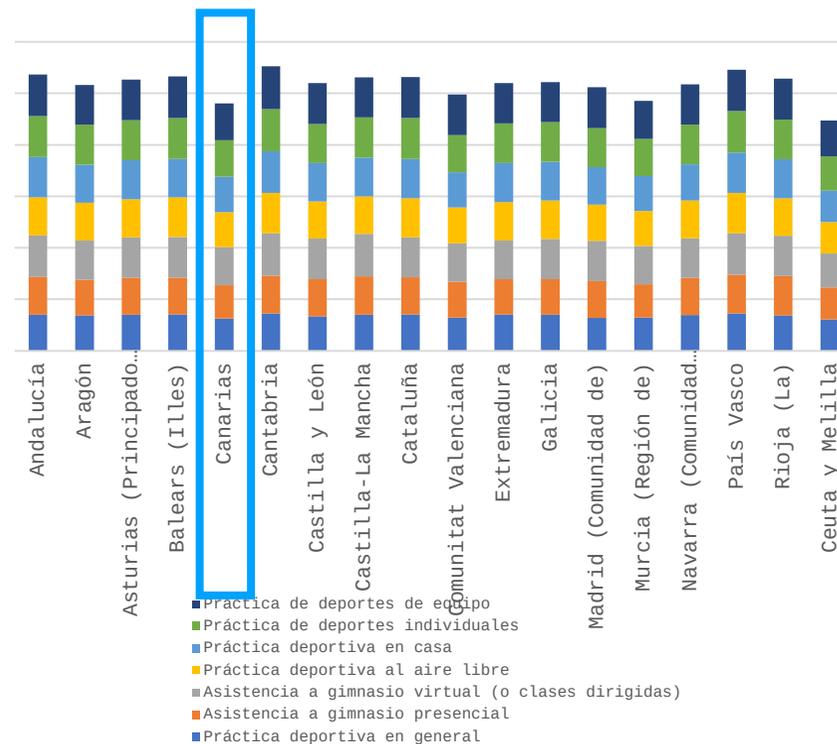


Figura 23. Personas que después del periodo de confinamiento (del 15 de marzo al 31 de mayo de 2020) MANTUVIERON la frecuencia en la práctica de alguna de estas actividades (Fuente: Encuesta de Hábitos Deportivos de España 2022)

“Asistencia a gimnasio presencial” es la actividad que más se dejó de hacer en Canarias



Figura 24. Personas que después del periodo de confinamiento (del 15 de marzo al 31 de mayo de 2020) DEJARON temporalmente de realizar las siguientes actividades (Fuente: Encuesta de Hábitos Deportivos de España 2022)

“Práctica deportiva al aire libre” es la actividad que más aumentó en Canarias

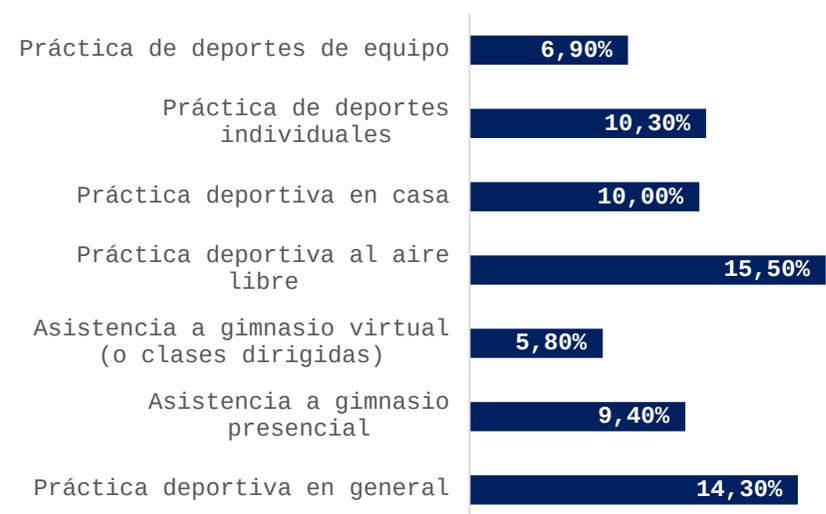


Figura 25. Personas que después del periodo de confinamiento (del 15 de marzo al 31 de mayo de 2020) AUMENTARON la frecuencia en la práctica de alguna de estas actividades (Fuente: Encuesta de Hábitos Deportivos de España 2022)



“Asistencia a gimnasio virtual (o clases dirigidas)” es la actividad que más estable se mantuvo en Canarias

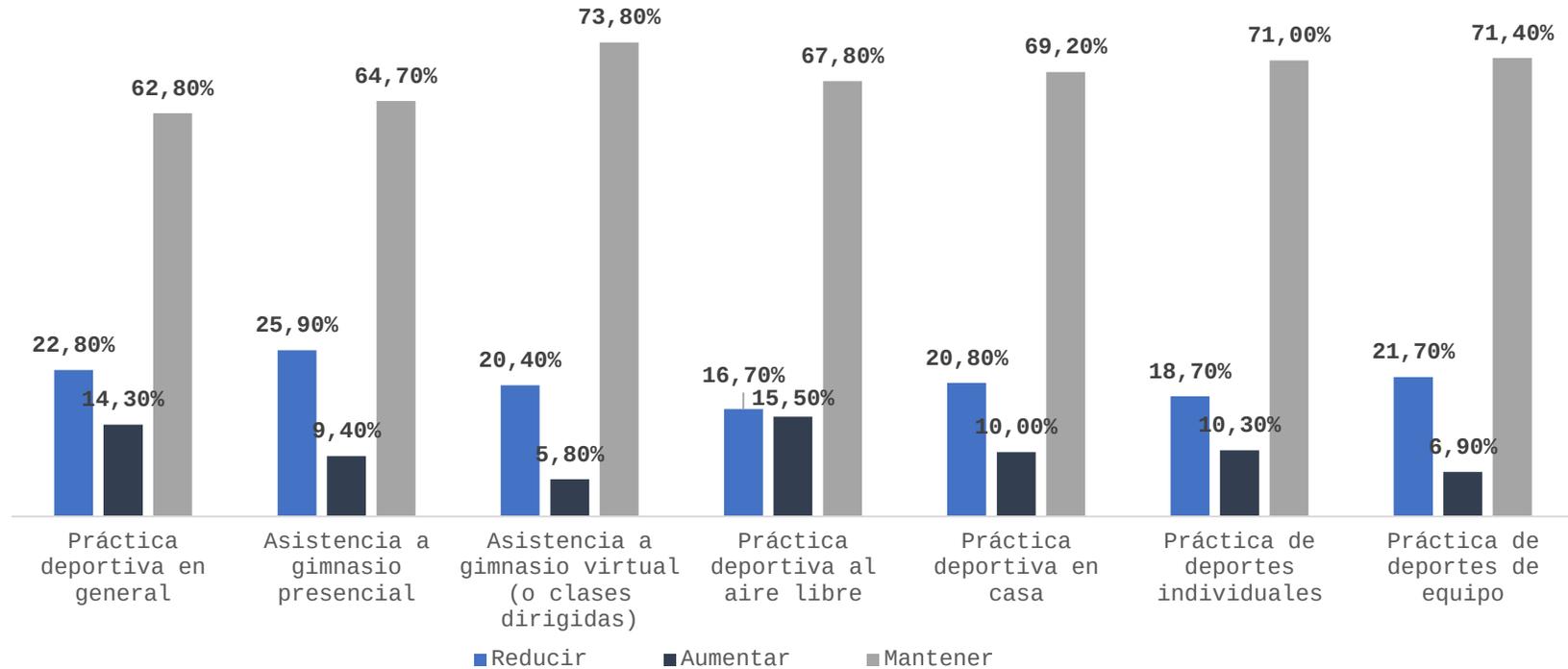


Figura 26. Personas que después del periodo de confinamiento (del 15 de marzo al 31 de mayo de 2020) dejaron temporalmente de realizar, aumentaron o mantuvieron la práctica de las siguientes actividades (Fuente: Encuesta de Hábitos Deportivos de España 2022)



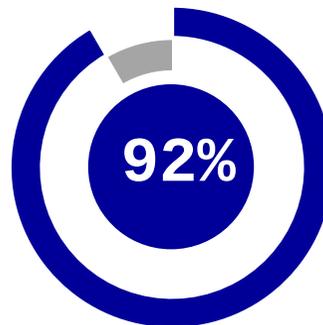
06. CUMPLIMIENTO PLAN 2019

El Plan Estratégico del Deporte de Tenerife 2019 se articulaba en **6 Ejes Estratégicos y 28 Líneas de trabajo**. Analizamos el nivel de cumplimiento de estos ejes y de sus respectivas líneas de trabajo.

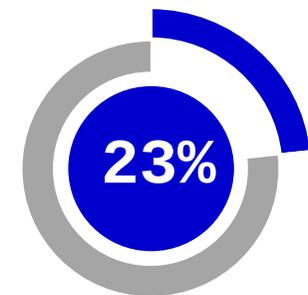
E01 TENERIFE ACTIVO



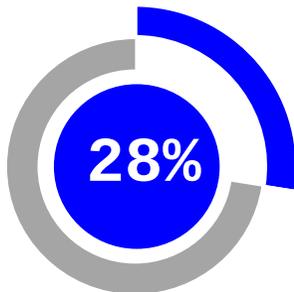
E02 SOSTENIBILIDAD



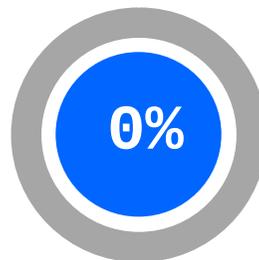
E03 DEPORTE Y TURISMO



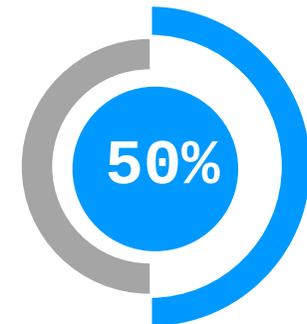
E04 DESARROLLO ECONÓMICO



E05 INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA



E06 GESTIÓN Y GOBERNANZA

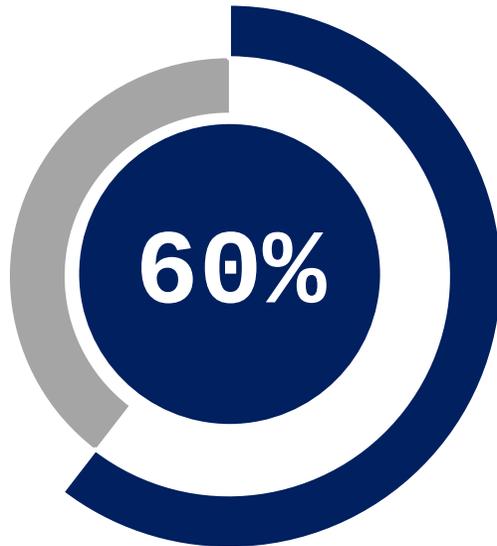




E01 TENERIFE ACTIVO

El objetivo principal de la Estrategia "Tenerife Activo" es incrementar el número de personas activas en Tenerife, facilitando los medios adecuados e impulsando los entornos que favorezcan la vida activa de todas las personas. Para lograr el objetivo las actuaciones se dirigen tanto a la población general como a grupos poblacionales concretos.

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LA ESTRATEGIA

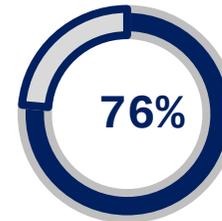


E01_01 Plan de Espacios Deportivos de Tenerife

Elaborar un marco general que aborde las estrategias y programas en relación a los espacios para la práctica físico-deportiva.

Concreción: **Plan Insular de Infraestructura Deportiva de Tenerife (PIDT)**

CUMPLIMIENTO



Tres actuaciones no se llevaron adelante por causas ajenas al Cabildo. Se han pasado al siguiente ejercicio.

MANTENER HASTA 2026





E01_02 Programa de prescripción/orientación

Línea de trabajo para la promoción de la actividad física basada en la prescripción de la misma apoyada en el concepto de “receta deportiva”.

Concreción: **Programa de prescripción de Actividad Física en los Centros de Salud.**

CUMPLIMIENTO



Se firmó un convenio con Salud Publica pero no se pudo ejecutar por reordenación de las prioridades del servicio.

MANTENER



E01_03 Vida activa

Como ampliación del programa derivación y orientación para la Actividad Física, VIDA ACTIVA es una línea de trabajo centrada en la promoción de estilos de vida activos.

El programa de actividades promocionará las actividades libres y una serie de retos individuales que mediante la gamificación puedan generar una mayor adherencia a las actividades.

CUMPLIMIENTO



El programa de prescripción no se ha llevado adelante, por lo que este de Vida Activa perdía su sentido. Por otra parte, las actividades propuestas se han realizado en otros programas.



E01_04 Tenerife +Azul

TENERIFE +AZUL es la estrategia del Cabildo de Tenerife que trata de implementar la política insular en materia de actividades y deportes náuticos vertebrando la red de agentes que promueven estas actividades.

Concreción: **Convenios con entidades y clubes náuticos.**

CUMPLIMIENTO



No se completó lo programado por el cierre temporal del CIDEMAT

MANTENER / AMPLIAR



E01_05 Deporte en Familia

Diseño de un programa de DEPORTE EN FAMILIA que actúe desde diferentes frentes para el apoyo de actividades físico-deportivas para la familia, así como para la conciliación de la actividad física y la vida familiar.

Concreción: **Eventos deportivos destinados al fomento de las actividades deportivas en familia, desarrollando modalidades adecuadas para este fin en espacios accesibles.**

CUMPLIMIENTO



No se ha llevado a cabo por falta de Recursos Humanos y económicos que los desarrollen.

MANTENER (de cara a una posible ampliación de recursos personales y económicos en el área)





E01_06 Madurez activa

Programas de actividades para la activación de personas en edad adulta y madura.

Concreción: **Juegos Máster.**

CUMPLIMIENTO



MANTENER



E01_07 Mujeres y Deporte

El programa incluye numerosas actividades orientadas a la visibilización, sensibilización y formación, así como la organización de actividades y jornadas deportivas.

Concreción: **Programa Mujeres y deporte.**



MANTENER



E01_08 Plan de Deporte Adaptado e Inclusivo (PIDA)

El PIDA se basa en cuatro actuaciones fundamentales:

- Formación del personal especializado.
- Actividades de Deporte Adaptado de intervención en los centros.
- Juegos Insulares de Deporte Adaptado.
- Actividades puntuales.

Concreción: **Plan de Actividad Física y Deportiva para la Inclusión Social (PADIS)**



MANTENER





E01_09 Infancia y Juventud Activa

Esta línea de trabajo recoge todos los programas orientados a la promoción de la actividad físico-deportiva en niñas, niños y adolescentes de hasta 16 años.

Concreción:

- E01_09_01 Juegos Cabildo (100% - Mantener)
- E01_09_02 Escuelas Activas (100% - Mant./Ampliar)
- E01_09_03 Recreos Activos (100% - Mant./Amp.)
- E01_09_04 Lo nuestro en tu centro (100% Mant./Amp.)
- E01_09_05 Educar entrenando (100% - Mant.)
- E01_09_06 Deporte Joven (0% - Mant.)
- E01_09_07 Tenerife Urbano (100% - Mant./Amp.)
- E01_09_08 Encuentros Deportivos Escolares (100% - Mant.)

CUMPLIMIENTO



MANTENER / AMPLIAR



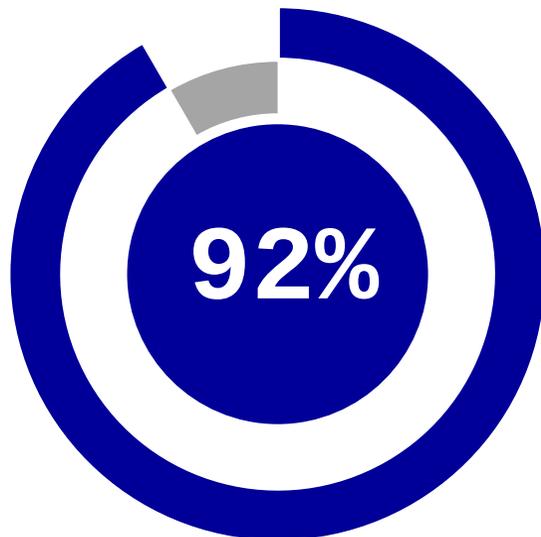


E02 SOSTENIBILIDAD

El Cabildo de Tenerife apuesta por promover como estrategia de futuro la transición hacia una sociedad más sostenible y el compromiso compartido por el desarrollo sostenible entre las administraciones públicas, las instituciones privadas y la sociedad insular.

Bajo este marco el Plan Estratégico del Deporte de Tenerife 2019 plantea acciones orientadas a dicho cambio de modelo, promoviendo un sistema deportivo sostenible y haciendo del deporte una palanca de cambio hacia la sostenibilidad de toda la sociedad.

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LA ESTRATEGIA



E02_01 Sostenibilidad de los programas del Cabildo

Incluir criterios medioambientales en las propias actividades del Cabildo.

CUMPLIMIENTO



Se han incluido cláusulas medioambientales, de igualdad de género e inclusión en todos los pliegos de contratación.

MANTENER



E02_02 Programa de actividades en la naturaleza

Programa específico de diferentes actividades en el medio natural y en las zonas naturales periurbanas.

CUMPLIMIENTO



Ha sido un eje presente en todos los programas e infraestructuras deportivas

MANTENER





E02_03 Eventos deportivos sostenibles

Línea de trabajo para que los eventos deportivos en Tenerife se coloquen en la senda de la sostenibilidad y trabajen decididamente en ella.

Se han incluido cláusulas medioambientales en todos los pliegos de contratación.



MANTENER



E02_04 Instalaciones deportivas sostenibles

Incorporación de criterios medioambientales en el mantenimiento, reforma y construcción de equipamientos deportivos, ya sean propios del Cabildo, de Ayuntamientos o de otros agentes.

Es uno de los criterios de valoración para otorgar las obras concedidas a los municipios y en las propias.



MANTENER



E02_05 Gestión deportiva sostenible

Actividades de sensibilización y formación para agentes deportivos en materia de sostenibilidad en la gestión de las organizaciones deportivas.

CUMPLIMIENTO

Se han organizado formaciones específicas y se han incluido estos criterios en la gestión propia.



MANTENER



E02_06 Revisión de la Red de Espacios Naturales

Revisión de toda la red con el objetivo de mejorar la organización de la misma, así como la ampliación de la misma con recorridos más técnicos y pistas de descenso.

CUMPLIMIENTO

Falta de personal y competencias compartidas con Medio Ambiente.



MANTENER / AMPLIAR



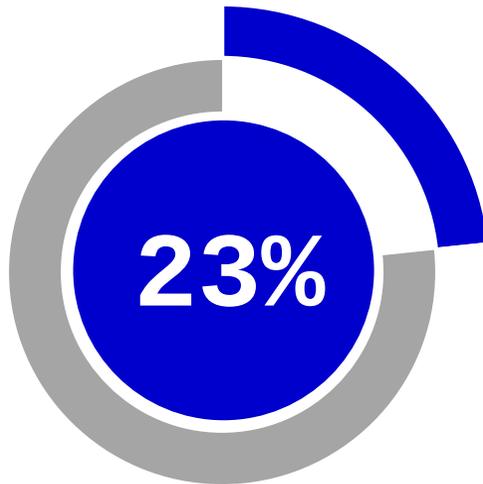


E03 DEPORTE Y TURISMO

Las acciones de este eje se encaminan tanto a potenciar el Turismo Deportivo como a hacer del deporte un elemento de mejora de la experiencia turística de las personas que visitan la isla, aún cuando su motivación principal no sea el deporte.

Se plantea también fortalecer la presencia del deporte tradicional en la oferta turística como forma de promoción de nuestra cultura entre quienes acuden a la isla.

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LA ESTRATEGIA



E03_01 Red de recursos deportivos

Trabajo conjunto con el Servicio de Turismo para la ampliación y mejora de esta red de recursos para la práctica deportiva orientada al turismo.

CUMPLIMIENTO



Falta concreción.

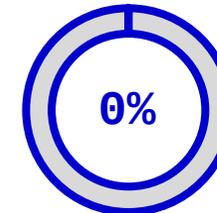
AJUSTAR



E03_02 Deportes autóctonos para el turismo

Creación de un Centro de Interpretación de los Deportes Tradicionales de Canarias.

CUMPLIMIENTO



Falta concreción.

AJUSTAR





E03_03 Eventos y turismo deportivo

Concreción de una estrategia específica de eventos orientados al turismo deportivo, tanto de práctica como de espectáculo.

CUMPLIMIENTO



Falta de capacidad y presupuesto para acometer más.

MANTENER /AJUSTAR



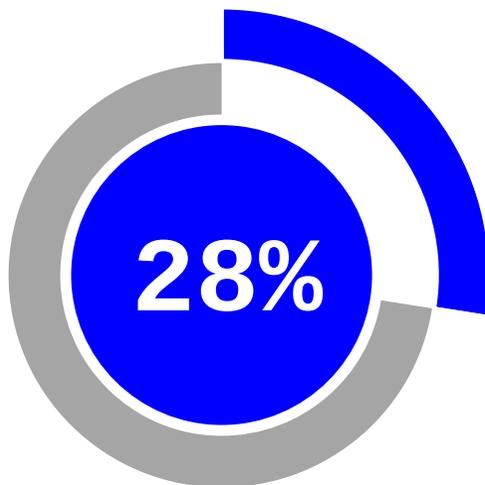
E04 DESARROLLO ECONÓMICO

El deporte tiene presencia en multitud de sectores económicos y puede ser un nicho de mercado interesante para Tenerife.

Siguiendo un modelo de Cuádruple Hélice, se plantea impulsar el sector económico deportivo apoyándose en la colaboración de cada una de estas "hélices":

- Tejido empresarial
- Universidades y centros de investigación
- Administración
- Tejido social y ciudadanía

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LA ESTRATEGIA



E04_01 Dinamización de foros sectoriales

Repensar la participación en la feria Expodeporte con el objetivo de enfocarlos adecuadamente al impulso de un foro del sector económico deportivo, pudiendo incluir dinámicas de dinamización de los diferentes agentes.

CUMPLIMIENTO



MANTENER



E04_02 Relaciones Universidad-Empresa

Ampliar la relación del Cabildo de Tenerife con la Universidad de La Laguna, para fomentar el desarrollo de investigaciones en materia deportiva en los diferentes grados y departamentos de investigación.



Convenios ULL y
Fundación Empresa ULL

MANTENER

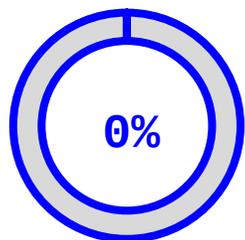




E04_03 Evaluación de impactos

Herramienta para la evaluación de los impactos en asistencia, económicos, sociales, en medios y medioambientales de los eventos deportivos.

CUMPLIMIENTO



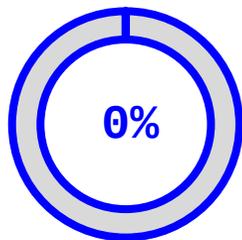
MANTENER



E04_04 Formación y empleabilidad

Dos vías de actuación:

- Formación: orientada a mejorar las capacidades de todos los agentes del sector deportivo.
- Profesionalización: asegurar el cumplimiento de empresas contratadas.



AJUSTAR



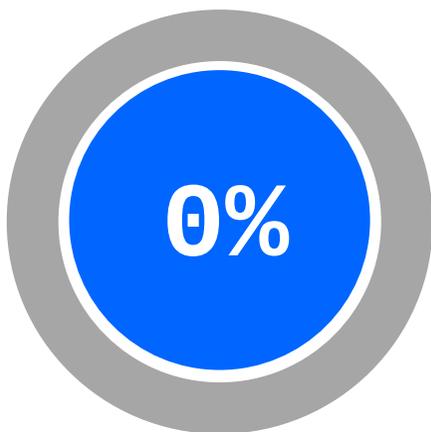


E05 INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

La apuesta del Cabildo de Tenerife por la innovación y la tecnología es firme y se están impulsando dos programas esenciales: TENERIFE INNOVA y TENERIFE DIGITAL.

Este eje estratégico de innovación y tecnología sigue las líneas marcadas en esos programas estratégicos, por lo que se requiere de un trabajo de colaboración entre el Servicio de Deportes y las áreas responsables de los mismos. Un buen trabajo conjunto permitirá al deporte de Tenerife adecuarse al nuevo paradigma digital.

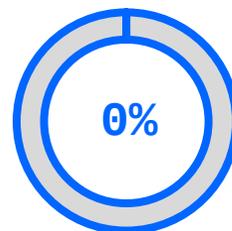
CUMPLIMIENTO GENERAL DE LA ESTRATEGIA



E05_01 Deporte para una Isla Inteligente

Desarrollar un plan de actuación, en colaboración con el área responsable de Tenerife Digital, que permita aplicar todo el potencial de la Plataforma Isla Inteligente y una estrategia Open Data para el ecosistema deportivo.

CUMPLIMIENTO



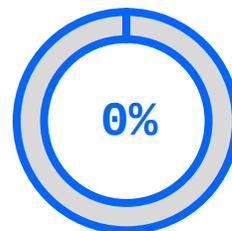
Falta concreción.

AJUSTAR



E05_02 Deporte para una Ciudadanía Inteligente

El objetivo de esta línea de actuación es ofrecer a la ciudadanía soluciones prácticas e intuitivas basadas en la tecnología digital y las telecomunicaciones.



Falta concreción.

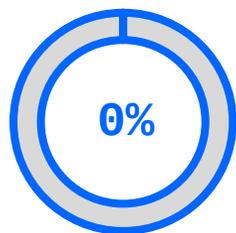
AJUSTAR





E05_03 Proyectos de I+D+i con la Universidad

Ampliar las posibilidades de colaboración con la Universidad para la realización de proyectos I+D+i con marcado carácter tecnológico en el ámbito del deporte.



Falta concreción.

AJUSTAR



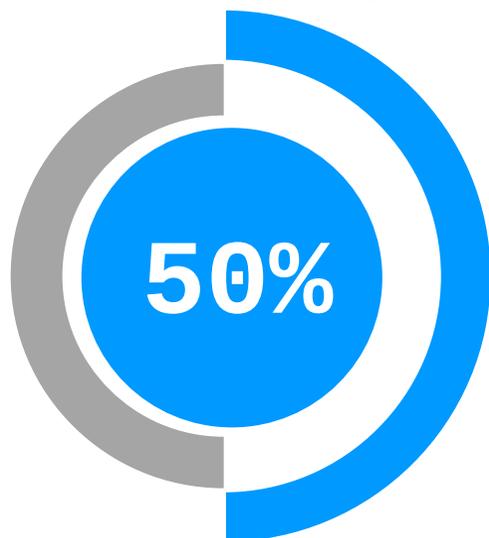


E06 GESTIÓN Y GOBERNANZA

Dos de los principios guía son la transversalidad y la corresponsabilidad. Ambos están presentes en muchos de los ejes estratégicos planteados.

Dinamizar toda la red de actores y agentes en los que pivota el ecosistema de Tenerife requiere de un modelo de gobernanza basado en acuerdos y colaboraciones.

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LA ESTRATEGIA



E06_01 Sistemas de colaboración transversal

Establecer un sistema de trabajo transversal. A la vista de la experiencia seguida por el Cabildo de Tenerife, se propone mantener un modelo basado en proyectos.

CUMPLIMIENTO



Falta Programar

AJUSTAR

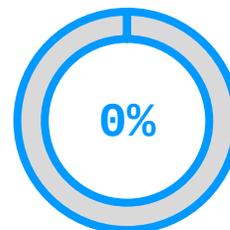


servicios técnicos deportivos

mancomunados

Contratación de servicios técnicos deportivos mancomunados en municipios que no cuentan con estructura técnica deportiva.

CUMPLIMIENTO



Imposibilidad administrativa.

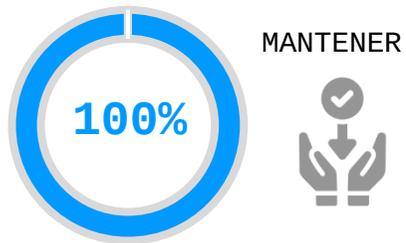
AJUSTAR / AMPLIAR





E06_03 Plan de Comunicación Integral

Elaborar un Plan de Comunicación Integral que establezca adecuadamente la estrategia comunicativa del Cabildo Insular de Tenerife, los públicos a los que dirigirse, las acciones a realizar, los canales a emplear y, muy importante, los recursos necesarios para llevar a cabo esta estrategia comunicativa.



07. MISIÓN Y OBJETIVOS

El objetivo general del Área de Deportes del Cabildo Insular de Tenerife y, en consecuencia, de la estrategia diseñada para lograrlo, es incrementar el número de personas activas en la Isla, indistintamente de su edad o nivel de práctica.

El esfuerzo del Cabildo Insular de Tenerife se centra en aumentar el número de personas que practican deporte y/o actividad física, contemplando tanto las modalidades deportivas convencionales y federadas, como las de uso libre y no federadas, de tal forma que se promueva una Isla más activa.

La estrategia diseñada para lograr el cumplimiento de este objetivo prioritario pretende que **la población de la isla se anime a realizar deporte o actividad física asumiendo este reto como un hábito**, y es ahí donde el Cabildo se ha marcado una hoja de ruta que pasa por:

- **Incrementar el número de personas** que practican deporte y/o actividad física en Tenerife y, por ende, disminuir el número de personas inactivas, mejorando con ello su confianza, competencias y salud.
- Promover que un mayor número de personas jóvenes tengan una **actitud positiva y proactiva hacia el deporte**, asumiendo la actividad física como un hábito desde edades tempranas.

- Impulsar una **red de instalaciones** deportivas adecuada y suficiente, que sean utilizadas y optimizadas.
- Concebir la **isla como un espacio de práctica** deportiva en sí misma, ayudando a incrementar el número de personas que usan espacios de práctica deportiva al aire libre y poniendo en valor nuestros recursos naturales.
- Posicionar la Isla de Tenerife como un destino de **Turismo Activo**, fomentando la empleabilidad y la formación en el sector deportivo.
- Obtener mayores **recursos** para el deporte y la actividad física procedentes del ámbito privado y de otras administraciones.



08. EJES TRANSVERSALES

Los ejes transversales estarán presentes en todas las estrategias y programas. Son los principios guía sobre los que se asienta la estrategia, establecen y representan la cultura del Cabildo de Tenerife. Permiten crear y compartir pautas de comportamiento entre todas las personas y organizaciones implicadas en el diseño y desarrollo de las acciones planteadas.

- **IGUALDAD:** La actividad física y el deporte debe promover la igualdad de oportunidades, de participación y de visibilidad en hombres y mujeres, huyendo de los estereotipos y favoreciendo un equilibrio en la organización, gestión y práctica deportiva. La igualdad de género en el deporte no solo es una cuestión de justicia, sino que enriquece y fortalece el tejido deportivo, ofreciendo una gama más amplia de talentos y perspectivas.



ACCESIBILIDAD: Asegurar la accesibilidad en las políticas deportivas es vital para promover una sociedad inclusiva y saludable. Esto implica eliminar barreras físicas, económicas y sociales que impiden la participación en actividades deportivas. Las políticas deben enfocarse en crear infraestructuras accesibles, ofrecer programas asequibles y adaptados a diversas capacidades, y fomentar la conciencia sobre la importancia de la inclusión en el deporte.

Al garantizar que todos, independientemente de su condición física, situación económica o ubicación geográfica, tengan igualdad de oportunidades para participar, las políticas deportivas no solo promueven la salud y el bienestar, sino que también refuerzan la cohesión social y el respeto mutuo.

- **SOSTENIBILIDAD:** La integración de criterios de sostenibilidad en este Plan Estratégico es esencial para promover un deporte más responsable. El Plan incorpora el componente medioambiental transversalmente en las estrategias. Al adoptar este enfoque sostenible, el deporte no solo contribuye a la salud y el bienestar de las personas, sino que también se convierte en un aliado en la lucha contra el cambio climático y la preservación de nuestro planeta para las generaciones futuras.

09. EJES ESTRATÉGICOS

En esta actualización del Plan Estratégico del Deporte de Tenerife 2023, hemos decidido basar los ejes estratégicos en los cuatro objetivos del "Plan de Acción Mundial sobre Actividad Física 2018-2030" de la OMS. Este alineamiento garantiza que las políticas y programas deportivos en Tenerife no solo sean localmente relevantes, sino que también estén en consonancia con las mejores prácticas y recomendaciones a nivel global.

Primero, los objetivos de la OMS enfatizan la importancia de entornos seguros y accesibles para la actividad física. Este eje orienta las inversiones de Tenerife en **infraestructuras y espacios** que faciliten la práctica deportiva, como infraestructuras, instalaciones, equipamientos abiertos, parques, senderos y otros entornos. Estos espacios no solo promueven la salud física, sino que también mejoran la calidad de vida y el bienestar comunitario.

Segundo, al adoptar los objetivos de la OMS, Tenerife se compromete a fomentar una **cultura de actividad física** que es inclusiva y accesible para todos. Esto es crucial en una sociedad cada vez más diversa y con desafíos de salud pública como la obesidad y las enfermedades no transmisibles. Al enfocarse en reducir la inactividad física, el plan puede dirigirse específicamente a grupos vulnerables o menos activos, promoviendo la equidad en el acceso al deporte y la actividad física.

Tercero, al seguir los objetivos de la OMS, Tenerife se alinea con las tendencias globales en la promoción de la actividad física, lo que puede aumentar las **oportunidades de colaboración y financiación** internacional. Esto es especialmente relevante en el contexto de Tenerife como destino turístico, donde la promoción de un estilo de vida activo y saludable puede ser un atractivo adicional para los visitantes.

Finalmente, los objetivos de la OMS también abordan la necesidad de fortalecer los sistemas de **gestión y gobernanza**. Para Tenerife, esto significa la oportunidad de desarrollar un modelo de gestión robusto y mecanismos de seguimiento que permitan evaluar el impacto de sus políticas y programas deportivos, asegurando así que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva.





TENERIFE ACTIVA

EJE 1: ISLA ACTIVA

La estrategia "Isla Activa" para Tenerife representa un enfoque innovador y holístico para transformar la isla en un epicentro de actividad física y deportiva. Centrándose en el **desarrollo y mejora de infraestructuras, equipamientos y espacios abiertos** para el deporte, esta estrategia busca no solo promover el deporte y un estilo de vida activo para toda la población, sino también mejorar la calidad de vida, el bienestar comunitario e impulsar la marca Tenerife y su impacto económico.

EJE 2: PERSONAS ACTIVAS

"Personas Activas" es una estrategia integral destinada a revitalizar la **cultura deportiva y de actividad física entre toda la población** de la isla a través del desarrollo de actividades, eventos y programas. Esta estrategia, además de fomentar estilos de vida activos entre todas las personas de Tenerife, se orienta también fortalecer la cohesión comunitaria y el sentido de pertenencia.

EJE 3: SOCIEDAD ACTIVA

La estrategia "Sociedad Activa" es una iniciativa ambiciosa que busca capitalizar el potencial del deporte como motor de **desarrollo social, económico y turístico** en la isla. Esta estrategia se centra en fortalecer las estructuras para el deporte, la organización de eventos deportivos que tengan un impacto tanto en la práctica de la población como en la economía de la isla; y el apoyo al crecimiento de sectores económicos y nuevas empresas relacionadas con el deporte y la actividad física.

EJE 4: SISTEMA ACTIVO

"Sistema Activo" se enfoca en **optimizar la gestión** del deporte de Tenerife y **mejorar la cooperación y coordinación** entre los diversos agentes deportivos de la isla. El objetivo es crear un ecosistema deportivo más integrado y cohesivo, que potencie el desarrollo de programas de actividad física accesibles y de calidad, alineados con las necesidades y objetivos de la comunidad deportiva de Tenerife.



EJE 1: ISLA ACTIVA | TENERIFE ACTIVA





EJE 1: ISLA ACTIVA

La estrategia ISLA ACTIVA representa una iniciativa estratégica crucial para el desarrollo y la promoción del deporte y la actividad física en la isla. Esta estrategia se justifica por la necesidad de adaptar la **red de infraestructuras y espacios deportivos** a las cambiantes demandas y preferencias de la población, así como de mejorar la calidad y accesibilidad de las instalaciones existentes. En un contexto donde la actividad física se reconoce cada vez más como un pilar esencial para la salud y el bienestar de la comunidad, esta estrategia busca proporcionar espacios adecuados y accesibles para todos los ciudadanos.

La justificación de la estrategia se basa en varios factores clave. Primero, la **actualización y expansión de la red de instalaciones deportivas** son esenciales para responder a un creciente interés en la práctica deportiva, tanto en espacios convencionales como en entornos al aire libre. Segundo, la estrategia aborda la necesidad de un **censo detallado y actualizado** de las instalaciones deportivas, lo que permitirá una planificación y gestión más efectivas de los recursos. Además, se enfoca en la importancia de la **sostenibilidad y la accesibilidad**, asegurando que las instalaciones deportivas sean inclusivas y respetuosas con el medio ambiente.

Esta estrategia también se alinea con la visión de Tenerife de promover un estilo de vida activo y saludable, y de posicionarse como un destino líder en turismo activo y deportivo. Al integrar diferentes planes y programas existentes, la estrategia ISLA ACTIVA busca establecer una red coherente y multifuncional de espacios deportivos que satisfagan las necesidades de una población diversa y en evolución.

Esta estrategia es un paso hacia la mejora de la calidad de vida en Tenerife, fomentando la actividad física y el deporte como elementos centrales de la cultura y la comunidad de la isla.



E1-01. PLAN INSULAR DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE TENERIFE (PIDT)

El Plan Insular De Infraestructura Deportiva De Tenerife (PIDT) unifica los diferentes planes contemplados en el Plan Estratégico del Deporte de Tenerife 2019. Estos eran:

- E01_01_01 Programa de Mejora y Acondicionamiento de Instalaciones Deportivas Municipales (PMAID)
- E01_01_02 Programa de Instalaciones Deportivas al Aire Libre (PIDAL)
- E01_01_03 Plan Insular de Piscinas (PIP)
- E01_01_04 Programa Insular de Atletismo (PIA)

Estos planes y programas específicos fueron muy operativos y permitieron desarrollar acciones concretas con un importante impacto en la promoción de la actividad físico-deportiva.

Gracias a estos planes y programas se pudo completar una amplia red de instalaciones y equipamientos deportivos en toda la isla de Tenerife y posibilitando que la mayoría de población cuente con espacios para el deporte a una distancia razonable.

Sin embargo, la operatividad que aportaron estos diferentes planes y que era la requerida en ese momento, limitaba la capacidad de establecer políticas y estrategias integrales desde un enfoque holístico y mejor adaptado a las demandas deportivas presentes y futuras de la ciudadanía.

En este sentido se planteaba la necesidad de elaborar un marco general que abordase las estrategias y programas en relación a los espacios para la práctica físico-deportiva. Un Plan Insular de Infraestructura Deportiva que marcara las directrices al resto de programas que se orientan a necesidades más concretas en función de la tipología de espacios y/o de necesidades específicas.

Las demandas deportivas de la población han variado tanto en su volumen como en sus características y calidad. La Encuesta de hábitos deportivos Tenerife muestra que la práctica deportiva es muy diversa y los lugares de práctica dispares: espacios convencionales, espacios singulares, equipamientos al aire libre, espacios naturales o espacios urbanos. En consecuencia, hablar solamente de equipamientos e instalaciones se queda muy corto ante esta realidad.



La Encuesta muestra un aumento del deporte libre y en espacios abiertos, un hecho común al resto de España. Estos cambios en las preferencias deportivas de la población deberán tener su reflejo en los espacios en los que se practican las actividades físico-deportivas.

A este hecho hay que añadirle el progresivo envejecimiento demográfico de la isla, tal como recogen las proyecciones de la población en Canarias del ISTAC. Es importante tener en cuenta este proceso de envejecimiento a la hora de marcar la estrategia para las instalaciones deportivas ya que conlleva un menor atractivo de instalaciones clásicas como campos y canchas y una mayor demanda de salas y espacios abiertos para caminar y practicar deporte al aire libre.

Por estos motivos fundamentales, se plantea la necesidad de **ajustar y mantener este plan a partir de los criterios** que ya se establecieron en el anterior Plan Estratégico de 2019:

1. Redes de Espacios a partir de las prácticas deportivas de la población

A la hora de hacer una clasificación funcional de los espacios y equipamientos deportivos es apropiado realizar una división por redes. Esta división establece una clasificación de las instalaciones deportivas en las diferentes redes en función de sus características.

La división de las redes debe adaptarse a la realidad de la isla y de las demandas de prácticas por parte de la población. Sin embargo, en muchas de estas clasificaciones los espacios abiertos tienen una presencia secundaria, una consideración alejada de las tendencias de práctica reales.

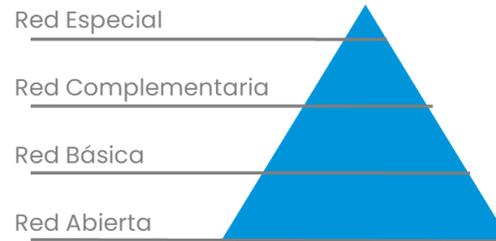
En definitiva, observando las prácticas más realizadas, prácticamente todo el entorno puede considerarse como espacio para posibles prácticas deportivas.

Sin embargo, la revisión de otros Planes de Equipamientos Deportivos nos muestra que a estos espacios abiertos se les otorga un papel secundario bajo la consideración de “espacios no convencionales” que parece poco acorde a la realidad de la práctica actual en Tenerife.

Como hecho diferencial respecto a otros planes y que incluiríamos en este plan, está la incorporación de una Red Abierta, una red de espacios abiertos (construidos o naturales) que pueden tener un mayor o menor carácter deportivo pero que acogen una importante actividad físico-deportiva.



De este modo, el Plan de Espacios Deportivos se basaría en 4 redes de espacios:



Red Abierta: **áreas de actividad medio urbano y natural**

En esta Red Abierta se contemplan los espacios abiertos de libre acceso para las prácticas más sencillas como caminar, andar en bicicleta o jugar. Se trata de actividades orientadas a la actividad física de la población y los espacios, equipamientos e instalaciones pueden ubicarse tanto en el entorno natural o urbano.

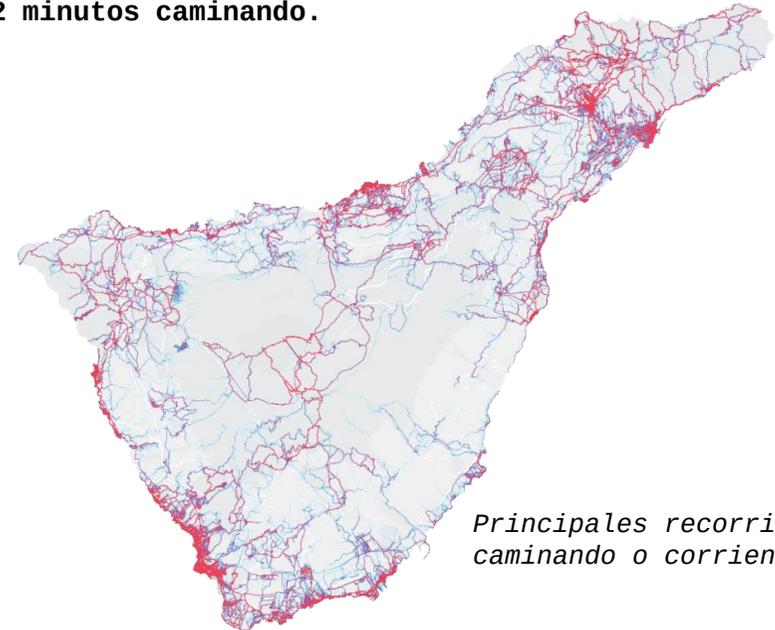
La incorporación de esta red en el Plan de Espacios Deportivos está justificada por la creciente práctica de este tipo de actividades entre la población tal como recoge la Encuesta de Hábitos Deportivos de Tenerife.

Prácticamente cualquier espacio podría acoger determinadas actividades físico-deportivas, por lo que es necesario establecer unos límites para la cuantificación de esta red. En este sentido, esta red acogerá aquellos **espacios en los que se haya realizado alguna intervención o adaptación que permita identificarlo como un espacio para el fomento de la actividad física: senderos, rutas BTT, rutas ciclistas, zonas señalizadas en playas, rutas saludables, circuitos deportivos, carriles e infraestructuras para bicicletas, instalaciones y equipamientos deportivos al aire libre, etc.**

Además, la incorporación de esta red permitirá que el Plan de Espacios cumpla con su objetivo de integrar los diferentes planes y programas existentes referidos a los espacios de práctica para facilitar una mejor planificación de todos esos espacios que deben dar solución a las prácticas ciudadanas y tal como muestra la Encuesta de Hábitos Deportivos, muchas de ellas se dan en esta red propuesta.

Como criterio básico se plantea que:

Toda la población de Tenerife cuente con un espacio o recorrido de la red abierta a menos de 12 minutos caminando.



Principales recorridos caminando o corriendo



Red Básica: Instalaciones convencionales

La Red Básica incorpora los espacios que acogen las actividades más practicadas en Tenerife así como aquellas consideradas estratégicas desde un punto de vista cultural.

Si bien en la Encuesta de Hábitos Deportivos no se ha incluido un análisis de estos espacios, al extrapolar las actividades realizadas a los tipos de espacio en los que habitualmente se realiza obtenemos lo siguiente:

USO INSTALACIONES	16 - 24	25 - 33	35 - 43	45 - 53	55 - 63	64+
SALAS	31,70%	32,60%	32,40%	26,00%	26,00%	15,40%
CAMPOS	12,30%	11,70%	5,80%	2,20%	2,00%	0,00%
PABELLONES	18,50%	11,80%	5,80%	3,40%	2,00%	0,00%
*PISTA POLIDEPORTIVA						
PISCINA	5,50%	8,30%	5,00%	11,40%	16,00%	6,70%
TERRENOS LUCHA	0,70%	0,00%	0,80%	0,00%	0,00%	0,00%
PISTA ATLETISMO	0,00%	2,10%	0,80%	1,10%	0,00%	0,00%
ESPACIO RAQUETA	1,40%	2,10%	3,40%	5,70%	4,00%	6,70%
ESPACIOS NATURALES	7,50%	9,00%	21,50%	29,50%	42,00%	61,00%
ESPACIOS URBANOS/PERIURBANOS	15,10%	15,90%	21,70%	13,60%	8,00%	7,70%
ZONA NAÚTICA/PLAYA	0,00%	5,60%	1,70%	2,20%	0,00%	2,00%
*OTROS (Hípica)	0,00%	0,70%	0,80%	1,10%	0,00%	1,00%

A partir de estos datos, se proponía y se mantiene que la Red Básica la compongan las siguientes instalaciones:

- Salas
- Campos de fútbol
- Pistas de atletismo
- Piscinas
- Pabellones polideportivos
- Pistas de tenis
- Pistas de pádel
- Terreros
- Pista polideportiva

En esta Red Básica también se incluirán aquellas **pistas polideportivas de patios escolares que puedan ser abiertos** fuera del horario escolar para su uso por parte del vecindario cercano.

El Plan de Espacios deberá completar la **dotación territorial de estos equipamientos tratando de alcanzar un equilibrio demográfico**, es decir, una distribución adecuada de las mismas en función del volumen de población a la que da servicios más que un criterio únicamente territorial o administrativo.

Red Complementaria: Instalaciones singulares

La Red Complementaria incluye los espacios que acogen actividades más específicas y las que tienen un ámbito de servicio superior al local. La red incluiría por tanto espacios deportivos singulares como circuitos de motocross, campos de rugby, campos de béisbol, velódromos, rocódromos, campos de golf, bike parks, pistas de descenso para bicicletas o centros de tiro que tienen una menor demanda de práctica que las de la red básica y las condiciones técnicas y dimensiones de estos espacios impide su compatibilidad con otros deportes.



La distribución de esta Red Complementaria debe ser más heterogénea que las anteriores ya que **debe adaptarse a las demandas en ámbitos territoriales concretos, así como a sus propios requerimientos geográficos o dimensionales.** En este sentido, puede existir la necesidad de un campo para una práctica deportiva minoritaria pero con gran arraigo y nivel de desarrollo en una zona concreta de la isla.

El Plan Insular de Infraestructura Deportiva de Tenerife (PIDT) deberá articularse de modo que impulse una **red de equipamientos equilibrada** en todo el territorio de la isla, permitiendo a su vez la **suficiente flexibilidad** para que las inversiones se adapten a las necesidades y características de la zona donde se realicen.

Red Especial

En la Red Especial se contemplan aquellos espacios que por su impacto supraterritorial o su carácter extraordinario son singulares y ofrecen servicio a la totalidad de la isla o incluso a una escala superior:

- Espacios y equipamientos para el espectáculo deportivo y/o competiciones con aforos importantes.
- Centros de tecnificación deportiva, centros de interpretación relacionados con el deporte, puertos deportivos y otros equipamientos específicos que aportan un suplemento de calidad al sistema deportivo de Tenerife.

Dadas las importantes necesidades de inversión que suelen suponer espacios y equipamientos para el espectáculo deportivo, se requerirá de un concienzudo estudio de viabilidad de las mismas antes de tomar la decisión de inversión.

Si bien se entiende que **esta red está prácticamente completada**, se contempla la necesidad de construir un **nuevo pabellón deportivo** más moderno con más capacidad y polivalencia, para grandes eventos y espectáculos deportivos y culturales. Además de esto, es necesario **actualizar dos grandes infraestructuras** deportivas, referentes del deporte tinerfeño:

- **Estadio Heliodoro Rodríguez López**

Estadio de fútbol ubicado en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife. Fue construido en 1925 y es la sede del Club Deportivo Tenerife. Su última reforma de importancia fue en 2009 y en estos momentos el Cabildo impulsa un plan director que contempla su reforma integral .



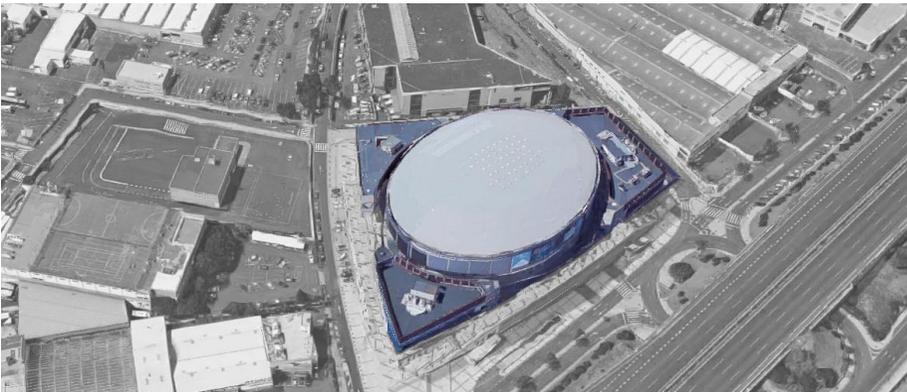


• Pabellón Insular Santiago Martín

El Pabellón de Deportes Santiago Martín fue inaugurado en el año 1999 y está situado en el municipio de San Cristóbal de La Laguna. Es propiedad del Cabildo de Tenerife e Ideco es la responsable de su gestión.

Es la sede oficial del Club Baloncesto Canarias por lo que actualmente acoge competiciones nacionales de Liga ACB. Además, en el pabellón se realizan numerosos conciertos y espectáculos musicales a lo largo del año.

Se entiende que es necesaria una reforma del pabellón para que pueda seguir siendo un equipamiento de calidad y acoger con solvencia eventos deportivos y musicales. También es necesaria una segunda pista de entrenamiento cercana a esta y que de soporte al Pabellón para compaginar otros eventos y actividades con las competiciones del CB Canarias.



2. Censo de Espacios para la práctica deportiva en Tenerife

En 2019 nos encontramos con que el censo de instalaciones deportivas con el que cuenta el Cabildo no está actualizado y carece de cierta información cualitativa que permitirá establecer programas de actuaciones concretas.

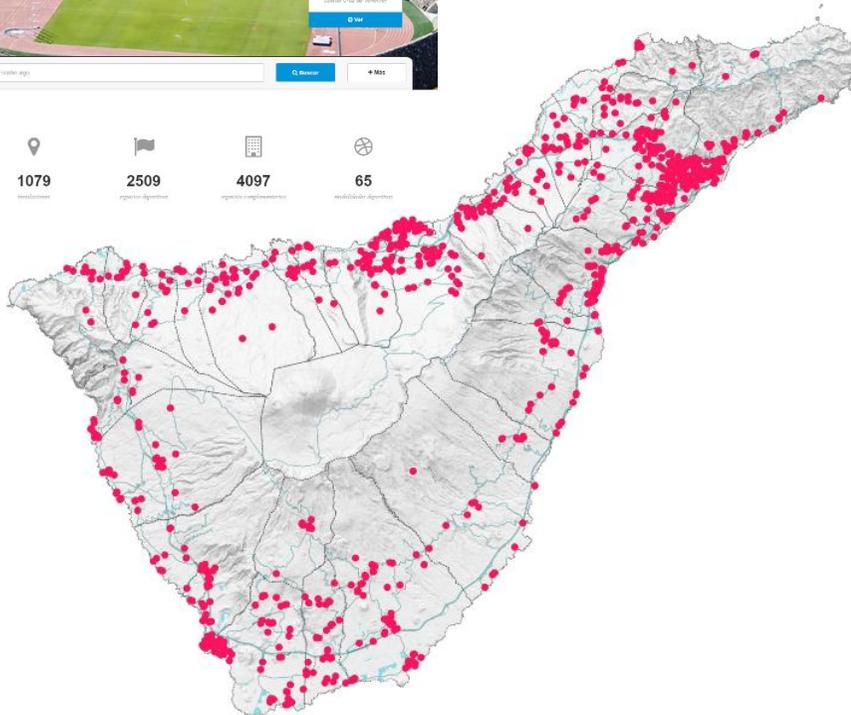
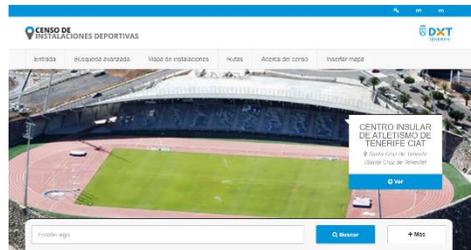
Ese año se decidió que la primera acción a desarrollar en este materia, previa a la elaboración del Plan de Espacios Deportivos de Tenerife fuese la elaboración de un censo completo y actualizado que recoja toda la red de instalaciones y equipamientos deportivos de la isla.

Tras el trabajo de estos años, el Cabildo ya cuenta con una base de datos de instalaciones y espacios perfectamente estructurada. Sin embargo, el sistema de recogida de datos, dependiendo de la labor de responsables municipales, se ha demostrado ineficaz. Son numerosos los casos de espacios deportivos que no están recogidos en el censo porque nadie los ha incorporado.

Es necesario acometer una **actualización detallada del censo** y para ello, establecer unos mecanismos fiables para la recogida de los datos de todos los espacios. Ya se han dado los primeros pasos, ofreciendo propuestas colaborativas *win-win* a los responsables locales, como el ofrecer espacio y tecnología basada en códigos QR que proporcionen la información básica de cada equipamiento.



En caso de que este sistema no complete el censo, será necesario poner en marcha un **proceso centralizado de trabajo de campo** que incluya la visita a todas las instalaciones, equipamientos y espacios deportivos de la isla para cumplimentar la ficha de cada uno de ellos y completar la base de datos existente.



3. Proceso de valoración y justificación de obras e intervenciones

Es esencial no solo planificar adecuadamente los espacios deportivos a nivel territorial, sino también asegurarse de que estos respondan efectivamente a las **necesidades reales y justifiquen el uso de fondos públicos**. Comúnmente, se requieren informes y documentos que fundamenten las inversiones propuestas. Aunque esto representa una garantía inicial, a menudo se ha empleado para respaldar decisiones previamente tomadas.

Se plantea desarrollar un método que permita una **evaluación más exhaustiva** de las inversiones en infraestructuras deportivas en Tenerife, **considerando su ciclo de vida completo**. Naturalmente, este método debe ser flexible y adaptarse al tipo específico de proyecto. No es razonable demandar los mismos estudios para la adecuación de un espacio deportivo al aire libre que para la construcción de una gran instalación. Los requisitos deben ser proporcionales al tipo de instalación y al alcance de la intervención.

Además, la información solicitada debe corresponder al ciclo de vida de la instalación y a la progresión del proyecto, desde su concepción hasta su gestión y mantenimiento. Desde esta perspectiva, las acciones de mantenimiento y mejora se sitúan en la fase de gestión, ya que la infraestructura estará construida y los fondos necesarios para su financiación serán menores que en el caso de nuevas construcciones.

Este enfoque de solicitar información basada en el ciclo de vida y el progreso del proyecto permitirá ajustar el proyecto a medida que avanza, evitando desviaciones difíciles de corregir una vez realizadas. De igual manera, este método deberá adaptar las inversiones necesarias a medida que el proyecto se concreta.



Sostenibilidad de las instalaciones

Incorporar criterios de sostenibilidad en las instalaciones deportivas de Tenerife es crucial para proteger su entorno natural y asegurar un futuro responsable. Estas prácticas reducen el impacto ambiental, promueven la eficiencia de recursos y disminuyen las emisiones de carbono, lo cual es vital en una isla con una biodiversidad única y un gran atractivo turístico. Además, ofrecen beneficios económicos a largo plazo, como menores costos operativos, gracias a la eficiencia energética y el uso de materiales duraderos. Este enfoque no solo cuida el medio ambiente, sino que también fomenta una cultura de responsabilidad ecológica en la comunidad, siendo esencial para el desarrollo sostenible de Tenerife.

El estímulo de la sostenibilidad de las instalaciones deportivas desde el Cabildo de Tenerife vendrá por varias vías:

- **Sostenibilidad de las instalaciones propias existentes.** Realización de las evaluaciones de sostenibilidad de las instalaciones y elaboración de planes de mejoras para las mismas.
- **Sostenibilidad en las instalaciones municipales financiadas por el Cabildo.** Incluir valoraciones de criterios de sostenibilidad a la hora de conceder ayudas a los municipios.

E1-02. DEPORTE EN ESPACIOS NATURALES

El diseño de programas de política deportiva para los espacios naturales de Tenerife es fundamental, a la vista del importante peso que tienen estas actividades en los resultados de la encuesta de hábitos deportivos. Estos programas permiten aprovechar al máximo el paisaje único de la isla, promoviendo un estilo de vida activo y saludable en armonía con el medio ambiente. Tenerife, con su diversidad de paisajes, desde playas hasta montañas, ofrece un escenario ideal para actividades deportivas al aire libre. Estos programas no solo fomentan la apreciación y el respeto por el entorno natural, sino que también potencian el turismo deportivo y contribuyen al desarrollo económico local. Estos programas deben diseñarse cuidadosamente para asegurar la sostenibilidad y la protección del patrimonio natural de la isla, garantizando que las actividades deportivas se realicen sin comprometer la integridad del entorno.

Partiendo de los proyectos impulsado en el Plan Estratégico de 2019 y otros desarrollos realizados desde entonces, se propone:

1. Integración con la plataforma Tenerife ON del Pilotaje del Litoral Canario



La plataforma Tenerife On permite a sus usuarios recibir información sobre **itinerarios para senderistas a pie, bicicleta, a caballo o con vehículos a motor**, así como el equipamiento del que dispone cada zona.

Tenerife On recoge unos 700 km de senderos, alrededor de 180 km de pistas forestales, 18 rutas para bicicletas y caballos, 26 recorridos para vehículos a motor, más de 20 áreas recreativas, 14 zonas de acampada, 3 campamentos y 26 áreas de descanso.

Ya se ha iniciado el proceso de integración de los datos de esta plataforma en el Censo de Instalaciones Deportivas de Tenerife. Es importante seguir avanzando y diseñar nuevos modos de generar sinergias entre la plataforma y los programas deportivos del Cabildo.

La integración de la plataforma Pilotaje del Litoral Canario incluirá información sobre **deportes náuticos, playas, puertos deportivos, entre otras.**



2. Programa de actividades en la naturaleza

La puesta en marcha de un programa de actividades deportivas en la naturaleza por parte del Cabildo de Tenerife es una iniciativa estratégica que aprovecha los recursos naturales únicos de la isla para promover un estilo de vida activo y saludable. Tenerife, con su diversidad de paisajes terrestres y marinos, ofrece un escenario inigualable para una amplia gama de actividades deportivas.

Entornos Verdes:

El programa en las zonas verdes de Tenerife puede incluir senderismo, ciclismo de montaña, escalada y trail running. Estas actividades no solo fomentan la actividad física, sino que también permiten a los participantes conectarse con la naturaleza y experimentar la rica biodiversidad de la isla. Además, el senderismo y el ciclismo de montaña pueden ser adaptados para todos los niveles de habilidad, lo que los hace accesibles para una amplia gama de personas. La escalada y el trail running, por otro lado, ofrecen desafíos más intensos para aquellos que buscan elevar su experiencia deportiva.

Entornos Azules:

En el entorno marino, el programa puede considerarse como continuidad de TENERIFE + AZUL.





EJE 2:
PERSONAS
ACTIVAS

TENERIFE ACTIVA





EJE 2: PERSONAS ACTIVAS

La estrategia "PERSONAS ACTIVAS" continúa el camino de la promoción de un estilo de vida saludable y activo para todos los habitantes de la isla. Esta iniciativa integral abarca una serie de **programas de actividades físicas y deportivas** diseñados para atender a **toda la población**, independientemente de su edad, capacidad física o nivel de experiencia. El objetivo central de "PERSONAS ACTIVAS" es fomentar la inclusión y la participación universal en el deporte y la actividad física, reconociendo estos elementos como claves para mejorar la salud, el bienestar y la calidad de vida de las personas.

En el corazón de esta estrategia está la creencia de que el acceso al deporte y la actividad física es un derecho para todos. Por ello, "PERSONAS ACTIVAS" se esfuerza por **eliminar barreras y crear oportunidades equitativas** para que cada individuo pueda participar activamente en actividades que enriquezcan su salud física y mental. Los programas bajo esta estrategia varían desde actividades recreativas y de ocio hasta deportes competitivos, asegurando que haya opciones para todos los gustos y habilidades.

Una característica distintiva de "PERSONAS ACTIVAS" es su enfoque en la personalización y la adaptabilidad. Los programas se diseñan teniendo en cuenta las **necesidades específicas de diferentes grupos demográficos**, como niñas y niños, mayores, personas con discapacidad y aquellos que están comenzando su viaje hacia un estilo de vida más activo. Esto no solo aumenta la accesibilidad, sino que también garantiza que las actividades sean seguras, agradables y beneficiosas para la salud y el bienestar de los participantes.

Además, "PERSONAS ACTIVAS" busca promover una **cultura de actividad física en la comunidad**. La estrategia anima a las personas a incorporar el ejercicio en su vida diaria, destacando los beneficios de un estilo de vida activo. Se establecen colaboraciones con otros agentes deportivos para ampliar el alcance y el impacto de los programas.



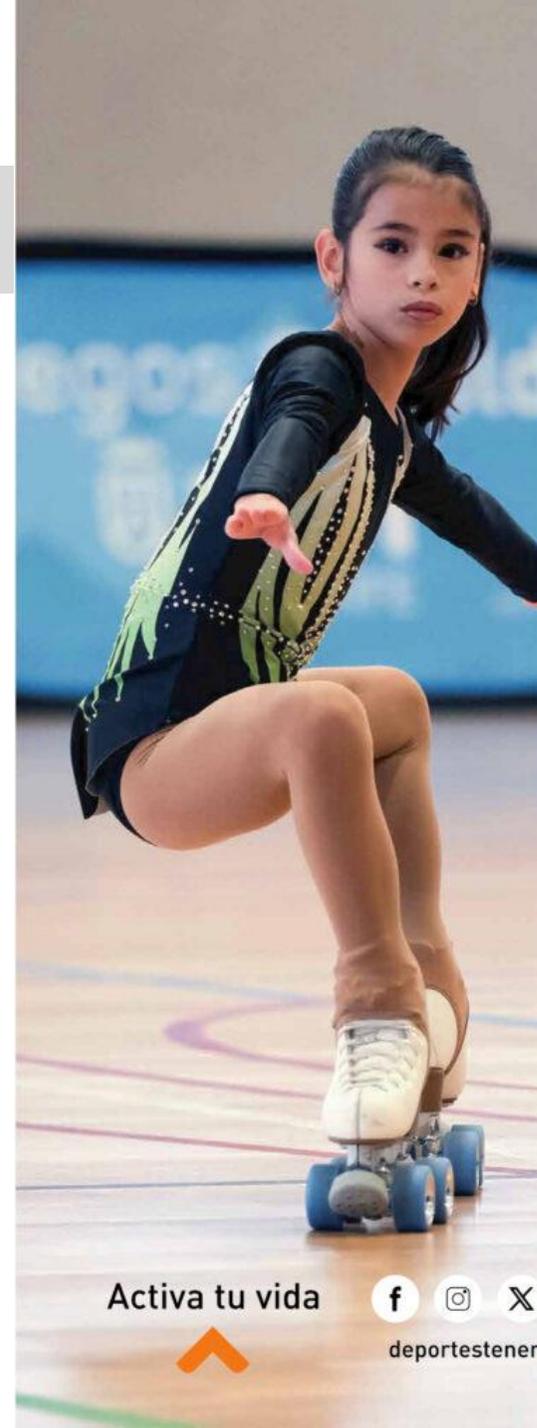
E2-01. JUEGOS DEL CABILDO

Se mantiene el programa “Juegos del Cabildo”.

Los Juegos Cabildo se han consolidado a lo largo de casi cuatro décadas como la herramienta idónea para promover el deporte base en Tenerife. El programa decano del Servicio de Deportes del Cabildo de Tenerife ha logrado que decenas de miles de niños y niñas de todos los municipios de la isla hayan vivido, disfrutado y compartido experiencias deportivas, con todo lo que ello supone en términos de convivencia, compañerismo, respeto, diversión, solidaridad, disciplina, trabajo en equipo... Porque los Juegos Cabildo son mucho más que deporte.

En la última edición de los Juegos Cabildo se registraron unas cifras extraordinarias de participación, superando en un 25 % las del año anterior: se movilizaron casi doce mil niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 16 años, destacando la participación igualitaria por género.

La trigesimoséptima edición de los Juegos Cabildo acoge una treintena de modalidades deportivas: Ajedrez, Atletismo, Bádminton, Baloncesto, Balonmano, Béisbol, Bola Canaria, Campo a Través, Ciclismo, Frontenis, Fútbol Sala, Gimnasia Rítmica, Judo, Juegos Motores de Canarias, Lucha Canaria, Natación, Natación Artística, Orientación, Patinaje Artístico, Patinaje Freestyle, Rugby, Salvamento, Surf, Taekwondo, Tenis de Mesa, Triatlón, Voleibol, Vóley-playa, Vela y Waterpolo.



XXXVII Juegos Cabildo

2023 - 2024



más información en deportestenerife.es



Activa tu vida



deportestenerife.es





VII Juegos Máster 2023 -2024 YOGA

26 de noviembre de 2023

Pabellón Municipal de Deportes
Fernando Luis González
Santa Úrsula

17 de diciembre de 2023

Pabellón de Punta Larga
Rosendo Alonso Tapia
Candelaria

23 de junio de 2024

Parqué García Sanabria
Santa Cruz de Tenerife

**¡Actívate con los
VII Juegos Máster!**

Inscripciones y más información
en deportestenerife.es

Coordinación técnica:

EMSEBUR

Colabora:



Ayuntamiento de
Santa Úrsula



Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

E2-02. JUEGOS MÁSTER

Esta temporada 2023-2024 se cumple la séptima edición de los Juegos Máster y el éxito del programa lleva a mantenerlo, continuar probando nuevas actividades dentro de la filosofía actual.

El propósito principal de los Juegos Máster es incentivar un **estilo de vida activo entre la población adulta**, ofreciendo una plataforma para iniciarse en diversas disciplinas deportivas en un entorno de diversión, socialización y compañerismo. La filosofía de estos juegos es eminentemente participativa, permitiendo que cualquier persona, sin importar su condición física o nivel de habilidad inicial, pueda inscribirse y disfrutar de un ocio activo y saludable.

En la pasada temporada, los juegos contaron con más de 1500 participantes, de los cuales el 40% fueron mujeres, superando el porcentaje de la edición anterior.

La participación en los Juegos Máster es gratuita, aunque requiere inscripción previa a través de una plataforma online. Casi todas las modalidades establecen un límite de edad mínimo de 30 años, respondiendo a la alta demanda. Estos juegos no solo promueven la actividad física entre los adultos, sino que también fortalecen la comunidad y el espíritu deportivo en Tenerife.



E2-03. MUJERES Y DEPORTE

Se mantiene el programa "Mujeres y Deporte" del Cabildo de Tenerife, una iniciativa crucial que busca fomentar la igualdad de género en el ámbito deportivo. El objetivo principal del programa es promover el acceso, la participación y la representación de las mujeres en todos los aspectos del deporte en Tenerife. Para lograr esto, el programa se alinea con el Marco Estratégico de Actuaciones en Políticas de Igualdad de Género Tenerife Violeta (METV), lo que ha permitido una implementación más coordinada y efectiva de las acciones.

El plan estratégico del programa se centra en cuatro ejes principales: Visibilización y Sensibilización, Docencia e Investigación, Representación, y Actividad físico-deportiva. Estos ejes abordan desde la concienciación sobre la importancia de la igualdad de género en el deporte hasta la promoción de la participación activa de las mujeres en esta área.

Un aspecto destacado del programa es su enfoque transversal, que incluye:

- Formación en perspectiva de género para el personal del Área de Deportes desde 2017.
- Colaboración con otras áreas del Cabildo, siendo parte de la Comisión Interdepartamental de Igualdad.
- Asociación con entidades públicas y privadas.



Mujeres y deporte

Jornadas Deportivas

Septiembre

DÍA	MODALIDAD	LUGAR	HORARIO
Sábado 11	Jornada de Running	Centro Insular de Atletismo de Tenerife (CIAT)	10:00 - 14:00 h.
Sábado 18	Trabajo de Fuerza	Plaza Los Virgueritos, El Carmenaty, La Orotava	10:00 - 14:00 h.
Viernes 24	Taller de Suelo Pélvico	Pabellón, Santa Cruz	18:00 - 20:00 h.
Sábado 25	Jornada de Running	Parque La Granja, Santa Cruz	10:00 - 14:00 h.

Octubre

DÍA	MODALIDAD	LUGAR	HORARIO
Sábado 2	Taller Defensa Personal	Estadio Francisco Peraza La Laguna	10:00 - 14:00 h.
Viernes 8	Taller de Suelo Pélvico	Pabellón Punta Larga, Candelaria	18:00 - 20:00 h.
Sábado 9	Trabajo de Fuerza	Parque La Vega, La Laguna	10:00 - 14:00 h.
Viernes 15	Taller de Suelo Pélvico	Pabellón Municipal de Deportes, La Victoria	18:00 - 20:00 h.
Sábado 16	Taller Defensa Personal	Pabellón, Santa Cruz	10:00 - 14:00 h.
Sábado 23	Jornada de Running	Estadio Francisco Peraza, La Laguna	10:00 - 14:00 h.
Sábado 30	Trabajo de Fuerza	Parque La Granja, Santa Cruz	10:00 - 14:00 h.

Inscripción gratuita en:
www.deportetenerife.es
Incluye servicio de cuidado a menores

PLAZAS LIMITADAS

Más información:
mujeresydeporte@gruposolventia.net



E2-04. PLAN DE ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TENERIFE (PADIS)

Este programa, enfocado en las **personas con discapacidad** de la isla, tiene como meta principal estimular un estilo de vida activo y saludable, utilizando el deporte como herramienta para mejorar la salud física, psíquica y social.

El PADIS se estructura en cuatro líneas de actuación principales:

- Jornadas de actividades físico-deportivas adaptadas e inclusivas, que incluyen una variedad de deportes y actividades adaptadas a las necesidades de los participantes.
- Actividades físicas específicas para personas con alta discapacidad, enfocadas en integrar el deporte en la rutina diaria de los centros participantes.
- Un plan formativo destinado a capacitar a los responsables de mejorar los contextos de acceso e intervención en las prácticas deportivas desde un enfoque inclusivo.
- Diseño de oferta deportiva adaptada e inclusiva a nivel municipal, asistiendo a los municipios en la creación de programas deportivos accesibles para todos.



E2-05. TENERIFE URBANO

El programa "Tenerife Urbano", desarrollado por el Área de Deportes del Cabildo Insular de Tenerife en colaboración con los ayuntamientos de la isla, está diseñado para **fomentar la actividad físico-deportiva entre la juventud**. Este programa se centra en **modalidades deportivas urbanas** como el skate, la calistenia, el BMX, el parkour, las danzas urbanas y las batallas de gallos, que son especialmente atractivas para los jóvenes y se pueden practicar en entornos urbanos.

El programa se caracteriza por su enfoque participativo y alternativo al deporte federado, permitiendo la participación de cualquier persona, independientemente de su condición física. Aunque está orientado principalmente a jóvenes de 12 a 25 años, los rangos de edad no son excluyentes.

El objetivo principal de "Tenerife Urbano" es incrementar la práctica de actividad físico-deportiva entre los jóvenes, contribuyendo así a mejorar su bienestar y calidad de vida.

Incluye también el **Encuentro de Danzas Urbanas** de Tenerife, dirigido a todos los grupos de Danza Hip Hop y a los B-Boys y B-Girls de la Isla de Tenerife que quieran demostrar sus aptitudes en la danza Hip Hop y en el mundo del Break Dance.

The poster features a blue and white color scheme with a background of a cityscape. At the top right is the DXT TENERIFE logo. Below it, four banners announce events: 'SÁBADO 9 DE SEPTIEMBRE 17:00-21:00H. GARACHICO · MUELLE VIEJO', 'SÁBADO 16 DE SEPTIEMBRE 17:00-21:00H. LAS GALLETAS · PLAZA PAULINO SUANCES', 'SÁBADO 23 DE SEPTIEMBRE 17:00-21:00H. BAJAMAR · ZONA PISCINAS', and 'SÁBADO 30 DE SEPTIEMBRE 17:00-21:00H. SANTA CRUZ · PARQUE LA GRANJA'. In the center is a large blue 'U' logo with a city skyline inside. Below the logo, the text 'Tenerife urbano' is written in a stylized, bubbly font. At the bottom, a curved banner lists activities: 'SKATE · BMX · CALISTENIA · DANZAS URBANAS · BATALLA DE GALLOS · PARKOUR'. The bottom section includes logos for 'EUROA JUVENTUD', 'LA LAGUNA deporte para ti', 'Escuela Ayuntamiento Villa y Puerto de Garachico', and 'Santa Cruz de Tenerife AYUNTAMIENTO Deportes'. Social media icons for Instagram, Facebook, and Twitter are also present, with handles @tenerifeurbano, tenerifeurbano, and @tenerifeurbano.

Lo Nuestro en tu Centro

PALO CANARIO

Los Guanches lo usaban como herramienta natural y entre otras utilidades para defenderse o atacar. Hoy es una práctica lúdica tradicional y cultural. Esgrima de bastones de diferentes tamaños cuyo fundamento se basa en la relación de técnicas de ataque controlado y defensa.

En Tenerife destacan los siguientes estilos: DÉNIZ, MORALES, VERGA Y ACOSTA.

E2-06. LO NUESTRO EN TU CENTRO

Su objetivo principal es **preservar y promover las tradiciones deportivas ancestrales** como parte esencial de la educación integral del alumnado. Esta iniciativa responde a la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias, que asigna a las administraciones públicas canarias la responsabilidad de recuperar, mantener y desarrollar los deportes y juegos motores autóctonos y tradicionales.

El programa busca **fortalecer la identidad cultural de la región** y fomentar la iniciación deportiva entre los jóvenes de ambos sexos en edad escolar. Para ello, el Cabildo Insular de Tenerife apoyará el desarrollo de los contenidos curriculares escolares relacionados con estas prácticas. Se realizarán 60 talleres itinerantes, cada uno con una duración aproximada de dos horas y media, donde los estudiantes podrán experimentar de manera práctica y lúdica modalidades como la Lucha Canaria, el Juego del Palo, la Bola Canaria, la Lucha del Garrote y el Salto del Pastor.

Este programa representa un esfuerzo significativo para mantener vivas las tradiciones deportivas de la región, integrándolas en el sistema educativo y promoviendo su práctica entre las nuevas generaciones.





E2-07. ESCUELAS ACTIVAS

Este programa tiene como objetivo principal fomentar hábitos de vida activos y saludables desde la infancia, promoviendo la **Actividad Físico-Deportiva (AFD) en niños y adolescentes**. Se busca que esta práctica regular de AFD aporte beneficios significativos en la salud física, psíquica y social del alumnado.

Entre los objetivos específicos del programa se encuentran: desarrollar competencia motriz, integrar hábitos saludables relacionados con la práctica físico-deportiva, y promover valores y habilidades sociales a través del deporte, enfatizando la igualdad, responsabilidad, respeto, justicia, dignidad y solidaridad.

El programa consiste en implementar dos horas semanales de actividad físico-deportiva en los centros escolares públicos de Educación Primaria y Secundaria de Tenerife, en horario extraescolar y de manera gratuita. Esta iniciativa busca complementar las recomendaciones de ejercicio físico para estas etapas educativas, adaptándose a los gustos y motivaciones de los estudiantes.

Para la Educación Primaria, el programa ofrece Multideporte, con el objetivo de desarrollar capacidades físicas básicas y habilidades motoras a través de disciplinas deportivas variadas, trabajando aspectos físicos y psíquicos en un entorno colaborativo y lúdico.



Escuelas Activas

2023 -2024

Centros de Educación
Primaria

Multideporte

2 horas semanales
gratuitas
de actividad
físico-deportiva
extraescolar



Inscripciones y más información
deportestenerife.es





Recreos Activos

2023 -2024

Centros de Educación
Primaria

Diseño y ejecución
de un programa
de Recreos Activos



Inscripciones y más información
deportestenerife.es

E2-08. RECREOS ACTIVOS

Este programa busca establecer hábitos de vida activos y saludables, además de satisfacer las necesidades básicas de ejercicio físico diario en este grupo poblacional. Se enfoca en contrarrestar los altos índices de obesidad infantil y el sedentarismo a través de la promoción de la actividad físico-deportiva.

El programa reconoce que los recreos son momentos ideales para la práctica espontánea de actividad física, pero a menudo se limitan a deportes convencionales dominados por los chicos. Por ello, se propone una oferta de actividades diversa y adaptada a todos los intereses y necesidades, incluyendo actividades individuales, de equipo, lúdicas, recreativas, y adaptadas, entre otras.

En Educación Primaria, "Recreos Activos" se enfoca en dinamizar los tiempos de recreo durante un trimestre escolar, con el objetivo de que los centros mantengan estas actividades de forma autónoma. En Educación Secundaria, el programa apoya los proyectos de recreos activos existentes, principalmente a través del suministro de material deportivo para mejorar su desarrollo.



E2-09. EDUCAR ENTRENANDO

El programa "Educar Entrenando", impulsado por el Cabildo de Tenerife y el Laboratorio de Innovación Social de la Universidad de La Laguna, es clave para garantizar un deporte base adecuado, sano, seguro y de calidad en Tenerife. La necesidad de "Educar Entrenando" radica en su enfoque holístico y colaborativo, que abarca tres líneas principales de actuación. La primera, el Pacto Insular por el Deporte Base de Tenerife, crea un marco metodológico para el diálogo social y la dinamización ciudadana, promoviendo la convivencia, la igualdad y la atención a la diversidad. Esta línea es crucial para integrar a toda la comunidad deportiva en el diseño y ejecución de políticas públicas que beneficien al deporte base.

La segunda línea, la Escuela Educar Entrenando, apoya a las entidades deportivas en Tenerife para mejorar la calidad de su trabajo. Ofrece formación continua y reciclaje en aspectos clave como la prevención de violencias y el cumplimiento de legislaciones relevantes.

Finalmente, la tercera línea, Valores que Marcan, proporciona herramientas y estrategias a los clubes deportivos para reforzar su labor educativa en la transmisión de hábitos saludables y valores deportivos. Este aspecto es fundamental para asegurar que el deporte base no solo forme atletas, sino también ciudadanos responsables y conscientes.

Escuela

Educar Entrenando



Educar en Valores que Marcan

(Online + presencial)

SESIONES ONLINE

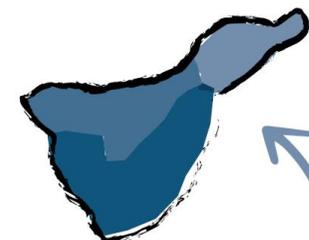
18 de abril y 2 de mayo
De 17.00 a 19.00

PARA QUIÉN:

Comunidad deportiva vinculada a Educar Entrenando

DOCENTES:

Naira Perera Alberto,
Jorge Pastor Ruiz de la Fuente
y Francico Batista Espinosa



SESIONES PRESENCIALES

19, 24 y 25 de abril
(FGULL)
De 17.00 a 20.00



INSCRÍBETE AQUÍ



bit.ly/valoresquemarcan



Laboratorio de Innovación Social
Universidad de La Laguna

+info: deportestenerife.es
educarentrenando@fg.ull.es



Encuentros Deportivos Escolares 2024

Día Mundial de la Actividad Física

Encuentros
Deportivos
Escolares

E2-10. ENCUNTROS DEPORTIVOS ESCOLARES

El objetivo de los Encuentros Deportivos Escolares es incentivar el interés por la actividad física y la adopción de un estilo de vida saludable en niños y adolescentes fuera del ambiente escolar, facilitando la interacción con estudiantes de otras instituciones educativas de su localidad o región.

Este programa está orientado a estudiantes de 5º y 6º grado de Primaria y 1º de Secundaria de las escuelas de Tenerife, esperando la participación de aproximadamente 3600 estudiantes mediante la realización de 9 eventos a lo largo del 2024, durante los años académicos 2023-2024 y 2024-2025. Los eventos estarán distribuidos por las diversas áreas geográficas de la isla: norte, sur y zona metropolitana.

Se busca crear un espacio de reunión para las instituciones educativas cercanas a través de la oferta de distintas actividades físicas y deportivas con un claro enfoque recreativo, permitiendo que tanto estudiantes como docentes disfruten de un día de convivencia. Esto no solo fortalece las relaciones y alianzas entre ellos, sino que también apoya la promoción de un estilo de vida activo y saludable, contribuyendo a una educación de mayor calidad.



3 de abril de 2024
ZONA NORTE

4 de abril de 2024
ZONA SUR

5 de abril de 2024
ZONA METROPOLITANA

Dirigido a Centros Públicos de Educación Primaria y Secundaria de Tenerife

Más información e inscripciones en javiergm@tenerife.es

Activa tu vida



EJE 3:
SOCIEDAD
ACTIVA

TENERIFE ACTIVA





EJE 3: SOCIEDAD ACTIVA

La estrategia "SOCIEDAD ACTIVA" reconoce y aprovecha el deporte como un poderoso motor de desarrollo en múltiples dimensiones. Esta estrategia no solo se enfoca en el fomento del deporte por sus beneficios intrínsecos en la salud y el bienestar, sino que también lo considera como un **catalizador para el crecimiento social, económico y turístico de la isla.**

En primer lugar, "Sociedad Activa" busca articular un sistema de coordinación entre la práctica de actividad física y los sistemas de salud. Para ello, se plantea fortalecer el programa de **prescripción de actividad física** desde los centros de salud y la derivación a los recursos existentes para la práctica de actividad física. Es por este motivo por lo que se considera que el nivel local es una clave fundamental para esta coordinación. El programa de prescripción de actividad física incorpora la "receta deportiva" para incentivar un estilo de vida activo, orientándose especialmente a personas inactivas. Este enfoque busca generar cambios significativos a nivel local, fomentando la cooperación intersectorial y adaptándose a las necesidades específicas de la población. A través de políticas y programas transversales, se pretende mejorar la calidad de vida y fomentar hábitos de vida saludables entre los ciudadanos.

También la organización de **eventos deportivos** es un componente clave de "SOCIEDAD ACTIVA". Estos eventos no solo motivan a la población local a participar en actividades físicas, sino que también atraen a visitantes y turistas, generando un impacto económico significativo. Los eventos deportivos pueden variar desde competiciones locales hasta eventos de renombre internacional, cada uno contribuyendo a posicionar a Tenerife como un destino deportivo de primer nivel.

Finalmente, "SOCIEDAD ACTIVA" apoya el crecimiento de **sectores económicos y nuevas empresas** relacionadas con el deporte y la actividad física. Esto incluye no solo la promoción de industrias como la fabricación de equipos deportivos y la organización de eventos, sino también el fomento de la innovación en áreas como la tecnología deportiva y los servicios de salud y fitness. Al apoyar a estas empresas, la estrategia no solo contribuye al desarrollo económico, sino que también asegura que los residentes de Tenerife tengan acceso a los mejores y más modernos recursos deportivos.

La estrategia "Sociedad Activa" es una visión integral que reconoce el deporte como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de Tenerife. Al integrar los aspectos sociales, económicos y turísticos del deporte, esta estrategia promete no solo mejorar la calidad de vida de los residentes de Tenerife, sino también posicionar a la isla como un referente en el ámbito deportivo.



E3-01. PROGRAMA DE PRESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA EN TENERIFE

Durante los últimos años el Cabildo Insular de Tenerife ha puesto en marcha algunas iniciativas de prescripción de actividad física.

También desde la Dirección General de Salud Pública se trabaja en la línea de prescribir actividad física desde los centros de salud; de este modo se elaboró la Guía de Prescripción de Actividad Física para Profesionales de Atención Primaria, con el objetivo de concienciar a este importante grupo de profesionales y facilitarles un recurso para una mejor prescripción de Actividad Física entre la población.

Esta línea de trabajo para la promoción de la actividad física basada en la prescripción de la misma es muy habitual y se apoya en el concepto de “receta deportiva” implantada en algunas comunidades autónomas y municipios.

Como su propio nombre indica, la “receta deportiva” tiene un claro fundamento en los beneficios sobre la salud y una pieza clave en todo el sistema es la participación de las y los profesionales sanitarios y de sus estructuras.

Dado el planteamiento base de esta revisión del Plan Estratégico del Deporte, entendemos que un programa de promoción de la actividad física debería apoyarse en tres ideas fundamentales:

- **La actividad física como factor de calidad de vida en todos sus componentes.** En este sentido, proponemos un modelo de programa en el que la orientación a la vida activa se realice desde múltiples ámbitos: servicios sociales, educación, empleo, salud, etc.
- **Un abordaje desde las políticas más que desde los servicios y recursos.** Es decir, el programa deberá establecer unas líneas políticas generales a partir de las cuales diseñar las actuaciones concretas en función de los grupos poblacionales críticos identificados y las necesidades concretas de estos grupos.
- **Orientarse principalmente a las personas inactivas.** Esto es una derivada del punto anterior y marca un camino dirigido al cambio de estilos de vida de las personas inactivas mediante propuestas de actuación concretas y específicas. Esto no supone olvidar la calidad de las actuaciones dirigidas a aquellas personas ya activas.



Bajo estas premisas, entendemos que un modelo para la promoción de estilos de vida activos debe apoyarse fundamentalmente en el nivel local (municipal o comarcal en caso de municipios pequeños) ya que:

- En este nivel se tiene un **mayor conocimiento de las necesidades y recursos disponibles** por parte de la población en su entorno más cercano.
- Se cuenta con una **mayor capacidad de realizar un seguimiento** de los procesos de cambio de estilos de vida de las personas. La experiencia nos muestra que este seguimiento es una clave fundamental para la continuidad de los hábitos de vida activos. Por el contrario, los modelos basados en prescripciones puntuales y sin adecuarse a los recursos concretos disponibles, muestran un menor impacto.
- Una **mayor capacidad para generar redes de cooperación entre diferentes agentes** para la organización de actividades y adecuación de recursos para el impulso de la vida activa.

Por otra parte debemos tener en cuenta la capacidad de actuación del Cabildo de Tenerife.

El Servicio Canario de Salud queda fuera de las competencias del Cabildo de Tenerife, por lo que no tiene capacidad de actuación directa sobre el mismo.

Es obvio que en un programa de este tipo el Cabildo de Tenerife, el Servicio Canario de Salud y el Gobierno de Canarias deberán establecer relaciones de cooperación. Sin embargo, al plantear un abordaje amplio de los beneficios de la actividad física en la calidad de vida de la ciudadanía, existen otros ámbitos en los que el Cabildo de Tenerife puede trabajar directamente para generar ese cambio de estilos de vida e impulsar la creación de entornos que faciliten la vida activa.

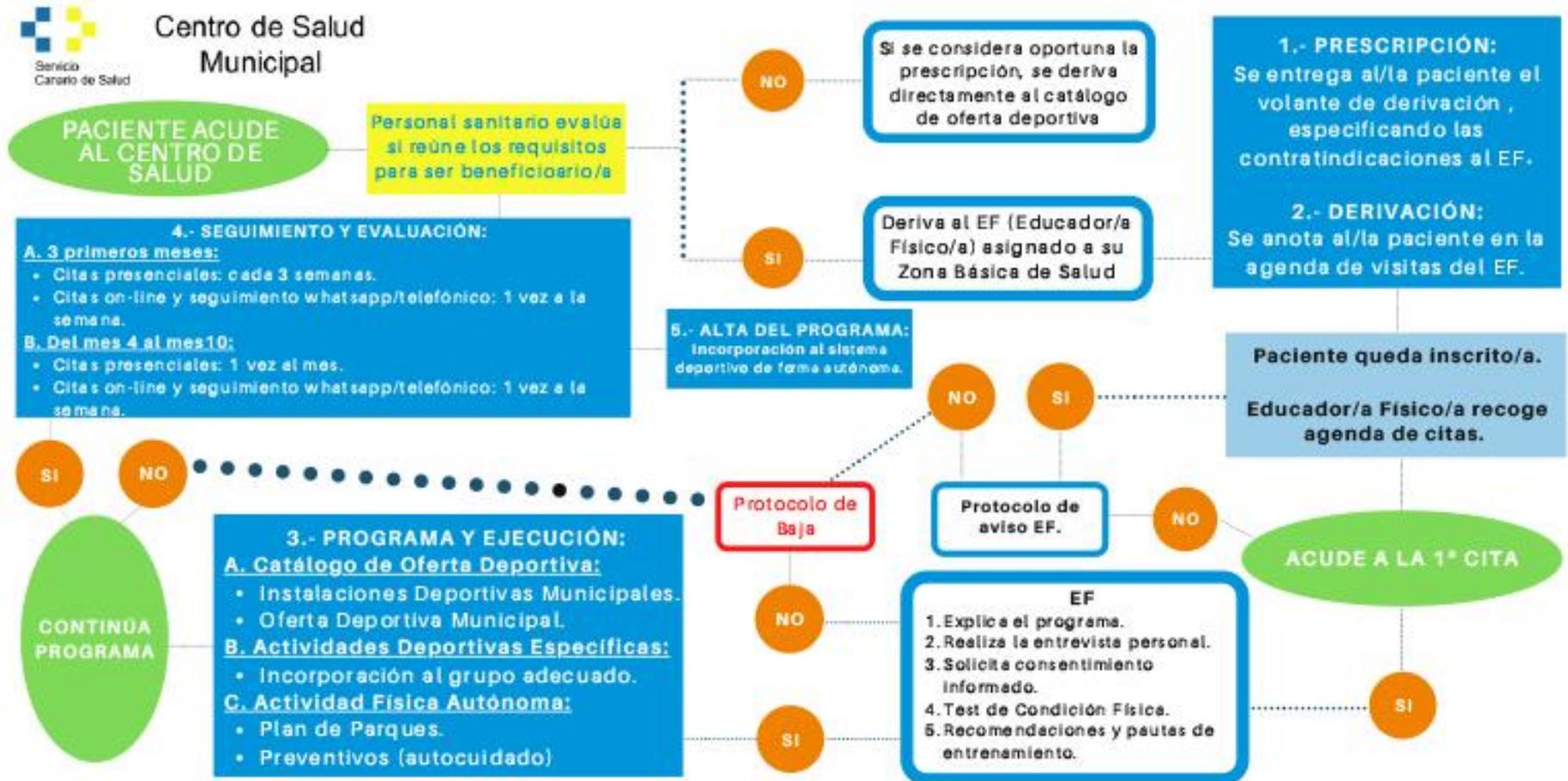
Hay que tener en cuenta que si aquí hablamos del Cabildo de Tenerife es porque entendemos que otras áreas además del Servicio de Deportes, deberán formar parte de este programa. La transversalidad será absolutamente necesaria para que el programa genere cambios.

Con estos planteamientos de base, planteamos que desde el Cabildo Insular de Tenerife se impulse este PROGRAMA DE DERIVACIÓN Y DE ORIENTACIÓN A LA ACTIVIDAD FÍSICA.



Personas beneficiarias.

El programa Prescripción de la Actividad Física va destinado a personas con patologías y factores de riesgo vinculados al sedentarismo como: diabetes, hipertensión, dislipemia, obesidad, trastornos del ánimo y cuadros relacionados.





APORTACIONES DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE

El Cabildo de Tenerife aportará a este convenio:

Los recursos personales:

- 1. Equipo de Educadores/as Físicos/as:** titulados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte con formación complementaria en el ámbito del Deporte y la Salud.

Estas personas desarrollarán el servicio de derivación a programas de actividad física a las personas beneficiarias que hayan sido remitidas por el personal sanitario de su Zona Básica de Salud, a través de orientaciones y recomendaciones, y teniendo en cuenta las posibles limitaciones que pudiera remitir el personal sanitario relacionadas con las personas beneficiarias.

Desarrollarán también el seguimiento continuo de la evolución de las personas beneficiarias, promoviendo la adherencia al programa y estableciendo las adaptaciones oportunas durante la duración del mismo, a través, no solo de las citas presenciales, sino de citas on-line y seguimiento telefónico y por whatsapp al menos, 1 vez en semana.

Igualmente, coordinará con los servicios deportivos haciendo un seguimiento y control de las personas que se inician en el programa.

- 2. Personal Técnico Deportivo:** desarrollarán los servicios de actividades deportivas para los grupos específicos que se puedan crear en aquellos casos en los que la oferta deportiva municipal sea insuficiente o inadecuada, teniendo en cuenta las orientaciones y recomendaciones remitidas por el personal CCAFYD.

- 3. Coordinación:** será la persona responsable de supervisar directamente el servicio, así como de las comunicaciones con el personal, entidades colaboradoras y con la persona responsable del contrato por parte del Cabildo Insular de Tenerife.

Los recursos materiales:

El CIT aportará todo el material de evaluación necesario para la medición de los indicadores que se evalúen de forma presencial a través de las citas periódicas de las personas beneficiarias de este programa con el equipo de Educadores Físicos.

Se encargará del diseño de la imagen específica de este programa, adaptándola a todos los elementos de cartelería necesarios.

Además, junto con los ayuntamientos que deseen participar en este programa, se diseñará una oferta deportiva personalizada para cada persona, incluyendo 3 propuestas:



- **Catálogo de Oferta Deportiva**

Se diseñará un catálogo de oferta deportiva adaptado al área de influencia de cada centro de salud participante donde se incluye la oferta de actividades y servicios municipales, así como aquellas instalaciones deportivas a incluir en cada catálogo de oferta deportiva, comprobando los criterios para validar la oferta como una oferta deportiva saludable.

- **Actividades Físicas Específicas**

Siempre que sea necesario, en aquellos casos en los que la oferta deportiva municipal no sea suficiente o adecuada para derivar a las personas beneficiarias del programa, se crearán grupos específicos de entrenamiento dirigidos por personal técnico deportivo cualificado. Estas actividades serán desarrolladas en los espacios e instalaciones deportivas municipales, debiendo coordinar con los Ayuntamientos participantes los espacios y materiales a utilizar, de cara a un mejor aprovechamiento de los recursos propios del municipio.

- **Actividad Física Autónoma:**

a. Plan de Parques: Se diseñará un “Plan de Parques” en colaboración de los Ayuntamientos participantes, a partir de los espacios y recursos deportivos al aire libre del área de influencia de cada centro de salud participante, de cara a dotar de recursos para la práctica de ejercicio físico de forma autónoma.

b. Preventivos (Plan de autocuidados):

Se enseñará a las personas beneficiarias el funcionamiento del programa y todas aquellas variables que sean de interés de cara al control y aprovechamiento del mismo, introduciendo contenidos relacionados con la formación de los usuarios en aspectos como:

- La percepción subjetiva del esfuerzo.
- Aspectos relacionados con la seguridad y salud: espacios/terrenos donde practicar según el tipo de superficie, horarios, temperaturas, ropa, calzado, hidratación,...
- Consultoría de salud para introducir el ejercicio con facilidad en la rutina y favorecer así la adherencia al programa, fomentando hábitos de vida activos y saludables.



- Aspectos básicos de nutrición. No se podrán plantear dietas.
- Sensaciones referidas a su patología, para el control del ejercicio. Además, necesidades de suplementación en el caso de los diabéticos.

COLABORACIÓN MUNICIPAL

Este programa ha sido diseñado con el único objetivo de mejorar la salud y la calidad de vida de la ciudadanía de Tenerife que presente algún tipo de patología relacionada con un estilo de vida sedentario, cualquiera que sea su municipio de residencia. Es por ello que se considera esencial la participación de todos los Ayuntamientos de la isla en esta iniciativa, a fin de garantizar la prestación del SERVICIO DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA en todo el territorio insular con idéntico nivel de calidad.

Para que este programa pueda implementarse de la manera más adecuada y efectiva, se hace necesaria la colaboración municipal en tanto que los recursos de servicios e instalaciones deportivas a los que se derivarán a los pacientes puedan ser de titularidad pública y privada.

Es por esto que, para que un municipio pueda participar en el Programa de Prescripción de la Actividad Física, será necesario que el Ayuntamiento adquiera, entre otros, los siguientes compromisos:

- Dotar de un **espacio específico** para que el Educador/a Físico/a designado a su área de referencia pueda atender a las personas derivadas desde el personal sanitario de su Zona Básica de Salud. Este espacio deberá encontrarse en un lugar visible y accesible, preferiblemente, cercano al centro de salud de referencia, con unas características adecuadas para el uso que se va a desarrollar y deberá estar dotado de, al menos, un escritorio, dos sillas, conexión WIFI, enchufes, etc.
- Definir la **oferta deportiva** a incluir en el catálogo de servicios e instalaciones deportivas públicas y privadas para su municipio, la adaptación al diseño genérico del programa aportado por el Cabildo de Tenerife y su impresión. En este catálogo deberá incluirse aquellos servicios e instalaciones que cumplan los requisitos mínimos estipulados en el diseño del programa.
- Puesta a disposición de sus **instalaciones deportivas y material deportivo** al personal técnico deportivo contratado por el Cabildo de Tenerife para el desarrollo de actividades deportivas específicas para los grupos pacientes que el equipo de Educadores/as Físicos/ puedan designar. Estos pacientes, en determinados casos, podrán acudir desde otros municipios creando ofertas comarcales.



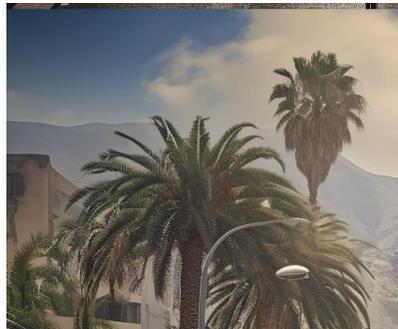
- Designar a un **técnico/a deportivo/a responsable** adscrito al Área de Deportes de su Ayuntamiento quien será la persona de referencia del programa en ese municipio, responsable del cumplimiento de los compromisos adoptados por este, así como colaborar en la coordinación general del programa, reuniones de seguimiento, comisiones de control, etc.





E3-02. ESTRATEGIA DE EVENTOS DEPORTIVOS

Con el objetivo de maximizar el impacto de los eventos deportivos, no sólo económico, también social y deportivo, se plantea el desarrollo de una estrategia de eventos propia para la isla. Esta estrategia consistirá en el diseño de una serie de actuaciones para **desarrollar, promover y gestionar eventos deportivos que sean únicos y representativos de la isla**, aprovechando sus características geográficas, culturales y sociales. Esta estrategia tendría varios componentes clave:



1. **Establecimiento de objetivos** para la estrategia de eventos: Fijar claramente esos objetivos antes de dar los siguientes pasos. Tener estos objetivos claros permitirá una adecuada selección de eventos.
2. **Identificación y selección de eventos:** Identificar y seleccionar eventos deportivos que puedan convertirse en insignias de Tenerife, tanto para la promoción deportiva entre la población local, como para la imagen de la isla de cara al exterior.
3. **Promoción y marketing:** Diseñar estrategias de marketing y comunicación para promocionar estos eventos coherentes con los objetivos
4. **Infraestructura:** Adecuar la selección de eventos a las infraestructuras disponibles.
5. **Impacto Económico y turístico:** Evaluar y maximizar el impacto económico y turístico de los eventos, atrayendo visitantes y promoviendo la isla como un destino deportivo.
6. **Evaluación y Mejora Continua:** Implementar sistemas de evaluación para medir el éxito de los eventos y utilizar esta información para mejorar continuamente la estrategia.



De cara a revisar la estrategia de eventos orientados al turismo debemos considerar los principales motivos por los que los eventos han alcanzado un peso tan importante en las estrategias de las ciudades y territorios:

- **Impacto económico:** Los eventos pueden atraer turismo directo, bien sea practicantes o espectadores, lo que genera un impacto económico directo.
- **Imagen de la isla:** En muchos casos, los eventos se justifican por la capacidad promocional y de mejora de la imagen de un territorio.
- **El legado:** en algunos casos, eventos de gran tamaño pueden impulsar la construcción de infraestructuras o equipamientos que permanecerán mucho más allá de la propia celebración.

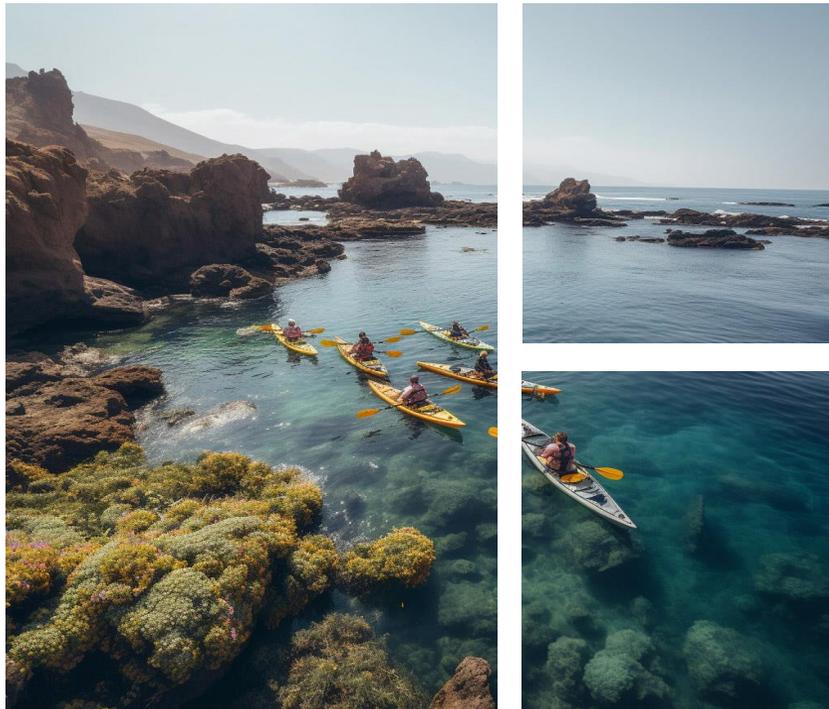
La cuestión del posible legado queda fuera de esta línea estratégica. Debido al alto riesgo que tienen este tipo de apuestas y a que en estos momentos no se detecta una oportunidad de acoger uno o varios eventos que sean capaces de cubrir alguna necesidad de infraestructura.

Teniendo en cuenta los dos primeros puntos planteamos la concreción de una estrategia específica de eventos a partir de los siguientes criterios:

1. **Eventos deportivos que refuercen la imagen de destino.** Observamos que el senderismo, el ciclismo, el golf, el surf o el submarinismo son actividades troncales en el Plan Estratégico de Turismo. Estas deben servir de orientación a la hora de impulsar determinados eventos en la isla.
2. **Eventos que aprovechen las infraestructuras existentes.**
3. **Modalidades deportivas que resulten atractivas en los mercados emergentes con oportunidades.** Según la Estrategia Turística de Tenerife estos son: EE.UU., Israel, África, Países Bálticos, Ucrania, Mercados CIS (Azerbaiyán, Kazajistán, Uzbekistán, Georgia), Asia Occidental (Emiratos Unidos, Arabia Saudí)
4. **Eventos con una importante presencia online.**
5. **Eventos deportivos de modalidades autóctonas y orientados al turismo.**
6. **Eventos Máster y/o abiertos.** Estos eventos suelen suponer menores costes organizativos y tienen como público una población adulta, con cierta capacidad económica y que mueve a más personas.
7. En el caso de **eventos con un elevado nivel de inversión** deberán contar con una estimación de impacto económico claramente positivo.

E3-03. CATÁLOGO DE RECURSOS PARA EL TURISMO ACTIVO

Turismo Tenerife ofrece una extensa gama de opciones para quienes nos visiten y deseen practicar deportes, incluyendo una variedad de espacios, actividades, servicios y contactos. El Cabildo Insular de Tenerife posee la experiencia y el conocimiento necesarios para expandir esta oferta con nuevas opciones deportivas y mejoras que enriquezcan la experiencia de los deportistas.



Se plantea aquí una **colaboración con el Servicio de Turismo para aumentar y perfeccionar esta red de recursos deportivos enfocados al turismo**. Un ejemplo de esto podría ser la red de senderos y carreteras de Tenerife, donde se podrían implementar mejoras para facilitar la práctica deportiva de los turistas. Estas mejoras podrían incluir el reasfaltado de algunas carreteras, la creación de nuevas rutas, proporcionar información más detallada y útil para los deportistas, o incluso la colaboración con grupos locales de ciclismo o senderismo para organizar actividades abiertas a turistas.

Además, aprovechando el trabajo de actualización del censo de equipamientos deportivos, es posible identificar instalaciones y servicios deportivos que, aunque no estén específicamente diseñados para turistas, pueden complementar la oferta deportiva existente.

Este programa incluye tanto propuestas de **entidades privadas** como el acceso ocasional a **espacios o servicios deportivos públicos**, que podrían ser atractivos para los visitantes. El Cabildo de Tenerife dispone de esta información, lo que permitiría ampliar la variedad de actividades deportivas disponibles para los turistas

E3-04. HUB DE INNOVACIÓN DEPORTIVA

El deporte es un medio habitual empleado por ciudades y territorios para impulsar su atractivo y competitividad. Tradicionalmente los eventos deportivos, y en algunos casos las grandes instalaciones asociadas a ellos, han sido promovidos desde planteamientos de imagen de ciudad.

Pero en los últimos años observamos un importante incremento de HUBs, incubadoras y aceleradoras dedicados a la tecnología deportiva. En general, Europa está asimilando, con cierta demora, la importancia del deporte en el crecimiento y la innovación. Las autoridades europeas tienen hoy claro que el deporte puede contribuir al desarrollo económico de la UE, ya que es un sector en desarrollo y con un especial impacto en la creación de puestos de trabajo y desarrollo económico local, así como los efectos multiplicadores en otros sectores.

Además, el sector del deporte es una industria de trabajo intensivo, participando del empleo total de forma superior a su participación en el valor añadido.

Es importante consolidar la dimensión económica del sector deportivo, con actuaciones concretas orientadas a desarrollar y afianzar el deporte y las industrias relacionadas. En esta tarea deberán aportar tanto los sectores económicos relacionados, el mundo académico, las asociaciones y las administraciones.

Como hemos dicho, una de las líneas de trabajo más prometedoras en materia de innovación en el sector deportivo es el apoyo al surgimiento de HUBs, incubadoras y aceleradoras para empresas y proyectos innovadores.

Un HUB de innovación deportiva es un centro o **plataforma que fomenta la innovación en el ámbito del deporte**. Funciona como un punto de encuentro para diferentes actores (como empresas, startups, instituciones educativas, investigadores, y profesionales del deporte) para colaborar, compartir conocimientos y desarrollar nuevas tecnologías, productos, servicios y metodologías en el sector deportivo.

Este concepto se basa en la idea de que la colaboración y el intercambio de ideas entre diferentes disciplinas y sectores pueden acelerar la innovación y el desarrollo.





En algunos casos la creación de estos HUBs proviene de la iniciativa privada, pretendiendo participar en un mercado que muestra un importante crecimiento. En 2018, solo en Europa, había más de 1,000 empresas de Tecnología Deportiva. En 2017 el capital invertido alcanzó los 135 M € en 2017, tres veces más que en 2013.

En otras ocasiones son las instituciones públicas las que promueven estos HUBs de innovación deportiva con el propósito de impulsar la creación de empresas y desarrollar la economía local. Al crear un ecosistema que facilite el desarrollo de nuevas empresas deportivas, un territorio puede promover la creación de empleo, atraer talento, posicionar el territorio como centro de innovación deportiva, atraer nuevas iniciativas y proyectos o mejorar su sistema deportivo.

Independientemente de quién surja la iniciativa, con el objetivo de maximizar los beneficios potenciales de un HUB de tecnología deportiva es importante que este se inserte en la realidad local y se apoye en las capacidades del territorio en el que se sitúa.

Así mismo, deberá definirse y planificarse cómo activar estas plataformas para satisfacer sus necesidades y alcanzar los objetivos que se marque.

Para la isla de Tenerife, un HUB de innovación deportiva ofrece varias posibilidades y beneficios potenciales:

- 1. Desarrollo Económico:** Al atraer startups, empresas e inversiones relacionadas con el deporte y la tecnología, un HUB puede impulsar la economía local, creando empleos y fomentando el emprendimiento.
- 2. Creación de Empleo:** Un HUB de innovación deportiva puede ser un catalizador para la creación de nuevos empleos en la isla. Esto incluye no solo puestos directamente relacionados con el deporte, sino también en áreas como la tecnología, el marketing, la gestión de eventos y la salud. Al fomentar startups y empresas emergentes en el sector deportivo, se generan nuevas oportunidades laborales.
- 3. Investigación y Desarrollo:** Un HUB puede ser un centro para la investigación y el desarrollo en áreas como la mejora del rendimiento deportivo, la medicina deportiva, la nutrición y la psicología deportiva.
- 4. Atracción y Retención de Jóvenes Talentos:** Un HUB de innovación deportiva en Tenerife puede ser un polo de atracción para jóvenes talentos interesados en carreras relacionadas con el deporte, la tecnología y la salud.
- 5. Posicionamiento como Centro de Innovaciones Deportivas:** Tenerife puede posicionarse como un referente en innovación deportiva a nivel nacional e internacional. Esto implica ser un lugar donde se prueban y desarrollan nuevas tecnologías, metodologías y prácticas en el ámbito deportivo.



E3-05. UNIVERSIDAD - CABILDO - SOCIEDAD

La colaboración entre la Universidad de La Laguna y el Cabildo de Tenerife en materia deportiva representa un activo único para fomentar el desarrollo social, económico y cultural en la isla. Esta alianza puede aprovechar las fortalezas de ambas instituciones para crear un ecosistema deportivo más robusto y diversificado, beneficiando a la comunidad universitaria y a los residentes de Tenerife.

La colaboración entre el Cabildo y la Universidad incluye:

1. **Organización de programas de actividades** para personas amigas de la Universidad. Este programa cuenta con gran aceptación y arraigo entre la población de Tenerife.
2. **Desarrollo de infraestructuras** que son utilizadas por la Universidad en sus horarios y de las que el Cabildo puede disponer en los momentos que lo requiera.

A estos ámbitos de colaboración se le pueden sumar:

3. **Lanzamiento del HUB de innovación deportiva.** La Universidad puede ser un excelente vivero de nuevas iniciativas empresariales. Los HUBs de innovación deben mantener una relación estrecha con grupos de investigación y con posibles estudiantes interesadas en emprender.

4. **Investigación y Desarrollo:** La colaboración también puede impulsar la investigación y el desarrollo en numerosas áreas. Los proyectos de investigación colaborativos podrían centrarse en las necesidades y oportunidades de cada momento en la isla. Estos esfuerzos de investigación no solo avanzarían en el conocimiento científico, sino que también podrían traducirse en aplicaciones prácticas y políticas públicas que beneficien a la sociedad.

5. **Fortalecimiento académico y formación profesional.** Una de las áreas con más posibilidades de colaboración es la educación y la formación profesional. La Universidad de La Laguna, con su experiencia académica y su cuerpo docente especializado, puede ofrecer programas formativos de todos los niveles en materia deportiva. Estos programas no solo prepararían a los estudiantes para carreras en el sector deportivo, sino que también podrían adaptarse para satisfacer las necesidades específicas del mercado laboral en Tenerife, asegurando que los graduados estén bien equipados para contribuir al desarrollo deportivo local.



EJE 4:
SISTEMA
ACTIVO

TENERIFE ACTIVA





EJE 4: SISTEMA ACTIVO

El EJE 4 "SISTEMA ACTIVO", engloba una visión integral para el desarrollo y promoción del deporte en la isla, articulado a través de seis programas diseñados para fortalecer el tejido deportivo a nivel de clubes, federaciones, municipios y la sociedad en general.

El programa de **apoyo a clubes y federaciones** se centra en el fortalecimiento de estas entidades como pilares fundamentales para la promoción del deporte y los valores asociados a este, a través de la financiación, formación, creación de redes y servicios compartidos, y un sistema de evaluación y seguimiento.

La **Mesa del Deporte** busca ser un espacio de coordinación y optimización de las políticas y acciones deportivas, reuniendo a los principales agentes del ámbito deportivo de la isla para una gestión más eficiente y participativa.

El programa de **servicios de consultoría a municipios** tiene como objetivo asistir a aquellos municipios, especialmente los más pequeños, que carecen de recursos técnicos para impulsar políticas deportivas, a través de diagnósticos, planificación y tramitación de financiación.

Con el **programa de formación**, se pretende elevar el nivel de capacitación de los agentes deportivos en áreas como la gestión deportiva, marketing, y valores asociados al deporte, buscando una profesionalización y mejora continua en la calidad del deporte en Tenerife.

El **Plan de Comunicación Integral** se enfoca en la necesidad de una comunicación efectiva para la promoción del deporte y la vida activa, abordando diversas líneas de trabajo desde la comunicación corporativa hasta la promocional y la atención ciudadana.

Finalmente, el programa de **digitalización y optimización de procesos internos** resalta la importancia de la modernización tecnológica para mejorar la eficiencia operativa del Cabildo Insular de Tenerife, facilitando el acceso a la información y servicios a la comunidad deportiva, mejorando la transparencia y eficiencia en la gestión.

Cada uno de estos programas es esencial para implementar una visión de futuro donde el deporte es un eje transversal en la mejora de la calidad de vida, la cohesión social, y el desarrollo económico de Tenerife.



E4-01. PROGRAMA DE APOYO A CLUBES Y FEDERACIONES

El Programa de Apoyo a Clubes y Asociaciones Deportivas en Tenerife es una herramienta básica para el fortalecimiento y desarrollo del deporte en la isla. Los clubes y asociaciones deportivas son pilares esenciales en la promoción de la actividad física y los valores deportivos, especialmente en una región donde el deporte no solo es una actividad de ocio, sino también un importante motor económico y turístico.

Los clubes y asociaciones deportivas desempeñan un papel crucial en el desarrollo social y deportivo de un territorio, contribuyendo de manera significativa en diversos aspectos. Son un motor para **promover la práctica deportiva** entre personas de todas las edades. Ofrecen una variedad de actividades y programas que ayudan a la población a mantenerse activa, saludable y a desarrollar habilidades físicas. Al promover la actividad física, estos clubes contribuyen a **combatir problemas de salud pública** como la obesidad, el sedentarismo y enfermedades relacionadas con el estilo de vida.

Los clubes también son espacios donde **se enseñan y refuerzan valores** como el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto, la igualdad, la perseverancia y la deportividad. Estos valores son esenciales para el desarrollo integral de individuos, especialmente jóvenes y niños.

Clubes y asociaciones deportivas ofrecen un espacio de encuentro y socialización, fomentando la **inclusión y la cohesión social**. Son lugares donde personas de diferentes edades, orígenes y habilidades se unen con un interés común, facilitando la integración social y la diversidad.

Por estos motivos se plantea el desarrollo de un programa de apoyo a clubes, asociaciones y federaciones deportivas de la isla basado en:

1. Financiación/subvenciones

En la actualidad hay 8 líneas de subvención muy consolidadas:

- Ayuda al desplazamiento
- Ayuda a Federaciones
- Ayuda a la Cantera
- Ayuda Autóctonos
- Ayuda Eventos
- Automovilismo
- Méritos Deportivos
- Ayuda Equipos de Élite y Categorías nacionales

Revisión de los criterios de subvención para orientarlos en el sentido de las políticas deportivas del Cabildo. Reforzar subvenciones específicas para proyectos que promuevan la mejora de la gestión, profesionalización y modernización de recursos y estructuras.



2. Formación y capacitación

Ofrecer programas de formación y talleres para directivas, entrenadores y personal administrativo de los clubes. Estos programas pueden abarcar temas como gestión deportiva, marketing y comunicación, finanzas, captación de fondos, y liderazgo.

3. Redes y colaboraciones

Fomentar la creación de redes entre clubes y asociaciones para compartir recursos, conocimientos y mejores prácticas. Esto también puede incluir la promoción de colaboraciones con universidades, empresas y otras entidades.

4. Servicios compartidos

Evaluar las posibilidades de compartir servicios entre los clubes y, especialmente, entre las federaciones. Servicios de secretaría, asesoría o gestiones básicas pueden ser compartidos.

5. Evaluación y seguimiento

Implementar sistemas de evaluación y seguimiento para medir el impacto de las iniciativas de apoyo a clubes y realizar ajustes según sea necesario. Revisar los medios de obtención de datos para la evaluación, especialmente las memorias anuales que se adjuntan a la hora de solicitar las subvenciones





E4-02. MESA DEL DEPORTE

La Mesa del Deporte de Tenerife será una plataforma colaborativa y de gobernanza que reunirá a los principales agentes deportivos de la isla, incluyendo clubes, federaciones, ayuntamientos, el Cabildo y otros actores relevantes. Este organismo tendrá como objetivo principal coordinar y optimizar las políticas y acciones en el ámbito deportivo de Tenerife, garantizando una gestión eficiente y participativa de los recursos y actividades deportivas en la isla.



Funciones de la Mesa del Deporte de Tenerife:

- **Coordinación de Políticas y Programas:** La Mesa coordinaría las políticas y programas deportivos entre los diferentes niveles de gobierno y los clubes y federaciones. Esto aseguraría que los esfuerzos y recursos se utilicen de manera eficiente y sin duplicidades.
- **Seguimiento del Plan Estratégico:** Esta tarea implica una revisión y evaluación periódica del progreso hacia los objetivos estratégicos, identificando áreas de éxito y aquellas que requieren mejoras o ajustes. El seguimiento continuo permite a la Mesa reaccionar de manera ágil a los desafíos y cambios en el entorno deportivo, asegurando que las estrategias y acciones permanezcan relevantes y alineadas con las necesidades y expectativas de la comunidad deportiva de Tenerife. Además, esta función facilita la transparencia y la rendición de cuentas, proporcionando a los *stakeholders* y al público en general información actualizada sobre el progreso y los logros del plan.

Importancia de un Sistema de Gobernanza Adecuado:

Para que la Mesa del Deporte de Tenerife funcione eficazmente, es crucial diseñar un sistema de gobernanza adecuado y una adecuada definición de contenidos y responsabilidades de la misma.



E4-03. SERVICIOS DE CONSULTORÍA A MUNICIPIOS

En Tenerife hay numerosos municipios, especialmente los de menor tamaño, que no cuentan con técnico deportivo municipal. Esta situación genera graves inconvenientes a la hora de poner en marcha diferentes políticas deportivas o realizar una planificación de actividades y de equipamientos.

Si bien en el Plan Estratégico de 2019 se planteaba un programa para el impulso de servicios deportivos mancomunados entre diferentes municipios, se ha observado que este modelo presenta importantes complicaciones operativas, especialmente las referidas a la contratación de personal. Ante esto, se plantea abordar el problema mediante la contratación, por parte del Cabildo, de un servicio de consultoría para estos municipios que no cuentan con técnico de deportes.

Algunos posibles servicios:

- **Diagnóstico y análisis de situación** del deporte en el municipio.
- **Planificación** de la red de instalaciones del municipio.
- Tramitación de **subvenciones y financiación** del Cabildo, cumplimentación de memorias e informes necesarios.
- Fomento de la **colaboración y redes** entre los municipios





E4-04. PROGRAMA DE FORMACIÓN

La implementación de un programa de formación en materia deportiva por parte del Cabildo de Tenerife, dirigido a todos los agentes deportivos de la isla, es una iniciativa esencial. Se han identificado varios ámbitos en los que es necesario realizar un esfuerzo para aumentar el nivel de formación de los agentes. La **gestión deportiva** y los **procesos de formación en las primeras etapas deportivas** son los dos más demandados.

La formación continua es fundamental para mantener y elevar la calidad del deporte en cualquier territorio. En Tenerife, donde el deporte juega un papel crucial tanto en la vida social como en el desarrollo económico, es imprescindible que entrenadores, administradores, voluntarios y otros agentes deportivos estén al día con las últimas tendencias, técnicas y conocimientos. Esto no solo mejora la calidad del entrenamiento y la gestión deportiva, sino que también asegura que los participantes, especialmente los jóvenes, reciban una orientación y apoyo de la más alta calidad.



Además, un programa de formación integral contribuye significativamente a la **profesionalización** del sector deportivo en la isla. Al proporcionar capacitación especializada y actualizada, se eleva el nivel de competencia y eficiencia en la gestión deportiva, lo que a su vez atrae a más participantes y mejora la percepción del deporte en la comunidad.

Otro aspecto importante es la **educación en valores** a través del deporte. En consonancia con el programa Educar Entrenando, un programa de formación bien estructurado puede ser una herramienta poderosa para inculcar estos valores en la comunidad deportiva, contribuyendo así al desarrollo social, a la **igualdad** y a la cohesión en Tenerife.

Por último, la formación continua es esencial para adaptarse a los cambios y desafíos emergentes, como las **nuevas tecnologías** en el deporte, las cambiantes normativas legales y las dinámicas sociales. Un programa de formación bien diseñado y ejecutado garantiza que Tenerife no solo mantenga su posición como un centro deportivo de excelencia, sino que también se adapte y prospere en un entorno en constante cambio.



E4-05. PLAN DE COMUNICACIÓN INTEGRAL

Las actuaciones planteadas en el Plan Estratégico requieren de una importante labor de comunicación, tanto para la puesta en marcha y funcionamiento de las acciones como para el logro de los objetivos marcados en materia de promoción del deporte y la vida activa.

Es importante poner en valor estas actividades para que la ciudadanía valore la labor del Cabildo de Tenerife y porque la visibilización de estas actividades generan un efecto imitación que atrae a otras personas a la práctica deportiva.

Durante el proceso de elaboración del Plan Estratégico se ha identificado la necesidad de un cambio de modelo comunicativo para ser más eficaces.

En estas circunstancias y con el creciente peso que va a seguir cogiendo la comunicación online es necesario contar un **Plan de Comunicación Integral** que establezca adecuadamente la estrategia comunicativa del Cabildo Insular de Tenerife, los públicos a los que dirigirse, las acciones a realizar, los canales a emplear y, muy importante, los recursos necesarios para llevar a cabo esta estrategia comunicativa.

En este programa del Plan Estratégico destacamos algunas cuestiones que deben orientar la estrategia comunicativa del del Cabildo Insular de Tenerife.

En primer lugar señalar **cinco líneas de trabajo** que deberá abordar, al menos, la estrategia comunicativa:

- **Corporativa:** Informar de las actividades que realiza el Cabildo de Tenerife así como promover una imagen positiva de la institución.
- **De crisis:** Responder a las consecuencias negativas que puedan surgir de situaciones adversas que dañen la imagen de la institución.
- **Promocional:** Fomentar la vida activa entre toda la población mediante acciones comunicativas y de sensibilización.
- **Atención ciudadana:** Garantizar el derecho de información de la ciudadanía.
- **Interna:** Asegurar los flujos de información dentro del propio Cabildo Insular de Tenerife para la mejora organizativa y de los servicios que desarrolla.



Comunicación corporativa

El esfuerzo realizado los últimos años por el Cabildo de Tenerife para acomodarse a los medios digitales e internet ha sido notable. La gestión de la información a través de la página web, de las redes sociales y de las aplicaciones móviles ha supuesto un avance hacia la comunicación bidireccional con los distintos públicos.

La Encuesta de Hábitos Deportivos de la población adulta de Tenerife 2019 muestra que la valoración global de la gestión deportiva del Cabildo de Tenerife es superior al del resto de instituciones canarias y del Estado. Por otra parte, buena parte de la ciudadanía conoce los programas de la institución.

A pesar de todos estos avances se entiende que la comunicación corporativa necesita ajustarse a las necesidades reales y al aumento de las actividades, el incremento de los públicos objetivos, la mayor exigencia de información y la multitud de canales que deben ser gestionados para una correcta comunicación.

Respecto a los **públicos objetivo**, es importante tener en cuenta que los programas impulsados por el Cabildo Insular de Tenerife se dirigen a prácticamente todas las edades, lo que exige un importante esfuerzo de **segmentación y de adaptación de mensajes y de canales**. Si bien las redes sociales e internet ofrecen una importante cobertura, deberán analizarse otros canales que permitan alcanzar a aquellas personas que no acceden ni a la web ni a las redes sociales de DXTenerife.

A partir de los proyectos recogidos en este Plan Estratégico también podemos identificar otros públicos objetivo como son los **clubes y las federaciones deportivas**. La comunicación con estos es muy directa y gracias al empleo del canal de WhatsApp y la aplicación móvil se ha facilitado un canal ágil y rápido de notificaciones de las subvenciones y ayudas que se promueven desde el Cabildo Insular de Tenerife.

Otro público objetivo importante son los **centros escolares** ya que son los agentes colaboradores y destinatarios de algunos de los principales programas. Se valora que la comunicación con los centros es adecuada.

Un **público objetivo** a incorporar en la estrategia comunicativa a partir de este Plan Estratégico es el turista. Las actuaciones sobre esa materia planteadas en este Plan requieren la puesta en marcha de acciones comunicativas orientadas a este grupo.

Por supuesto las **personas y organizaciones participantes** (deportistas, árbitros, asociaciones, etc.) en los diferentes programas conforman un público objetivo clave. La intensidad de la comunicación con éstas requiere de un elevado esfuerzo de organización de la información, selección y envío. Además es importante realizar un trabajo de análisis de la información y comunicación mantenida con estas personas y organizaciones para saber si esta es mejorable a lo largo de todo el desarrollo del programa.



Comunicación de crisis

Es complicado prever todos los posibles hechos adversos que pueden suceder en todas las actividades desarrolladas por el Cabildo Insular de Tenerife. En algunos casos pueden existir problemas por causas imputables a la organización y gestión del programas, pero en muchos otros casos pueden ser causas ajenas a las mismas.

La comunicación de crisis pretenderá minimizar o evitar los daños a la imagen del Cabildo que hechos de este tipo puedan ocasionar.

Algunas administraciones cuentan con comités de crisis, elaboran manuales de crisis y diseñan estrategias en función de los riesgos previstos. En el caso del Cabildo Insular de Tenerife, a partir de la revisión del histórico de situaciones problemáticas de los últimos años es posible hacer una primera identificación de las causas más comunes.

También se debe nombrar una persona responsable de responder ante estas situaciones, para que este tipo de actuaciones más sensibles no recaiga únicamente de la persona que se encarga de la comunicación o las redes sociales.

Comunicación promocional

Entendemos por comunicación promocional aquella que desarrolla el Cabildo Insular de Tenerife para promocionar la actividad física entre toda la población.

Los planes de promoción de la actividad física incluyen un apartado propio de comunicación y marketing con este fin. Al igual que en las anteriores líneas de trabajo la segmentación de los públicos objetivo es una cuestión importantísima. Hay que tener en cuenta que estamos hablando de una importante labor de sensibilización, por lo que acertar con los mensajes, canales y campañas será clave para que la comunicación sea exitosa. No es posible tratar de convencer de que sea activa a una adolescente con los argumentos que más persuaden a una persona de 65 años.

En lo que respecta a la comunicación promocional, la revisión bibliográfica de evidencias de intervenciones efectivas para incrementar la actividad física y reducir la conducta sedentaria nos marca algunas pautas:

- Identificación de **canales óptimos** para la comunicación a los diferentes sectores de la comunidad.
- Campañas en los medios de comunicación: Promoviendo la actividad física; informando de la disponibilidad de servicios y programas.



- **Información y materiales sobre actividad física** en distintos formatos y lenguajes diseñados para llegar a todos los segmentos de la población adulta, por ejemplo bajos niveles de lectura, culturalmente adaptados.
- Información sobre las **oportunidades** de ejercicio en la comunidad apropiadas para los distintos grupos poblacionales.
- Las campañas además de promover la actividad física deben **visibilizar** ejemplos de personas activas. En el Plan Estratégico se han identificado dos grupos:
 - Visibilización del deporte *femenino*.
 - Visibilización de **estilos de vida activos** (en familia, personas mayores, etc.).
- Acciones de comunicación basadas en la utilización de **testimonios** de personas concretas que han cambiado a estilos de vida más activos y participan en programas del Plan.
- Identificar **agentes de referencia** a nivel territorial que puedan servir de apoyo a nivel técnico para iniciativas de sensibilización, comunicación, dinamización o formación.

Atención ciudadana

Los principios guía de transversalidad y corresponsabilidad que orientan este Plan nos llevan a apostar por el impulso de un modelo relacional con la ciudadanía. De este modo la atención ciudadana es entendida como el proceso de construcción de una relación cercana con la ciudadanía.

Es importante entender que los sistemas de gestión de la información son la vía de entrada de la ciudadanía (personas, organizaciones, instituciones) a las administraciones y la atención ciudadana es el punto de encuentro entre la necesidad de información de la ciudadanía con las informaciones generadas y gestionadas por la administración. Desde este punto.

El servicio de atención ciudadana deberá integrar los tres canales fundamentales por los que accederá el público: presencial, telefónico y telemático; si bien el desafío para los próximos años será el impulso del modelo eAdministración como herramienta estratégica para la transparencia y el gobierno abierto.



Comunicación interna

La necesidad de **coordinación de las actuaciones** propuestas unida a la importante actividad diaria del Cabildo Insular de Tenerife requieren de una buena comunicación interna que será uno de los aspectos fundamentales para la adecuada gestión de los proyectos y del Servicio en general.

Esta comunicación no se refiere a una comunicación unidireccional, sino que se trata de crear estrategias que consigan una fluida y efectiva entre todas las personas que conforman el Servicio de Deportes, así como el resto de áreas del Cabildo Insular de Tenerife. La **transversalidad** de muchos de los proyectos planteados en este Plan Estratégico requiere superar las lógicas de individuos y departamentos estancos.

En este sentido cobra especial relevancia el diseño de una estrategia de comunicación interna que asegure un flujo de información adecuado y permita comprender la marcha de los proyectos y programas en los que trabaja el Servicio.

En muchas ocasiones la estrategia de comunicación implica un **cambio de cultura organizacional** hacia un mayor protagonismo del capital humano y del conocimiento generado por las personas de la institución.

La organización del Servicio de Deportes del Cabildo Insular de Tenerife se divide en tres grandes áreas:

- Administrativa.
- Obras.
- Técnica deportiva.

Cada una de estas áreas tiene sus funciones bien asignadas y cumple con ellas con la solvencia que da la especialización.

Sin embargo los programas y proyectos suelen necesitar de varias áreas. Por ejemplo, la instalación de un equipamiento del PIDAL requiere de la actuación de las tres áreas. El problema detectado es que cada área desconoce el estado general del programa o proyecto, tan sólo es consciente del grado de cumplimiento de las acciones propias.

Esto no es completamente así ya que en muchos casos se genera ese conocimiento por medios informales.

Es necesario por tanto **formalizar los procesos y medios** para que exista ese conocimiento integral de los programas y proyectos en marcha, de su nivel de ejecución y de los proyectos que se llevarán a cabo en el futuro inmediato.



Para lograr este fin el **primer paso será organizar la información** de manera que se facilite la **comprensión y seguimiento de cada programa y proyecto**.

Planteamos la implantación de una **herramienta colaborativa para el control de programas y proyectos**.

Esta herramienta deberá ofrecer información a lo largo de todo el ciclo de vida de los proyectos y permitirá conocer el grado de ejecución en el que se encuentra cada uno de ellos, las actuaciones pendientes, las incidencias ocurridas y las observaciones.

Planteamos que sea colaborativa y que cada persona que realice alguna función dentro de cada proyecto complete la información relativa a sus acciones en el mismo.

Deberá valorarse la complejidad que se requiere, pero como primer paso, una hoja de cálculo en la que se recojan todos los proyectos y las actuaciones requeridas y almacenado en una carpeta compartida, puede cumplir con las funciones informativas que se requieren. Cualquier persona que tenga acceso a ella podrá conocer el estado de cada programa y proyecto.

La organización del Servicio de Deportes del Cabildo Insular de Tenerife se divide en tres grandes áreas:

- Administrativa.
- Obras.
- Técnica deportiva.

Cada una de estas áreas tiene sus funciones bien asignadas y cumple con ellas con la solvencia que da la especialización.

Sin embargo los programas y proyectos suelen necesitar de varias áreas. Por ejemplo, la instalación de un equipamiento del PIDAL requiere de la actuación de las tres áreas. El problema detectado es que cada área desconoce el estado general del programa o proyecto, tan sólo es consciente del grado de cumplimiento de las acciones propias.

Esto no es completamente así ya que en muchos casos se genera ese conocimiento por medios informales.

Es necesario por tanto **formalizar los procesos y medios** para que exista ese conocimiento integral de los programas y proyectos en marcha, de su nivel de ejecución y de los proyectos que se llevarán a cabo en el futuro inmediato.

Otra cuestión a determinar son los procesos de intercambio de información dentro del Servicio de Deportes del Cabildo Insular de Tenerife.

Es muy común en las instituciones que las acciones de comunicación adolezcan de una estructura planificada y que el resultado sea una comunicación desequilibrada, parcial e ineficaz.

Será necesario por tanto establecer una serie de procesos formalizados y la puesta en marcha de herramientas que los faciliten. Se propone:



Reuniones informativas regulares: Habilitar un calendario de reuniones breves (entre 30' y 1 hora) donde se informe de lo que sucede en el Servicio de Deportes del Cabildo Insular de Tenerife y entre las personas compartan concisamente el estado de los proyectos. En algunas organizaciones estas reuniones suelen realizarse todos los viernes, sin embargo esto deberá adaptarse a los calendarios y horarios de las personas del Servicio de Deportes del Cabildo Insular de Tenerife. El tratamiento de otras cuestiones concretas se llevará a otras reuniones específicas.

Sesiones monográficas abiertas: Disponer de otro calendario para tratar temas en profundidad a propuesta de las personas del Servicio de Deportes del Cabildo Insular de Tenerife. Se trata de asignar una serie de fechas (una vez al mes, al trimestre... a decidir desde este Servicio) para la discusión de temas que se consideren de interés por su relevancia o actualidad. Cualquier profesional del Servicio de Deportes del Cabildo Insular de Tenerife puede proponer el tema para la sesión.

El objetivo de establecer estos dos calendarios es sacar estas sesiones de la dinámica habitual de reuniones de trabajo, asegurando la disposición de momentos dedicados a formalizar la comunicación de:

- Información básica de proyectos.
- Ideas, inquietudes y propuestas del equipo del Servicio de Deportes del Cabildo Insular de Tenerife.

También proponemos la puesta en marcha de dos herramientas para la gestión de la comunicación interna:

Circular de correo electrónico: Sin llegar a la edición de un boletín, se trata de diseñar un modelo de circular que con periodicidad se envíe a todas las personas del equipo. La circular será muy breve e incluirá el acta de la reunión informativa regular, información del estado de los proyectos (pantallazo de la aplicación) y, en caso de que la haya, alguna otra información que se considere relevante.

Tablón de anuncios - estado de los proyectos: Colocar en el tablón o en un sitio visible una impresión semanal del gráfico de estado de los proyectos. El objetivo es doble, informar y recordar la necesidad de cumplimentarlo colaborativamente.



E4-06. DIGITALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS INTERNOS

Durante el proceso de diagnóstico se ha identificado la necesidad de mejorar la eficiencia operativa de los procesos. La digitalización de estos procesos permitirá la automatización de tareas rutinarias, reduciendo el tiempo y los recursos necesarios para su ejecución. Esto se traducirá en una mayor eficiencia operativa y en la liberación de recursos humanos para tareas que requieran un enfoque más personalizado o especializado-

Un sistema digitalizado facilitará el acceso a la información y a los servicios por parte de los usuarios, independientemente de su ubicación geográfica. Esto es especialmente relevante en una isla como Tenerife, donde la dispersión geográfica puede ser un obstáculo.

Este proceso de digitalización también permitirá un registro más claro y accesible de las actividades que desarrolla el Cabildo Insular de Tenerife, mejorando la transparencia y facilitando la rendición de cuentas.

El proceso de digitalización y optimización de procesos deberá contemplar, al menos:

- **La digitalización de la documentación y procesos administrativos:** Implementar un sistema de gestión documental electrónico para digitalizar todos los documentos y procesos administrativos. Esto incluye solicitudes, inscripciones, concesión de subvenciones, y otros trámites habituales del Cabildo Insular de Tenerife.
- **Mejora de la plataforma online para servicios al usuario:** Repensar la plataforma online que permita a los usuarios realizar trámites, inscripciones, y consultas de manera sencilla y eficiente.
- **Sistema de Gestión de Datos:** Implementar un sistema de gestión de datos para recopilar, almacenar y analizar información relacionada con la participación deportiva, la eficacia de los programas y la satisfacción del usuario. Esto permitirá una toma de decisiones basada en datos.
- **Formación y Capacitación:** Ofrecer formación continua al personal sobre el uso de nuevas tecnologías y sistemas digitales para asegurar una transición eficiente y efectiva hacia la digitalización.



E4-07. ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL ÁREA DE DEPORTES DEL CABILDO

Es una cuestión de vital importancia para el desarrollo y la implementación efectiva del Plan Estratégico del Cabildo Insular de Tenerife en materia deportiva, la incorporación de profesionales del sector deportivo. Esta necesidad se justifica por varios factores clave, que se detallan a continuación:

1. Cumplimiento de Objetivos del Plan Estratégico:

El Plan Estratégico del Cabildo Insular de Tenerife en materia deportiva establece una serie de objetivos ambiciosos y programas multidisciplinarios que requieren una atención especializada y continua. Ello hace necesario contar con una plantilla adecuada, especialmente en lo que respecta a los Técnicos Deportivos, y así poder abordar de manera más efectiva los objetivos de planificación, ejecución y seguimiento de los programas deportivos.

2. Necesidad de Especialización: El deporte es un campo que requiere una especialización significativa. Los Técnicos Deportivos no solo aportan conocimientos específicos en diversas disciplinas deportivas, sino que también poseen habilidades en la planificación y gestión de eventos, programas de formación y desarrollo de talentos, y en la promoción de la salud y el bienestar a través del deporte.

3. Comparación con Otros Cabildos y Diputaciones:

La comparación con los servicios de deportes de otros Cabildos y Diputaciones pone de manifiesto la conveniencia de disponer de una plantilla adecuada en el Servicio de Deportes del Cabildo de Tenerife, para lograr que la isla de Tenerife cuente con las condiciones necesarias en términos de desarrollo deportivo y capacidad, para ofrecer servicios de calidad a su población, y estar a la par con otras regiones y aprovechar plenamente el potencial del deporte en la Isla.

4. Mejora de la Gestión y Eficiencia:

Una dotación de efectivos suficientes repercutirá en una mejor distribución de las cargas de trabajo y una gestión más eficiente de los recursos, lo que mejorará la calidad de los programas ofrecidos, y las condiciones de desempeño por parte del personal.

5. Innovación y Desarrollo:

Para mantenerse al día con las tendencias actuales y futuras en el ámbito deportivo, es necesario contar con personal suficiente que pueda dedicarse a la investigación, la innovación y el desarrollo de nuevos programas y enfoques.



CUADRO RESUMEN

TENERIFE ACTIVA





CUADRO RESUMEN

Esta actualización ha permitido evaluar el grado de cumplimiento de las estrategias y proyectos diseñado en el Plan Estratégico del Deporte de 2019 y actualizarlas con vistas a los próximos cuatro años.

El grado de cumplimiento es satisfactorio, especialmente teniendo en cuenta que en este periodo hemos pasado por una pandemia que ha tenido efectos muy graves en los hábitos deportivos de la población y en la actividad de las instituciones y agentes del sistema deportivo de Tenerife.

En esta actualización se plantea el mantenimiento de muchos de los programas existentes, ya que se valoran positivamente. Otros programas y líneas de actuación deben ser actualizados. También se plantean algunas actuaciones nuevas; pero, para ello, será importante contar con los medios necesarios para su despliegue.

En el proceso de actualización se ha detectado la necesidad de fortalecer las estructuras dinamizadoras del deporte de la isla, comenzando por el propio Área de Deportes del Cabildo y continuando por las estructuras de muchos municipios que no cuentan con los mínimos para poner en marcha proyectos ligados a sus políticas deportivas.

Respecto a la actualización de líneas estratégicas y programas, en esta actualización hemos optado por reducir el número de ejes estratégicos de seis a cuatro, incorporando a su vez tres ejes transversales. Esta decisión responde a la realidad compleja de las dimensiones de estos tres ejes: igualdad, accesibilidad y sostenibilidad. Estos tres ejes están presentes en todas las estrategias, por lo que se ha optado por incorporarlos de este modo.

Por otra parte, los cuatro ejes se han adecuado a los cuatro objetivos del "Plan de Acción Mundial sobre Actividad Física 2018-2030" de la OMS. Este alineamiento garantiza que las políticas y programas deportivos en Tenerife no solo sean localmente relevantes, sino que también estén en consonancia con las mejores prácticas y recomendaciones a nivel global.



PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPORTE DE TENERIFE 2019



E01 TENERIFE ACTIVO

- E01_01 Plan de Espacios Deportivos de Tenerife
- E01_02 Programa de prescripción/orientación
- E01_03 Vida activa
- E01_04 Tenerife +Azul
- E01_05 Deporte en Familia
- E01_06 Madurez activa
- E01_07 Mujeres y Deporte
- E01_08 Plan de Deporte Adaptado e Inclusivo (PIDA)
- E01_09 Deporte Joven
- E01_10 Infancia y Juventud Activa



E02 SOSTENIBILIDAD

- E02_01 Sostenibilidad de los programas del Cabildo
- E02_02 Programa de actividades en la naturaleza
- E02_03 Eventos deportivos sostenibles
- E02_04 Instalaciones deportivas sostenibles
- E02_05 Gestión deportiva sostenible
- E02_06 Revisión de la Red BICA



E03 DEPORTE Y TURISMO

- E03_01 Red de recursos deportivos
- E03_02 Deportes autóctonos para el turismo
- E03_03 Eventos y turismo deportivo



E04 DESARROLLO ECONÓMICO

- E04_01 Dinamización de foros sectoriales
- E04_02 Relaciones Universidad-Empresa para el deporte
- E04_03 Evaluación de impactos
- E04_04 Formación y empleabilidad



E05 INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

- E05_01 Deporte para una Isla Inteligente
- E05_02 Deporte para una Ciudadanía Inteligente
- E05_03 Proyectos de I+D+i con la Universidad



E06 GESTIÓN Y GOBERNANZA

- E06_01 Sistemas de colaboración transversal
- E06_02 Servicios técnicos deportivos mancomunados
- E06_03 Plan de Comunicación Integral



PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPORTE DE TENERIFE 2024



IGUALDAD



ACCESIBILIDAD



SOSTENIBILIDAD

EJE 1: ISLA ACTIVA

E1-01. PLAN INSULAR DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE TENERIFE (PIDT)

E1-02. DEPORTE EN ESPACIOS NATURALES

EJE 2: PERSONAS ACTIVAS

E2-01. JUEGOS DEL CABILDO

E2-02. JUEGOS MÁSTER

E2-03. MUJERES Y DEPORTE

E2-04. PLAN DE ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TENERIFE (PADIS)

E2-05. TENERIFE URBANO

E2-06. LO NUESTRO EN TU CENTRO

E2-07. ESCUELAS ACTIVAS

E2-08. RECREOS ACTIVOS

E2-09. EDUCAR ENTRENANDO

E2-10. ENCUENTROS DEPORTIVOS ESCOLARES

EJE 3: SOCIEDAD ACTIVA

E3-01. PROGRAMA DE PRESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA EN TENERIFE

E3-02. ESTRATEGIA DE EVENTOS DEPORTIVOS

E3-03. CATÁLOGO DE RECURSOS PARA EL TURISMO ACTIVO

E3-04. HUB DE INNOVACIÓN DEPORTIVA

EJE 4: SISTEMA ACTIVO

E4-01. PROGRAMA DE APOYO A CLUBES Y FEDERACIONES

E4-02. MESA DEL DEPORTE

E4-03. SERVICIOS DE CONSULTORÍA A MUNICIPIOS

E4-04. PROGRAMA DE FORMACIÓN

E4-05. PLAN DE COMUNICACIÓN INTEGRAL

E4-06. DIGITALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS INTERNOS

E4-07. ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL ÁREA DE DEPORTES DEL CABILDO



PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN

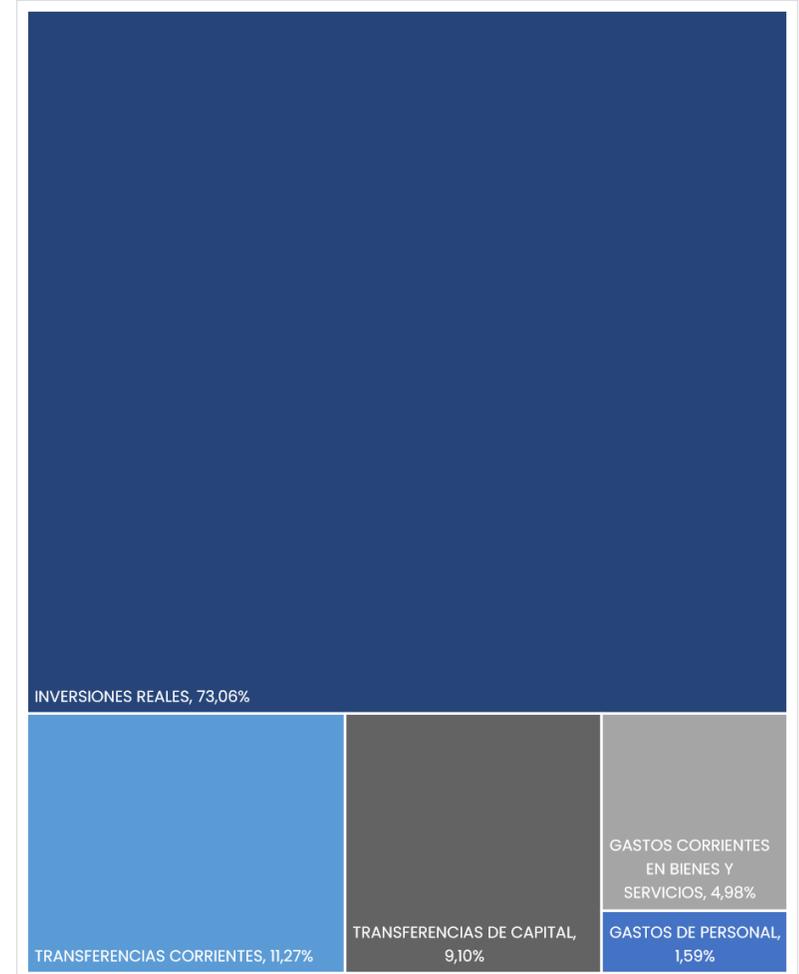
La ejecución de todas estas actuaciones requiere incrementar el presupuesto del Área de Deportes del Cabildo. A partir del último presupuesto del área se han elaborado las siguientes estimaciones:

	Actual	Estimación
Capítulo	1.182.161,9	
1: GASTOS DE PERSONAL	5	1.269.161,95
Capítulo	1.819.279,8	
2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8	2.092.171,86
Capítulo	12.337.010,	
4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52	12.953.861,05
Capítulo	5.572.314,3	
6: INVERSIONES REALES	1	9.572.314,31
Capítulo	9.961.632,7	
7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5	10.459.714,39
	30.872.399,	
TOTAL	41	36.347.223,56

Acometer todas las actuaciones incluidas en el Plan requerirá un **incremento del 17,73% del presupuesto**.

Como es de esperar, la mayor proporción de este incremento corresponde al aumento del capítulo 6 de Inversiones Reales y que supone un 73% del incremento del presupuesto total. Se ha asignado una dotación de 4 millones de euros anuales.

Proporción de cada capítulo en el incremento general





PLAN ESTRATÉGICO DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE EN MATERIA DEPORTIVA 2024-2028



TENERIFE ACTIVA

